



UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS
DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA
– PRAC”, REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

AUTORAS: ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA

DIRECTORA: ECON. LIGIA SUSANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

CUENCA-ECUADOR

2016



RESUMEN

Actualmente la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP mantiene tres proyectos macro, los mismos que están concentrados en los presupuestos y la planificación plurianual. Cuyos procesos de gestión de cada uno de los proyectos se transformarán en futuras empresas que beneficiarán a la comunidad.

La EDEC-EP requiere un análisis y seguimiento de los valores invertidos en el proyecto “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”, bajo administración directa, cuya ejecución comprende el período 2014-2015. Así como tener una clara identificación de las partidas presupuestarias y el manejo de las cuentas contables a realizar con el fin de identificar los costos del proyecto para la consecuente liquidación.

El trabajo de titulación tiene la finalidad de plantear una propuesta de contabilización y tratamiento presupuestario que permitan determinar los costos reales de la inversión del proyecto PRAC, apegándonos a las Normas de Contabilidad Gubernamental, Normas de Control Interno, Normativa Presupuestaria y demás regulaciones vigentes.

El presente tema ha sido desarrollado en cuatro capítulos, los cuales comprenden base teórica, legal, práctica y análisis, para llegar a las debidas conclusiones y recomendaciones, cumpliendo de esta manera con la finalidad del trabajo.

PALABRAS CLAVES

- Administración Directa
- Contrato de Obra
- Contabilidad Gubernamental
- Costos
- Ejecución Presupuestaria
- Planillas de Obra
- Presupuesto
- Proyecto
- Reajustes de Precios



ABSTRACT

Currently the EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP maintains three macro projects, they are concentrated in budgets and multi-year planning. Whose management processes of each of the projects will become future companies that will benefit the community.

The EDEC-EP requires analysis and monitoring of the amounts invested in the "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS - PRAC" project, under direct administration, the execution includes the period 2014-2015. As well as having a clear identification of budget items and accounting management to perform in order to identify project costs for the subsequent liquidation accounts.

Titling work aims to raise a proposal for accounting and budgetary treatment to determine the actual costs of PRAC investment project, by adhering to the Governmental Accounting Standards, Internal Control Standards, Regulations Budget and other regulations.

This topic has been developed into four chapters, which include theoretical, legal, practical and analysis basis, to reach the appropriate conclusions and recommendations, thus fulfilling the purpose of work.

KEY WORDS

- Direct Administration
- Contract Work
- Government Accounting
- Costs
- Budget Execution
- Work Sheets
- Budget
- Projects
- Price adjustment



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
CLAÚSULAS DE DERECHOS DE AUTOR	7
CLAÚSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	9
AGRADECIMIENTO	11
DEDICATORIA	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	15
1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO	15
1.1. RECONONOCIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP.....	15
1.2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDEC-EP.	17
1.2.1. Misión	18
1.2.2. Visión.....	18
1.2.3. Valores	18
1.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA.....	19
1.4. PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA” Y PRESUPUESTO	20
1.4.1. Antecedentes.....	20
1.4.2. Propósito	20
1.4.3. Problemática a resolver	21
1.4.5. Plan Operativo Anual	21
1.4.6. Inversión Total del Proyecto.....	23
1.4.7. Presupuesto de Ingresos y Gastos	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	25
2. TRATAMIENTO LEGAL.....	25



2.1. BASE CONTABLE SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE CONTROL INTERNO.....	26
2.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO.....	31
2.2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (octubre 2010, MF).....	31
2.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	31
CAPÍTULO III:	38
EJECUCIÓN	38
3. PROCEDIMIENTO CONTABLE DEL PROYECTO PRAC	38
3.1. EJERCICIO ECONÓMICO 2014	42
3.1.1 DIARIO GENERAL INTEGRADO	44
3.1.2. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS	66
3.1.3. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS	67
3.1.4. BALANCE DE COMPROBACIÓN.....	71
3.1.5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	72
3.1.6. CIERRE DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN	73
3.1.7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL	74
3.1.8. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	75
3.1.9. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS	75
3.2. EJERCICIO ECONÓMICO 2015	76
3.2.1. PRESUPUESTO 2015.....	78
3.2.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL.....	79
3.2.3. DIARIO GENERAL INTEGRADO	80
3.2.4. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESO	108
3.2.5. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS.....	110
3.2.6. BALANCE DE COMPROBACIÓN	114
3.2.7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	115



3.2.8.	CIERRE DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN	116
3.2.9.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL	117
3.2.10.	CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	118
3.2.11.	CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS	118
3.3.	PLANILLA Y CÁLCULO DE REAJUSTE PROVISIONAL	119
3.4.	PLANILLA Y CÁLCULO DE REAJUSTE DEFINITIVO.....	120
3.5.	COMPARACIÓN DE VALORES ENTRE REAJUSTE PROVISIONAL Y DEFINITIVO.....	121
3.6.	ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA”	122
3.7.	DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA”	136
CAPÍTULO IV	137
	CONCLUSIONES	137
	RECOMENDACIONES	139
ANEXOS	140
	ANEXO 1: Contrato de Crédito y Fideicomiso	141
	ANEXO 2: Contrato para la realización del Proyecto PRAC.....	159
	ANEXO 3: Índices de Precios a la Construcción Año 2014	176
	ANEXO 4: Índices de Precios a la Construcción Año 2015	177
	ANEXO 5: Diseño original del Proyecto PRAC.....	178
	ANEXO 6: Rediseño del Proyecto PRAC	179
	ANEXO 7: Mayor General 2014	180
	ANEXO 8: Mayor General 2015	196
	ANEXO 9: Reajuste Definitivo de las Planillas de Obra.....	215
BIBLIOGRAFÍA	232
DISEÑO DE TESIS	233



CLAÚSULAS DE DERECHOS DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Genny Liliana Yunga Yunga, autora de la tesis "ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC", REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015.", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 07 de julio de 2016.


Genny Liliana Yunga Yunga
C.I. 1401066442



CLAÚSULAS DE DERECHOS DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Cynthia Maribel Astudillo Román, autora de la tesis "ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC", REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015.", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 07 de julio de 2016.

Cynthia Maribel Astudillo Román

C.I. 1900550201



CLAÚSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Genny Liliana Yunga Yunga, autora de la tesis "ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC", REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015." , certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 07 de julio de 2016.

Genny Liliana Yunga Yunga

C.I. 1401066442



CLAÚSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Cynthia Maribel Astudillo Román, autora de la tesis "ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC", REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015.", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 07 de julio de 2016.

Cynthia Maribel Astudillo Román

C.I. 1900550201



AGRADECIMIENTO

Agradezco a la persona que me vio nacer, crecer, mi Madre. Tú me has inspirado a ser la persona que soy, pues cada día me esfuerzo por hacerte enorgullecer madre mía. Gracias por que estás conmigo, apoyándome, la distancia no importa, siempre en mi corazón estas tú. Gracias por ser la razón de mi vida. Mi fortaleza.

Saranghae

Gracias Dios por las personas que pusiste en mi camino, mi familia, mis amigos, especialmente a mi gran amiga Cinthia, compañera de este gran esfuerzo y logro.

Genny Yunga

Mi vida está llena de metas, mi profesión una de ellas. Gracias Dios por la existencia de mis padres, con ellos mi vida.

Gracias Papi y Mamí, maestros eternos, por enseñarme las bases de la responsabilidad y sembrar en mí los deseos de superación. Herman@s mis amig@s incondicionales en la escuela de la vida. Mi colega y gran amiga Genny, por los esfuerzos, desveladas, preocupaciones, alegrías compartidas. Mis segundos padres Martita y Rodri por abrirme las puertas de su casa y sobretodo de su familia.

GRACIAS. LOS AMO

Mi tutora, gracias por el apoyo en la realización del presente trabajo, amigas, amigos, y personas que han formado parte de este maravilloso camino de la vida.

Cinthia Astudillo



DEDICATORIA

Todo mi esfuerzo por llegar hasta este punto de mi vida te lo dedico a ti, mamita. Mis alegrías vividas son todas para ti. Eres una mujer de gran valor y mi gran deseo es poder seguir a tu lado por siempre. Te dedico este logro que para mí significa mucho, pues has estado ahí para mí incondicionalmente. Amiga del alma sigamos cumpliendo metas.

Genny Yunga

Mi Título CONTADOR PÚBLICO AUDITOR es el fruto del trabajo conjunto de mi equipo de trabajo y apoyo: Papi Carlos, Mami Mariana, Carlos, Vale, Euge, Taty, Katy, Rodri, Martita, Genny, que han sido mi fortaleza, fuerza y ganas de seguir adelante. Y Vamos por más.

SIEMPRE ADELANTE

Cinthia Astudillo Román



INTRODUCCIÓN

El campo contable abarca diversas ramas de la contabilidad, dependiendo del propósito, finalidad y uso que los encargados de la información económica-financiera requieran para la toma de decisiones. Si la necesidad contable se orienta hacia las empresas y entidades del sector público, gobiernos autónomos y demás organizaciones públicas; las mismas que están bajo regulaciones jurídicas, normas técnicas y prácticas administrativas controladas por el Fisco, se le denomina contabilidad gubernamental.

La contabilidad gubernamental es una herramienta de investigación, administración y registro sistemático y cronológico de las operaciones económica-financieras realizadas por todas las entidades y dependencias públicas; permitiendo el uso eficiente de los recursos asignados por el Estado.

Al ser de suma importancia la correcta y transparente ejecución de los rubros presupuestarios asignados a las diferentes empresas públicas, debemos mantener un control contable-presupuestario de las actividades que realizan para llevar a cabo los distintos proyectos planteados por las mismas. Encaminándose con el objetivo de servir a su comunidad.

Es importante poder conocer los costos realmente ejecutados, por lo que se hará un seguimiento minucioso de los costos y gastos del proyecto.

La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP, se crea el 11 de noviembre de 2010, mediante Ordenanza expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, con la finalidad de crear un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en el principio de igualdad, y equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.



EDEC EP dentro de su gestión para atender y cumplir con sus objetivos, ejecuta una serie de planes y proyectos autosustentables encaminados a satisfacer las necesidades de la población y a potenciar el desarrollo económico local. Siendo uno de estos proyectos el PRAC.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA-PRAC”, cuyo objetivo es promover la actividad artesanal facilitando su competitividad y posicionamiento en el mercado y brindar oportunidades para la exposición y venta de productos (artesanías) de la ciudad de Cuenca y la región.

El proyecto se ubica en la calle Simón Bolívar y Huayna Cápac esquina, infraestructura del edificio “Antiguo CREA”. Contará con locales de exhibición, oficinas administrativas, restaurant-heladería, plazoleta y parqueaderos, beneficiando no solo a los artesanos sino también a visitantes, comerciantes y público en general.



CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO

1.1. RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP.

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 226, determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal sólo podrán ejercer las competencias y facultades que le sean atribuidas por la Constitución y la Ley.

En su Art. 315, la invocada Constitución determina que las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Mediante Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, el 11 de noviembre de 2010, se crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP, con el objeto, entre otros, de participar activamente en la construcción de un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitario de los beneficios del desarrollo; crear infraestructura y servicios complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales, contribuyendo al adecuado uso del suelo y el ordenamiento territorial; prestar facilidades de emplazamientos y ubicación para beneficio de pequeñas, medianas y grandes empresas, impulsar unidades empresariales; invertir en desarrollos para emplazamiento industrial; mejorar la calidad y prestación de los servicios del parque industrial; coadyuvar al desarrollo económico; promover



actividades comerciales, inmobiliarias, productivas, turísticas y culturales; la actividad industrial y de pequeña industria; artesanal y arte popular.

En este contexto, la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, se orienta a una administración eficiente y eficaz; que resuelve las necesidades reales de la población. Concretamente el Presupuesto 2015, de EDEC EP, es un instrumento para el desarrollo de las políticas públicas del gobierno local y proporciona un marco de referencia de mejora de la gestión de la administración, a través de los planes estratégicos de las unidades o proyectos autosustentables que potencien el desarrollo económico local, existentes en el Ecoparque Industrial Chaullayacu, el Portal Regional de Artesanías de Cuenca-PRAC, y el Centro de Fomento Productivo INNOVA del Mueble y la Madera, así como la Bolsa de Empleo, Agregados Productivos Locales AP, Desarrollo de Microfranquicias, Informales y Emprendimientos; atendiendo básicamente a los siguientes objetivos:

1. Contribuir al funcionamiento ágil y eficiente de la administración pública;
2. Preservar la sostenibilidad económica-financiera de la Empresa.

En la Planificación Estratégica empresarial, se han establecido las metas para los objetivos estratégicos de las áreas departamentales, y los condicionantes para su ejecución son:

- Gestionar los niveles organizacionales, su funcionalidad y los costos de cada uno de los servicios que prestan las distintas áreas corporativas y los proyectos en mención.
- Poseer una organización flexible, dinámica y motivada, que ayude a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Controlar, verificar, dirigir el seguimiento periódico de las principales variables del plan estratégico; inversiones, proyectos y cumplimiento de metas.
- Elaboración, seguimiento y control de planes de negocio detallados.



Finalmente, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 227, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

En este sentido la EDEC EP, mediante los programas, proyectos y actividades; referentes en el Presupuesto 2015, desarrolla planes sociales, ofreciendo beneficios e importantes servicios a la colectividad, los que coadyuvan al bienestar de la población, lo que implica amplio crecimiento y aporte al desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad.

1.2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDEC-EP.

De acuerdo al Plan Estratégico de EDEC EP, está enmarcado en los Planes Estratégicos del Gobierno Central: Plan Nacional para el Buen Vivir, del Gobierno Seccional: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca y del Gobierno Local: Plan de Gobierno Local.

La concepción del Plan Estratégico de la EDEC EP incorpora el enfoque sistémico, a través del cual se visualizan acciones articuladas a las diferentes instancias de planificación definidas en el COOTAD.

Así mismo, se considera la necesidad de orientar la gestión de la EDEC EP, bajo el enfoque de procesos como una herramienta de administración moderna que facilita: definir acciones, asignar responsables y recursos, monitorear con base a indicadores y establecer correctivos a tiempo.

Se incorpora además, la aplicación de cuatro perspectivas de gestión que son interdependientes y consiguen de manera integral alinear la



estrategia global de la empresa con sus objetivos y acciones; y desde un tablero de comando integral permite monitorear la gestión.

El tiempo para el cual se proyecta la gestión del plan estratégico es de 5 años, dentro de los cuales se cumplirán acciones encaminadas a dinamizar el desarrollo socio-económico de Cuenca, con proyectos de largo alcance.

La Estrategia de la EDEC EP, busca contribuir al desarrollo socioeconómico del Cantón Cuenca, con la ejecución de programas y proyectos dinamizadores, generadores de empleo sostenible y ambientalmente viables, con participación interinstitucional.

1.2.1. Misión

Gestionar oportunidades de emprendimientos sostenibles y sustentables que dinamicen la economía del Cantón Cuenca, para bienestar de sus ciudadanos.

1.2.2. Visión

EDEC EP una empresa pública reconocida como un modelo de gestión competitivo y solidario que vincula lo social y ambiental al desarrollo económico de Cuenca y el País.

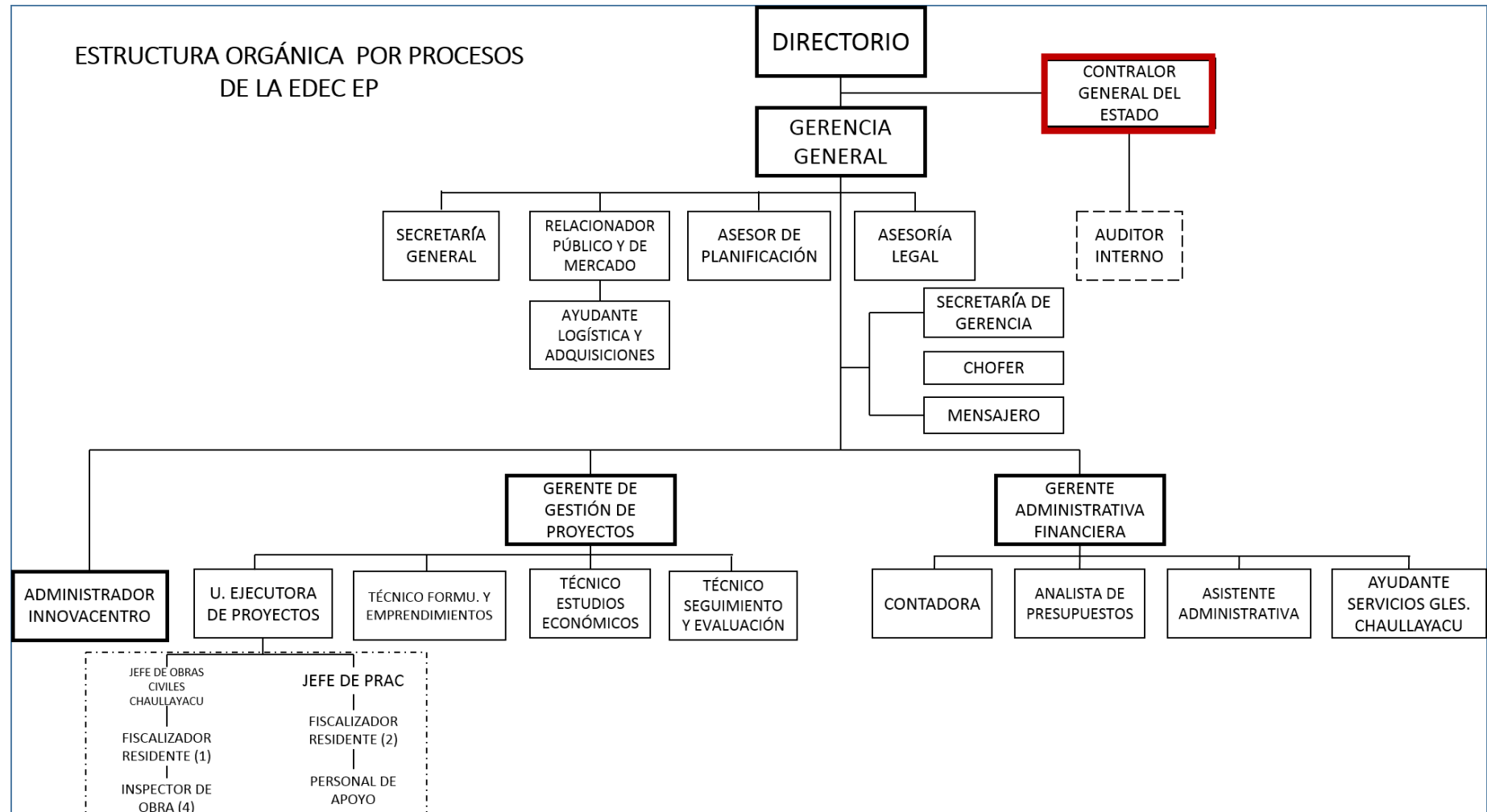
1.2.3. Valores

Trabajo en equipo, comprometido al servicio de la ciudadanía, con eficiencia, eficacia y transparencia en su accionar.

Nota: Cabe recalcar que la información proporcionada por la EDEC-EP, referente a este capítulo, no puede ser modificada, sin embargo; se harán las observaciones al final de las inconsistencias encontradas.



1.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA



Nota 1: el organigrama proporcionado por la EDEC-EP, en su diseño presenta bajo su línea de asesoría - Contralor General del Estado- un órgano externo e independiente a la empresa, el cual debe estar fuera de su estructura organizacional.



1.4. PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA” Y PRESUPUESTO

1.4.1. Antecedentes

Con fecha 12 de abril del 2011, se suscribe una Escritura Pública de Donación, donde en calidad de Donante, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUENCA, representado por el Doctor PAÚL GRANDA LÓPEZ, en su calidad de Alcalde de Cuenca; la Lic. MARÍA CARIDAD VAZQUEZ, en su calidad SUBSECRETARÍA ZONAL DE PLANIFICACIÓN SEIS AUSTRO DE LA SENPLADES; por otra parte, como Donataria, la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP, representada legalmente por el Ing. LEONARDO TRAJANO BERMEO JARAMILLO, en su calidad de Gerente General; acuerdan la donación del Antiguo Edificio del CREA, ubicado en la intersección de las calles Simón Bolívar y Av. Huayna Cápac, parroquia San Blas; con la finalidad que se ponga en marcha el proyecto “Portal Regional de Artesanías de Cuenca”(PRAC), aprobado por SENPLADES.

1.4.2. Propósito

La definición del proyecto PRAC, se orientó prioritariamente a dar atención a las necesidades del sector de artesanía utilitaria de Cuenca y la región, que bordean los 550 talleres artesanales que en su mayoría no disponen de espacios para la exhibición, negociación y venta de su producción; se estimó que el nivel de participación que podrá darse por parte de los artesanos en las instalaciones del PRAC alcanzaría a 1250 artesanos en la modalidad de participación en exposiciones con : 26 eventos al año, y 185 vitrinas de exposiciones.



1.4.3. Problemática a resolver

La problemática que enfrenta el artesano en la ciudad de Cuenca se relaciona con las dificultades que tiene el productor para colocar sus artesanías en el mercado, por la competencia de artesanías provenientes de otros países especialmente de China, Perú y Colombia, informalidad, desorganización gremial de los artesanos y limitados procesos de innovación y capacitación especializada.

1.4.4. Objetivos

➤ Objetivo general:

Implementar la construcción y operación del “Portal Regional de Artesanías”, para fortalecer la competitividad del sector artesanal de Cuenca y contribuir a mejorar la movilidad en el área del Centro Histórico.

➤ Objetivos específicos:

- Gestionar el financiamiento y contratar estudios arquitectónicos y complementarios.
- Contratar la ejecución de obras, e implementación de instalaciones.
- Poner en marcha el proyecto Portal Regional de Artesanías de Cuenca PRAC.

1.4.5. Plan Operativo Anual



PLAN OPERATIVO ANUAL EDEC EP

PRESUPUESTO 2015 GASTOS DE INVERSIÓN MAYO 2015																
PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	COMPONENTES	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE GESTIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO APROBADO 2015	hasta 2014	feb-2015	mar-2015	mayo-2015	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION	
PORTAL REGIONAL DE ARTESANIAS DE CUENCA "PRAC"	Implementar la construcción y operación del PRAC, para fortalecer la competitividad del sector Artesanal de Cuenca y contribuir a mejorar la movilidad del Centro Histórico.	Estudio complementario	Gestionar el financiamiento y contar con estudios arquitectónicos y complementarios	Número de estudios completos y correctos	Contar con 100% estudios completos para ejecutar las obras.	Contratos, convenios, comprobantes de pagos, actas de entrega / recepción.	Inscripción en Registraduría	781,68	781,58					781,58	100%	EJECUTADO
							Proceso de contratación pública de estudios	510,00	510,00				510,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios Arquitectónicos	1.125,00	1.125,00				1.125,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios de Restauración	4.500,00	4.500,00				4.500,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios Estructurales	4.500,00	4.500,00				4.500,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios Eléctricos	10.523,00	10.523,00				10.523,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios Hidrosanitarios	3.000,00	3.000,00				3.000,00	100%	EJECUTADO	
							Estudios de Impacto Ambiental	1.500,00	1.500,00				1.500,00	100%	EJECUTADO	
							Proceso de contratación pública de estudios	4.500,00	4.500,00				4.500,00	100%	EJECUTADO	
							Gestión de financiamiento	1.500,00	1.500,00				1.500,00	100%	EJECUTADO	
		Ejecución de Obras.	Contratar y ejecutar obras para implementar las instalaciones.	Al primer semestre 2015 se contará con infraestructura del PRAC habilitada y funcionando	Infraestructura construida acorde a lo planificado y requerido para cumplir con el objetivo del proyecto.	Entrega provisional y definitiva de la obra.	Obra Estructural	1.750.000	1.554.181,70	265519	116333	71513	453.365,00	26%	PENDIENTE POR FINANCIAR A TRAVÉS DE PRÉSTAMO COMPLEMENTARIO CON EL BEDE	
						Obra de Restauración										
						Obra Hidrosanitario y Contra Incendios										
						Obra Eléctrica										
						Obra Nueva										
						Obra Mecánica										
		Gestión Administrativa y Comercial	Dotar de Administración para el funcionamiento del PRAC y publicitar los arrendamientos del mismo	Locales arrendados y promedio de ocupación de parqueadero	60% de ocupación promedio de PRAC	Reglamento de funcionamiento, convenio de usos y espacios, registros contables y financieros.	Promoción y difusión de servicios del PRAC	64.554,90						0,00	0%	
							Gestión Adm. y Comercial	684.075,11					0,00	0%		
															0,00	0%



1.4.6. Inversión Total del Proyecto

Es así que tenemos el siguiente cuadro de inversión total del proyecto.

INVERSIÓN TOTAL				
DESCRIPCIÓN	CANTID.	COSTO UNITARIO	PERÍODO meses	TOTAL
1. COSTO INVERSIÓN				5.329.030
TERRENO	3348	339,61		1.137.008
ESTRUCTURA	5	315.612		1.578.058
RESTAURACIÓN		-		555.319
HIDROSANITARIO Y CONTRA INCENDIOS				78.219
ELÉCTRICOS				184.141
OBRA NUEVA				483.820
MECÁNICO				90.392
Ajustes varios obras				247.810
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1			17.800
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	150.000		65.170
EQUIPO Y HERRAMIENTAS / MANTENIMIENTO	1	-		67.400
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (Estructural, voz y datos, contra incendios.....)		-		-
FISCALIZACIÓN	1			74.249
Ajustes inversión Obra				749.645
2. CAPITAL DE TRABAJO:			Meses	722.775
Costos directos		114.118,40	3	285.296
Costos indirectos		80.235,52	3	200.589
Gastos administrativos		94.756,16	3	236.890
3. GASTOS PREOPERATIVOS:			Meses	108.549
2.1 Estudios		-		93.549
2.2 Constitución, permisos, otros		3.200,00		15.000
Ajustes				
3. INVERSIÓN TOTAL:				6.160.354
Imprevistos	1%			61.604
TOTAL:				6.221.958
FINANCIAMIENTO:				3.464.570,37

Nota 2: este cuadro no presenta el detalle de precio y cantidad de ciertos rubros, y en el caso de existir el cálculo no es el correcto. Se recomienda detallar y calcular debidamente los costos de cada rubro.



1.4.7. Presupuesto de Ingresos y Gastos

INVERSIONES		COSTOS		INGRESOS	
INVERSIÓN	5.224.503,4	COSTO (sin dep. y amort.)	503.913	INGRESOS NO ARTESANALES	594.081
Terreno	1.137.008	Costos Directos	114.118	Parqueadero	329.702
Construcciones Y Adecuaciones	2.969.949	Costos Indirectos	80.236	Restaurantes	55.292
Equipos, Mobiliarios Y Otros Activos Fijos	224.619	Depreciación Y Amortización	219.875	Oficinas	88.159
Capital De Trabajo	722.775	Gastos Administrativos	94.756	Local Comercial	34.128
Gastos Pre Operativos E Imprevistos	170.152	Gastos Financieros	214.803	Cajeros	9.600
TOTAL	5.224.503	TOTAL	503.913	Publicidad	53.200
				Islas	24.000
				INGRESOS ARTESANALES	302.640
				Alquiler Galerías	88.800
				Ferias y Portales	54.000
				Comisión Ventas	159.840
				TOTAL INGRESOS	896.721

El proyecto al contar con ingresos por impacto económico positivo, se deben considerar en la evaluación del mismo, por lo que, a continuación se presentan los ingresos incluyendo los correspondientes a los rubros de:

- Ingreso económico por disminución de vigilancia por baja en delitos.
- Incremento en margen generado por ventas de artesanos incremental a su actividad actual.
- Ahorro tiempo pasajeros por solución de parqueo.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2. TRATAMIENTO LEGAL

- ❖ Los proyectos se caracterizan porque su producto final es tangible, generalmente consisten en obras públicas, las que pueden estar dirigidas a incrementar las inversiones en bienes de larga duración de la entidad o en la mayor cantidad de eventos, están destinadas al uso público, como por ejemplo, todas aquellas obras que realizan las entidades del Gobierno Seccional Autónomo: Consejos Provinciales, Concejos Municipales y Juntas Parroquiales; También de otras entidades del Gobierno Central y otras autónomas.
- ❖ El producto final de los programas en cambio es intangible, como las que ocurren con campañas de salud, vacunación, fumigación, alfabetización, educación, capacitación, publicitarias, vigilancia y seguridad ciudadana, etc.

Definamos que es un proyecto, son inversiones realizadas sobre obras tangibles, es decir, existen físicamente y ocupan un lugar delimitado, las mismas que pueden ser de uso público, cuya finalidad es buscar el bienestar de la ciudadanía y no generar ganancias; y, las de uso institucional, realizadas para satisfacer las necesidades de los mismos organismos públicos.

Estas pueden ser construidas por contrato o administración directa. Se entiende por contrato, cuando el contratista se encarga de la dotación de los costos de producción que comprenden; la mano de obra, materiales y costos indirectos de fabricación; y, gastos de producción como los servicios y demás instrumentos necesarios para la ejecución de la obra, que no pueden ser clasificados como directos. Mientras que el contratante solo fiscaliza.



Son por administración directa cuando la entidad es la que proporciona todos los materiales, mano de obra y otros para la construcción de la obra.

2.1. BASE CONTABLE SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE CONTROL INTERNO

Según el Acuerdo Ministerial 447_MF, enero 2008 de las Normas Técnicas de Presupuesto; en lo referente a la Normativa de Contabilidad Gubernamental 3.

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Alcance: esta norma establece los criterios para la identificación, valoración, acumulación de costos y liquidación de las inversiones en proyectos y programas.

Identificación: los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, la que permanecerá invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos.

Valoración: en los proyectos o programas se incluirán todos los costos atribuibles a su ejecución, hasta la puesta en funcionamiento, cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en proyectos o programas formarán parte del costo del bien o producto final, en la medida que sean devengados durante el período de ejecución. Los incurridos con posterioridad al período antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión.

Contabilización: los costos que demande la ejecución de proyectos y programas, serán registrados contablemente debitando la cuenta que corresponda, de entre las opciones existentes en los subgrupos 151 ó 152 y acreditando a la Cuenta por Pagar asociada a la naturaleza del gasto de



inversión incurrido, eligiéndola de entre las siguientes posibilidades: 213.56, 213.71, 213.73, 213.75, 213.77, 213.78 ó 213.84.

Las adquisiciones de bienes de larga duración destinados a proyectos o programas, se registrarán debitando las cuentas de los subgrupos 144 ó 145 según corresponda y para su depreciación se empleará el método indirecto, manteniendo en las cuentas del grupo 14 Inversiones en Bienes de Larga Duración el valor contable y en cuentas complementarias la acumulación de la amortización respectiva.

El monto de la depreciación del período incrementará los costos de los proyectos o programas, con cargo deudor a las cuentas 151.91 ó 152.91 y acreedor a las cuentas 144.99 ó 145.99, según como corresponda.

El destino de los bienes de larga duración adquiridos, determina los procedimientos de registros y sus efectos dentro de la contabilidad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Los bienes adquiridos como parte del desarrollo de proyectos o programas y que son entregados en forma inmediata a las entidades u organismos actuantes, se contabilizarán directamente en las cuentas de los subgrupos 151 ó 152, incrementando los costos de las inversiones.
- Las adquisiciones de bienes que forman parte del producto final, incrementarán los costos del proyecto o programa, para lo cual se reclasificarán por su valor neto en libros, debitando las cuentas del subgrupo 151 ó 152 y acreditando las de los subgrupos 144 ó 145.
- Para aquellos bienes que no se integren al producto final en forma total, se las registrará conforme lo indicado en la NTCG 2.2.5.4 y se los reclasificará con un débito en las cuentas del subgrupo 141, acreditando las de los subgrupos 144 ó 145. El Monto de la depreciación del período incrementará los costos de los proyectos o programas.
- Para aquellos bienes que una vez concluido el proyecto o programa, su destino sea a terceros o diferente al de la institución u organismo ejecutante, el valor de los mismos deberá ser



considerado como parte de los costos de las inversiones para lo cual deberá reclasificarse a los subgrupos 151 ó 152.

Cuando se utilicen en la ejecución de proyectos o programas activos del grupo 141 Inversiones en Bienes de Larga Duración, la depreciación de aquellos incrementará los costos de los proyectos o programas; la depreciación acumulada en cambio, incrementará la cuenta complementaria correspondiente del Activo.

Reconocimiento de gastos de gestión: los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de bienes nacionales de uso público o productos intangibles, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos 151 ó 152, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo 631 Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas 15198 ó 15298.

En los proyectos de obras institucionales que van a formar parte de los recursos privativos de la Institución (activos), no se efectuará la aplicación a los gastos de gestión.

Acumulación de costos de proyectos y programas: conforme precisa el numeral 2.2.8.2 anterior, los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, con el fin de facilitar la distinción de la acumulación de los costos incurridos en cada uno de los proyectos y programas, dentro de los varios que puede desarrollar un ente financiero público en el transcurso de cada ejercicio fiscal; para el efecto se utilizará auxiliares, o en su defecto, desgloses de las cuentas existentes a los Niveles 1 y 2 en los subgrupos 151 y 152, hasta llegar a los niveles de cuentas 2, 3 ó 4 que la administración crea conveniente, a fin de disponer del dato, entendido éste como el mínimo nivel de información posible.



Lo indicado en el inciso anterior se aplicará, especialmente, en proyectos y programas financiados con préstamos reembolsables o no reembolsables, provistos por organismos multilaterales y en las entidades del Gobierno Seccional Autónomo, en donde se desarrollan varios proyectos de obra pública y programas sociales.

Los saldos de las cuentas destinadas a registrar los costos imputables a los proyectos o programas, al momento de su liquidación o al término del ejercicio contable, lo que ocurra primero, deberán trasladarse mediante movimientos de ajuste o de cierre, a las cuentas 151.92 “Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso o a la 152.92 “Acumulación de Inversiones en Programas en Ejecución”, según los siguientes criterios:

- Con un asiento de ajuste, si el momento de su terminación ocurre en cualquier fecha dentro del ejercicio fiscal o si se tratare de programas sociales de tipo permanente, que continúan año tras año; y,
- Con un asiento de cierre, si al término del ejercicio aún no han concluido y consecuentemente, van a continuar en el siguiente año. Lo expuesto se observará, especialmente, si se refieren a proyectos de obra pública y a programas sociales, que se caracterizan por no ser permanentes; es decir, que tienen definidas sus fechas de inicio y término, aún y cuando el plazo final de realización se hubiere extendido en función del grado de avance que demuestren.

Liquidación de proyectos o programas: al finalizar la ejecución de los proyectos o programas, que hayan cumplido con las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos o contratos, contablemente se procederá a registrar la liquidación, conforme a los siguientes criterios:

- a. En los proyectos destinados a la formación de bienes tangibles, que se integrarán a los recursos privativos de la Institución, se



deberá trasladar la acumulación de costos de las inversiones, a las cuentas de Inversiones en Bienes de Larga Duración.

Los bienes de larga duración adquiridos para la ejecución de proyectos y programas, cuyos costos no hayan formado parte del producto final, a la fecha de su liquidación se deberán trasladar a las cuentas de los subgrupos 141 ó 142, por el valor en libros.

- b. En los proyectos o programas destinados a la formación de bienes tangibles o intangibles que no incrementen los recursos privativos institucionales, deberán ajustarse debitando las cuentas complementarias 151.98 ó 152.98 y acreditando las cuentas de Acumulación de Costos de las Inversiones respectivas.
- c. Los proyectos o programas que no lleguen al término de su ejecución, como consecuencia de resoluciones de la autoridad competente y no se proyecte reiniciarlos, deberán liquidarse contablemente.
- d. La liquidación de proyectos realizados o contratados con terceros, ocurrirá con la documentación generada en el momento de la recepción definitiva de la obra.

Planillas de avance de obra: obligatoriamente deberán requerirse y presentarse, para fines de contabilización y aplicación presupuestaria dentro del ejercicio correspondiente, los valores de planillas de avance de obra material tangible o del cumplimiento de servicios intangibles realizados hasta el último día hábil del año, los que invariablemente afectarán las asignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal en que efectivamente se hubieren ejecutado. Lo expuesto coadyuvará también a actualizar, con la oportunidad debida, los saldos de los anticipos contractuales concedidos para la realización de dichas obras o servicios.



2.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO.

2.2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (octubre 2010, MF).

Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, en caso de empresas públicas (EDEC-EP), el otorgamiento de dicha prioridad se realizará, a través de sus respectivos directorios.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, octubre 2010, MEF, define los planes de inversión; en su artículo 57:

Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

2.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

La Entidad Contratante debe formular el **Plan Anual de Contratación** (PAC), en base a sus objetivos y necesidades institucionales



contempladas en su planificación plurianual, con el presupuesto correspondiente. Obligatoria­mente deberá ser publicado en la página web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS. Cualquier reforma en la misma seguirá el mismo mecanismo para la formulación.

Antes de iniciar un procedimiento precontractual, la entidad contratante deberá contar con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes. La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, tendrán responsabilidad solidaria junto con los contratistas.

Es necesario que los oferentes y personal de consultoría; personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; para celebrar contratos con la Entidad Contratante deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación, documentos referentes a las etapas de preparación, selección, contratación, ejecución y fase pos contractual.

Procedimientos de obras

1. Menor Cuantía: Se aplica en obras de un monto menor a \$ 254.219,83 USD. Mediante sorteo y contratación preferente.
2. Cotización: Obras de entre \$ 254.219,83 y 1`089.513,57 USD. Podrán participar todos los proveedores inscritos en el RU, y contratación preferente.
3. Licitación: Monto mayor a \$ 1`089.513,57.
4. Contratación Integral por Precio Fijo: Procedimiento especial en obras mayor a \$36`317.119,04.

La construcción del Proyecto PRAC, se realiza mediante cotización debido a que cuyo monto es de \$ 3`603.890,02 (USD), incluido el IVA.



Según el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008, última modificación 14-oct-2013.

PROCEDIMIENTO DINÁMICO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN

Art. 48.- Procedencia.- La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

El procedimiento a seguirse para el desarrollo de inversiones en proyectos:

Procedimiento para Inversiones en Proyectos

1. El Plan Anual de Contratación deberá ser publicado en el Portal de Compras Públicas.



2. Se procede a la firma del contrato entre la Entidad Contratante y el Contratista seleccionado de acuerdo a cualquiera de los procedimientos ya mencionados.
3. Registro de las garantías: Garantías son avales para que el contratista cumpla con las especificaciones del contrato.

La LOSNCP establece los tipos de garantías en los siguientes artículos:

Art. 74.- Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor.

En los contratos de obra o en la contratación de servicios no normalizados, si la oferta económica adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al diez (10%) por ciento de éste, la garantía de fiel cumplimiento deberá incrementarse en un monto equivalente al veinte (20%) por ciento de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato.

No se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago.



Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas al contratista.

Art. 75.- Garantía por Anticipo.- Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

4. Reserva del compromiso: Puede ser total o parcial del monto de la obra.
5. Entrega del anticipo: Corto y largo plazo.
 - ❖ Corto plazo: Cuando se ejecuta dentro del año fiscal. Se hace de forma directa.
 - ❖ Largo plazo: Cuando la duración de la obra se prevé para un tiempo mayor a un año fiscal. Se realiza una Declaratoria de Obligación Monetaria con su respectiva ejecución presupuestaria.
6. Registro de Planilla: Las planillas son documentos que detallan el avance de las obras, en cuanto a; porcentajes, rubros y cantidades



reales de trabajos ejecutados, permitiendo el control de los mismos.

Se registra contablemente un asiento de Declaratoria de Obligación Monetaria con su respectiva ejecución presupuestaria.

7. Se realiza el Reconocimiento del Gasto de Gestión en caso de Obras de Uso Público, y en las de Uso Institucional se capitaliza el Patrimonio.
8. Acumulación de Costos: Cuando se termina la obra se registran los asientos de ajuste; y, al término del ejercicio fiscal los asientos de cierre.
9. Liquidación del proyecto: Una vez que se termine la ejecución del proyecto se realizará la entrega provisional y con esta se hará la devolución de la Garantía del Buen Uso del Anticipo, transcurrido 180 días se llevará a cabo la entrega definitiva de la obra, acompañado de la devolución de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato.

La devolución de las garantías, de acuerdo al artículo 77 de la LOSNCP:

Art. 77.- Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.

Para mayor entendimiento de la recepción de la obra, nos basaremos en el artículo 81 de la LOSNCP:

Art. 81.- Clases de Recepción.- En los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existirá una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva. Producida la recepción se devolverán las garantías otorgadas, a excepción de la garantía técnica.



En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva.

Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, en las contrataciones en que se pueda receptor las obras, bienes o servicios por etapas o de manera sucesiva, podrán efectuarse recepciones parciales.

En los casos en los que ante la solicitud del contratista, la Entidad Contratante no formulare ningún pronunciamiento ni iniciare la recepción dentro de los períodos determinados en el Reglamento de esta Ley, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará obligatoriamente que dicha recepción se produjo; la negativa del funcionario será causal de sanción por parte del Consejo de la Judicatura. La recepción presunta definitiva producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo los derechos de las partes a la liquidación técnico económica correspondiente.

La entidad contratante declarará la recepción presunta a su favor, respecto de los contratistas de obras, adquisición de bienes o servicios, incluidos los de consultoría, en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley.



CAPÍTULO III: EJECUCIÓN

3. PROCEDIMIENTO CONTABLE DEL PROYECTO PRAC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

EDEC EP

OPERACIONES DEL EJERCICIO 2011

Julio 25 La Entidad recibe en donación el edificio “Antiguo CREA”, para la construcción del proyecto PRAC; por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. Cuya cuantía es de US \$ 1`137.008,51 que comprende a la valoración del terreno, que consta en la Escritura Pública de Donación.

Diciembre 31 Se realiza el traspaso de la donación del edificio a formar parte del Patrimonio de la Entidad, y el correspondiente asiento de cierre

Nota: Se incluye los asientos contables de la recepción de la donación del edificio, dado que el valor de este, es parte del costo total del proyecto PRAC.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
DIARIO GENERAL INTEGRADO
 AÑO 2011

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACION	DEVENGADO
		1								
12-abr	144.03	Bienes Inmuebles		1.137.008,51						
	144.03.01	Terrenos	1.137.008,51							
	611.99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles			1.137.008,51					
	611.99.01	Donaciones Terreno CREA - Proyecto PRAC	1.137.008,51							
		Donación de terreno CREA, para Proyecto PRAC								
		2								
31-dic	611.99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles		1.137.008,51						
	611.99.01	Donaciones Terreno CREA - Proyecto PRAC	1.137.008,51							
	611.07	Patrimonio Empresas Públicas			1.137.008,51					
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1.137.008,51							
		Terreno CREA forma patrimonio de la EDEC EP								
		3								
31-dic	611.07	Patrimonio Empresas Públicas		1.137.008,51						
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1.137.008,51							
	144.03	Bienes Inmuebles			1.137.008,51					
	144.03.01	Terrenos	1.137.008,51							
		Asiento de cierre de estado de situación financiera								
		TOTAL	6.822.051,06	3.411.025,53	3.411.025,53					

31 de diciembre de 2012

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2011

CÓDIGO:	144.03	NOMBRE CUENTA:	Bienes Inmuebles		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
12-abr.	Donación por parte de SENPLADES del terreno CREA, para Proyecto PRAC, manejado por EDEC EP.	1	1.137.008,51		1.137.008,51
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera.	3		1.137.008,51	0,00
			1.137.008,51	1.137.008,51	0,00

31 de diciembre de 2011

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2011

CÓDIGO:	611.07	NOMBRE CUENTA:	Patrimonio Empresas Públicas		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
12-abr.	Terreno CREA forma patrimonio de la EDEC EP.	2		1.137.008,51	1.137.008,51
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera.	3	1.137.008,51		0,00
			1.137.008,51	1.137.008,51	0,00

31 de diciembre de 2011

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2011

CÓDIGO:	611.99	NOMBRE CUENTA:	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
12-abr.	Donación por parte de la SENPLADES del terreno CREA, para Proyecto PRAC, manejado por la EDEC EP.	1		1.137.008,51	1.137.008,51
31-dic.	Donación recibida para el Proyecto PRAC, forma parte del patrimonio de la EDEC EP.	2	1.137.008,51		0,00
			1.137.008,51	1.137.008,51	0,00

31 de diciembre de 2011

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.1. EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Enero 01	La Entidad para realizar el asiento de apertura, presenta los siguientes saldos en las cuentas:						
	<table border="0"> <tr> <td>111.03 Banco Central del Ecuador</td> <td>747.970,75</td> </tr> <tr> <td>144.03 Bienes Inmuebles</td> <td>1`137.008,51</td> </tr> <tr> <td>611.07 Patrimonio Empresas Públicas</td> <td>1`884.979,26</td> </tr> </table>	111.03 Banco Central del Ecuador	747.970,75	144.03 Bienes Inmuebles	1`137.008,51	611.07 Patrimonio Empresas Públicas	1`884.979,26
111.03 Banco Central del Ecuador	747.970,75						
144.03 Bienes Inmuebles	1`137.008,51						
611.07 Patrimonio Empresas Públicas	1`884.979,26						
Enero 29	En base al correspondiente convenio de préstamo con el Banco del Estado, se recibe el primer desembolso por US \$740.434,31; que se transfiere a la Cta. Cte. No. 03220773; que financiará en un 88,27% la construcción del PRAC. Se amortizará en el plazo de 10 años incluido 2 de gracia, bajo la modalidad de dividendo fijo, con un interés del 7,75% anual. Los dividendos serán cancelados mensualmente.						
Mayo 09	Se suscribe el contrato de construcción con el Ing. Pablo Larriva Coronel, por el monto US \$ 2`219.949,06 más IVA; con un plazo de 210 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo, que representa el 40% del contrato.						
Mayo 09	Recepción de las garantías establecidas por Ley.						
Mayo 26	Se recibe el segundo desembolso por US \$740.434,31; del crédito por parte del Banco del Estado.						
Junio 09	Entrega del anticipo por el 40% del valor total del contrato suscrito, que será amortizado proporcionalmente.						
Septiembre 01	Recepción, liquidación y pago de la primera planilla, por un valor de US \$ 35.530,20 según Fact. No. 003-001-167 y el reajuste definitivo por US \$ 63,95.						
Septiembre 11	Recepción, liquidación y pago de la segunda planilla, por un valor de US \$ 140.468,87 según Fact. No. 003-001-181 y el reajuste definitivo por US \$ 505,69.						
Octubre 01	Recepción, liquidación y pago de la tercera planilla, por un valor de US \$ 113.941,68 según Fact. No. 003-001-199 y el reajuste definitivo por US \$ 404,19.						
Octubre 21	Recepción, liquidación y pago de la cuarta planilla, por un valor de US \$ 44.883,23 según Fact. No. 003-001-207 y el reajuste definitivo por US \$ 134,65.						
Noviembre 21	Recepción, liquidación y pago de la quinta planilla, por un valor de US \$ 359.491,72 según Fact. No. 003-001-218 y el reajuste definitivo por US \$ 1.078,48.						
Noviembre 27	Se recibe el tercer desembolso por US \$493.622,86; del crédito por parte del Banco del Estado.						
Diciembre 12	Recepción, liquidación y pago de la sexta planilla, por un valor de US \$ 290.605,59 según Fact. No. 003-001-225 y el						



reajuste definitivo por US \$ 1.220,54.

Nota:

1. El pago de intereses y comisiones bancarias se realizan mensualmente de acuerdo a los montos y fechas de la tabla de amortización dadas por el Banco del Estado.
2. Los asientos de las planillas y los reajustes se realizan por separado, para facilitar una comparación de valores entre los reajustes provisionales, registrados por la Entidad y los definitivos, planteados en la presente contabilización.
3. Los pagos de las retenciones del SRI, se harán los días 5 de cada mes.
4. Al 31 de diciembre se realizan los asientos de cierre:
 - Cierre del presupuesto.
 - Cierre de las Cuentas por Cobrar.
 - Cierre de las Cuentas por Pagar.
 - Cierre del Anticipo del Contrato.
 - Cierre del Proyecto.
 - Cierre del Estado de Situación Financiera.

INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LA CONTABILIZACIÓN

- La contabilización del Proyecto PRAC no se presenta de forma continua, debido a la necesidad de realizar el seguimiento, citando el análisis y por consiguiente la recomendación, al final de cada asiento que lo amerite.
- La construcción del Proyecto PRAC, se está realizando mediante dos fuentes de financiamiento: la primera un crédito otorgado por el banco del Estado, el cual incluye dos años de gracia, y la segunda con fondos propios de la EDEC EP.
- Los intereses y comisiones bancarias producidas por el crédito forman parte del costo del proyecto, ya que en el futuro éste generará ingresos para la empresa.
- El crédito se obtendrá mediante cinco desembolsos, el monto total de los desembolsos transferidos a la cuenta No. 3220773 (111.04.01 Banco Central de Ecuador EDEC EP – PRAC).



3.1.1 DIARIO GENERAL INTEGRADO

 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
 DIARIO GENERAL INTEGRADO
 AÑO 2014

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		1								
1-ene.	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		747,970.75						
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	747,970.75							
	144.03	Bienes Inmuebles		1,137,008.51						
	144.03.01	Terrenos	1,137,008.51							
	611.07	Patrimonio Empresas Públicas			1,884,979.26					
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1,884,979.26							
		Asiento de apertura								
Este asiento comprende el costo de la valoración del terreno, donado por el GAD CUENCA, para la construcción del Proyecto PRAC y el valor en bancos, con el cual se manejará el pago de los reajustes de precios de cada planilla, en caso de existir. Este valor representa el saldo inicial de la cuenta 111.03 en la contabilidad de la empresa a la fecha.										
		2								
29-ene.	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		740,434.31						
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	740,434.31							
	223.01	Crédito Interno			740,434.31					
	223.01.01	Créditos de Sector Público Financiero	740,434.31			36.02.01	Del Sector Público Financiero			740,434.31
		DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, primer desembolso Operación No. 30752.								
		3								
29-ene.	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		740,434.31						
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	740,434.31							
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público			740,434.31					
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	740,434.31							
		Cobro del primer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.								
De acuerdo al contrato de crédito y fideicomiso firmado el 23 de enero de 2014, entre el Banco del Estado y la EDEC-EP, los desembolsos se realizarán directamente a la cuenta No 03220773, creada para el proyecto PRAC, que la empresa mantiene en el Banco Central del Ecuador.										
El primer desembolso se entregará en calidad de anticipo, el valor equivalente hasta por el 40% del financiamiento. Dicho desembolso representa el 30% (USD \$ 740.434,31) del total del financiamiento (USD \$ 2.468.114,35).										
		SUMAN Y PASAN	6,731,695.76	3,365,847.88	3,365,847.88					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	6,731,695.76	3,365,847.88	3,365,847.88					
		4								
28-feb.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		23.91						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	23.91			77.02.03	Comisiones Bancarias	23.91	23.91	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		4,781.97						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	4,781.97			56.02.01	Sector Público Financiero	4,781.97	4,781.97	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			4,781.97					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			23.91					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		5								
28-feb.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		4,781.97						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		23.91						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			4,805.88					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	4,805.88							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
Según NIC 11 Contratos de Construcción, el costo de un contrato comprende la mano de obra directa, materiales directos, costos indirectos de fabricación, y todos los costos incurridos hasta que la obra entre en funcionamiento.										
En la contabilización de la empresa los valores de los intereses y comisiones bancarias son tratados como gastos, manejando las cuentas 635.02 Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna y la 635.04 Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos. En atención a la NIC 11, estos rubros los tratamos como parte del costo del proyecto.										
Tanto los intereses como las comisiones bancarias se pagan mensualmente en las fechas y montos estipulados de acuerdo a la tabla de amortización calculada por el Banco del Estado.										
		SUMAN Y PASAN	6,750,919.28	3,375,459.64	3,375,459.64					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	6,750,919.28	3,375,459.64	3,375,459.64					
		6								
30-mar.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		23.91						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	23.91			77.02.03	Comisiones Bancarias	23.91	23.91	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		4,781.97						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	4,781.97			56.02.01	Sector Público Financiero	4,781.97	4,781.97	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			4,781.97					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			23.91					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		7								
30-mar.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		4,781.97						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		23.91						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			4,805.88					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	4,805.88							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		8								
29-abr.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		23.91						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	23.91			77.02.03	Comisiones Bancarias	23.91	23.91	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		4,781.97						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	4,781.97			56.02.01	Sector Público Financiero	4,781.97	4,781.97	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			4,781.97					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			23.91					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	6,779,754.56	3,389,877.28	3,389,877.28					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	6,779,754.56	3,389,877.28	3,389,877.28					
		9								
29-abr.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		4,781.97						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		23.91						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			4,805.88					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	4,805.88							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		10								
9-may.		Reserva Compromiso por contrato para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca a favor de LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO (LICO-002-2014-GP-EDEC EP)				75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	2,219,949.06		
<p>La construcción del proyecto PRAC, se financia mediante dos fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera es el crédito otorgado por el Banco del Estado, que cubrirá los costos incurridos en obra civil y restauración. 2. la segunda mediante fondos propios de la EDEC-EP, con los cuales se pagarán los reajustes de precios de cada planilla. <p>La empresa comprometió el valor del contrato (con IVA) en la partida presupuestaria 75.05.01 Mantenimiento y Reparaciones en Obras de Infraestructura.</p> <p>En el contrato no se establece una diferenciación del porcentaje que será tratado como construcción y el que será tratado como restauración. Después de realizar una observación física de la obra, hemos concluido que el porcentaje de construcción es mayor a la de restauración.</p> <p>El valor del contrato será cubierto en su totalidad con el dinero del crédito. Por ende el compromiso hemos realizado con la partida presupuestaria 75.01.07.3 Construcciones y Edificaciones (crédito interno).</p>										
		11								
9-may.	911.09	Garantías en valores, bienes y documentos		998,977.08						
	911.09.03	Fiel Cumplimiento del Contrato Edificio Institucional	110,997.45							
	911.09.04	Buen Uso del Anticipo Edificio Institucional	887,979.62							
	921.09	Responsabilidad por Gtías. en valores, bs y dctos.			998,977.08					
	921.09.01	Garantías por obras	998,977.08							
		Registro de las garantías entregadas al contratista por la construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	8,787,320.47	4,393,660.24	4,393,660.24					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	8,787,320.47	4,393,660.24	4,393,660.24					
		12								
26-may.	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		740,434.31						
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	740,434.31							
	223.01	Crédito Interno			740,434.31					
	223.01.01	Créditos de Sector Público Financiero	740,434.31			36.02.01	Del Sector Público Financiero			740,434.31
		DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, segundo desembolso Operación No. 30752.								
		13								
26-may.	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		740,434.31						
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	740,434.31							
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público			740,434.31					
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	740,434.31							
		Cobro del segundo desembolso por préstamo del Banco del Estado, a la cuenta No 03220773.								
		14								
29-may.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		23.91						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	23.91			77.02.03	Comisiones Bancarias	23.91	23.91	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		4,781.97						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	4,781.97			56.02.01	Sector Público Financiero	4,781.97	4,781.97	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			4,781.97					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			23.91					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		15								
29-may.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		4,781.97						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	4,781.97							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		23.91						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	23.91							
	111.03	Banco Central Ecuador Moneda Curso Legal			4,805.88					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	4,805.88							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para construcción proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	11,768,281.23	5,884,140.62	5,884,140.62					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	11.768.281,23	5.884.140,62	5.884.140,62					
		16								
9-jun.	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura		887.979,62						
	112.03.01	Anticipo a Larriva	887.979,62							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			887.979,62					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	887.979,62							
		<i>Pago del Anticipo a Corto plazo por contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP - PRAC; según Transferencia No. 7474.</i>								
		17								
28-jun.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		50,20						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	50,20			77.02.03	Comisiones Bancarias	50,20	50,20	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		10.042,14						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	10.042,14			56.02.01	Sector Público Financiero	10.042,14	10.042,14	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			10.042,14					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	10.042,14							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			50,20					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	50,20							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		18								
28-jun.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		10.042,14						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	10.042,14							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		50,20						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	50,20							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			10.092,34					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	10.092,34							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	13.584.609,84	6.792.304,92	6.792.304,92					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	13.584.609,84	6.792.304,92	6.792.304,92					
		19								
28-jul.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		47,82						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	47,82			77.02.03	Comisiones Bancarias	47,82	47,82	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		9.563,94						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	9.563,94			56.02.01	Sector Público Financiero	9.563,94	9.563,94	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			9.563,94					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			47,82					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		20								
28-jul.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		9.563,94						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		47,82						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			9.611,76					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.611,76							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		21								
27/ago.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		47,82						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	47,82			77.02.03	Comisiones Bancarias	47,82	47,82	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		9.563,94						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	9.563,94			56.02.01	Sector Público Financiero	9.563,94	9.563,94	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			9.563,94					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			47,82					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	13.642.280,40	6.821.140,20	6.821.140,20					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	13.642.280,40	6.821.140,20	6.821.140,20					
		22								
27/ago.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		9.563,94						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		47,82						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			9.611,76					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.611,76							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		23								
1-sep.	151.51	Obras de Infraestructura		35.530,20						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	35.530,20			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (C.I.)		35.530,20	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		4.263,62						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras	4.263,62							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			35.530,20					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	35.174,90							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	355,30							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			4.263,62					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	2.984,54							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	1.279,09							
		REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
La EDEC EP, en la ejecución presupuestaria del proyecto, en su partida comprometieron el valor firmado en el contrato más el valor del IVA; siendo este de USD \$ 2, 486,342.95.										
EDEC EP presta servicios con tarifa 12% (arrendamiento de naves industriales), y como resultado de sus operaciones, le generan crédito tributario. Por ende el valor del IVA generado por el proyecto no forma parte del costo del mismo.										
*La obra inició el 9 de junio del 2014 (fecha en la que se entregó el anticipo). En atención al contrato, el contratista debe elaborar y entregar las planillas de forma mensual, la primera planilla debió ser entregada hasta un mes después iniciada la obra. Se puede notar un incumplimiento por parte del contratista, en cuanto a las fechas de entrega de cada planilla.										
La empresa, respetando el principio del devengado, realiza el registro al momento de la recepción de las planillas, con la correspondiente factura. En consecuencia al incumplimiento por parte del contratista, las planillas No. 1 y 2 se registraron en el mes de septiembre, por ende los pagos se hicieron conjuntamente en el mismo mes.										
*La empresa trata la ejecución del proyecto, contablemente con la cuenta 151.55 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras y presupuestariamente con la partida 75.05.01 Mantenimiento y Reparaciones en Obras de Infraestructura.										
Dado que la obra comprende un mayor porcentaje en construcción, en nuestro trabajo tratamos el proyecto con la cuenta contable 151.51 Obras de Infraestructura (151.51.07 Construcciones y Edificaciones) y presupuestariamente con la partida 75.01.07.3 Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno).										
		SUMAN Y PASAN	13.741.091,57	6.870.545,78	6.870.545,78					



Ejecución Patrimonial						Ejecución Presupuestaria				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	13.741.091,57	6.870.545,78	6.870.545,78					
		24								
1-sep.	151.51	Obras de Infraestructura		63,95						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	63,95			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	63,95	63,95	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		7,67						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	7,67							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			63,95					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	63,31							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	0,64							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			7,67					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	5,37							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	2,30							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor del reajuste de precios de cada planilla, en caso de existir, se pagan con los fondos propios de la empresa, por ende el compromiso y obligación de dichos valores se tratan presupuestariamente con la partida 75.01.07.1 Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios).										
*La empresa realiza el cálculo del reajuste provisional, utilizando los índices de precios a la construcción 2014 emitidos por el INEC, tomando como base el mes de marzo y como referencia un mes antes al del planillaje.										
En nuestro análisis para el cálculo del reajuste definitivo se tomó como base los índices de precios a marzo de 2014 y como referencia los índices de precios a la fecha del pago de la planilla o anticipo, según estipula las cláusulas del contrato.										
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 21.32; existiendo una diferencia de US \$ 42.63 a favor del contratista.										
		SUMAN Y PASAN	13.741.234,81	6.870.617,41	6.870.617,41					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	13.741.234,81	6.870.617,41	6.870.617,41					
		25								
1-sep.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		35.238,21						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	35.238,21							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		2.989,91						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	2.989,91							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			68,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	68,68							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			23.947,35					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	23.947,35							
	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura			14.212,08					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	14.212,08							
		PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de junio, LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
<p>*La construcción del proyecto PRAC, se financia mediante dos fuentes:</p> <p>1. La primera es el crédito otorgado por el Banco del Estado, que cubrirá los costos incurridos en obra civil y restauración, utilizando la cuenta contable creada para el proyecto 111.04.01 Banco Central del Ecuador-TE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773;</p> <p>2. la segunda mediante fondos propios de la EDEC-EP, con los cuales se pagarán los reajustes de precios de cada planilla, manejando la cuenta contable 111.03.01 Banco Central EDEC EP Cuenta No 32205519.</p> <p>El valor de las planillas y sus respectivos reajustes de precios en caso de haberlos; la empresa pagó con la cuenta 111.04.01 Banco Central del Ecuador-TE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773, sin existir una distinción entre el valor que debería ser cubierto con el crédito y el valor con fondos propios.</p> <p>*En nuestra contabilidad, el registro y pago de las planillas se realizará en la misma fecha, la cual corresponderá con la de cada factura. La fecha de nuestros pagos difiere de los realizados por la empresa, la cual realiza el 29 de septiembre un único pago correspondiente a las planillas 1 y 2.</p>										
		26								
11-sep.	151.51	Obras de Infraestructura		140.468,87						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	140.468,87			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones C.I		140.468,87	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		16.856,26						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Imp. Valor Agregado –Compras	16.856,26							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			140.468,87					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	139.064,18							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.404,69							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			16.856,26					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	11.799,39							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	5.056,88							
		REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		SUMAN Y PASAN	14.132.341,32	7.066.170,66	7.066.170,66					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	14.132.341,32	7.066.170,66	7.066.170,66					
		27								
11-sep.	151.51	Obras de Infraestructura		505,69						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	505,69			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	505,69	505,69	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		60,68						
	113.81.01	Cuentas x Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	60,68							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			505,69					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	500,63							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	5,06							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			60,68					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	42,48							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	18,20							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 337.13; existiendo una diferencia de US \$ 168.56 a favor del contratista.										
		28								
11-sep.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		139.564,81						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	139.564,81							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		11.841,86						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	11.841,86							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			543,11					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	543,11							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			94.676,02					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	94.676,02							
	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura			56.187,55					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	56.187,55							
		PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		SUMAN Y PASAN	14.436.287,42	7.218.143,71	7.218.143,71					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	14.436.287,42	7.218.143,71	7.218.143,71					
		29								
26-sep.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		47,82						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	47,82			77.02.03	Comisiones Bancarias	47,82	47,82	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		9.563,94						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	9.563,94			56.02.01	Sector Público Financiero	9.563,94	9.563,94	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			9.563,94					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			47,82					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.</i>								
		30								
26-sep.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		9.563,94						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		47,82						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda Curso Legal			9.611,76					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.611,76							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.</i>								
		31								
1-oct.	151.51	Obras de Infraestructura		113.941,68						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	113.941,68			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)		113.941,68	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		13.673,00						
	113.81.01	Cuentas X Cobrar IVA –Compras	13.673,00							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			113.941,68					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	112.802,26							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.139,42							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			13.673,00					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	9.571,10							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.101,90							
		<i>REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.</i>								
		SUMAN Y PASAN	14.729.963,82	7.364.981,91	7.364.981,91					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	14.729.963,82	7.364.981,91	7.364.981,91					
		32								
1-oct.	151.51	Obras de Infraestructura		404,19						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	404,19			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	404,19	404,19	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		48,50						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA-Compras	48,50							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			404,19					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	400,15							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	4,04							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA			48,50					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	33,95							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	14,55							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 338.41; existiendo una diferencia de US \$ 65.78 a favor del contratista.										
		33								
1-oct.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		113.202,41						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	113.202,41							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		9.605,05						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	9.605,05							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			434,10					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	434,10							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			76.796,69					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	76.796,69							
	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura			45.576,67					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	45.576,67							
		PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
En la contabilidad de la empresa EDEC EP, el pago de las planillas 3 y 4 se hacen conjuntamente el 6 de noviembre.										
		SUMAN Y PASAN	14.976.484,13	7.488.242,07	7.488.242,07					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	14.976.484,13	7.488.242,07	7.488.242,07					
		34								
5-oct.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.765,69						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.765,69							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		6.356,47						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	6.356,47							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			8.122,16					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	8.122,16							
		PAGO RETENCIONES COMP. RET. No 001-001-3161 PLANILLA 1 Y REAJ.; COMP. RET. No 0001-001-3179 PLANILLA 2 Y REAJ.								
		35								
21-oct.	151.51	Obras de Infraestructura		44.883,23						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	44.883,23			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)		44.883,23	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		5.385,99						
	113.81.01	Cuentas x Cobrar Impuesto Valor Agregado –Compras	5.385,99							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			44.883,23					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	44.434,40							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	448,83							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			5.385,99					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	3.770,19							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	1.615,80							
		REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		36								
21-oct.	151.51	Obras de Infraestructura		134,65						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	134,65			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	134,65	134,65	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		16,16						
	113.81.01	Cuentas x Cobrar Impuesto Valor Agregado –Compras	16,16							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			134,65					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	133,30							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1,35							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			16,16					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	11,31							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4,85							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, mes de septiembre, CONTRATO No LICO-002-2014-GD.								
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 133.30; existiendo una diferencia de US \$ 1.35 a favor del contratista.										
		SUMAN Y PASAN	15.093.568,51	7.546.784,25	7.546.784,25					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	15.093.568,51	7.546.784,25	7.546.784,25					
		37								
21-oct.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		44.567,70						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	44.567,70							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		3.781,50						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	3.781,50							
	111.03	Banco Central Ecuador Moneda Curso Legal			144,61					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	144,61							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			30.251,30					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	30.251,30							
	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura			17.953,29					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	17.953,29							
		PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, mes septiembre, PRAC-LICO-002-2014-GD.								
		38								
26-oct.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		47,82						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	47,82			77.02.03	Comisiones Bancarias	47,82	47,82	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		9.563,94						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	9.563,94			56.02.01	Sector Público Financiero	9.563,94	9.563,94	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			9.563,94					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			47,82					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre 9na cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, construcción proyecto PRAC.								
		39								
26-oct.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		9.563,94						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		47,82						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
	111.03	Banco Central Ecuador Moneda Curso Legal			9.611,76					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.611,76							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre 9na cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	15.228.713,95	7.614.356,98	7.614.356,98					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	15.228.713,95	7.614.356,98	7.614.356,98					
		40								
5-nov.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.593,64						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.593,64							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		5.737,10						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	5.737,10							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			7.330,73					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	7.330,73							
		PAGO RET. COMP. RET. No 001-001-3198 PLANILLA No 3 Y REAJ.; COMP. RET. No 0001-001-3235 PLANILLA No 4 Y REAJ..								
		41								
21-nov.	151.51	Obras de Infraestructura		359.491,72						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	359.491,72			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)		359.491,72	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		43.139,01						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	43.139,01							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			359.491,72					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	355.896,80							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	3.594,92							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			43.139,01					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	30.197,30							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	12.941,70							
		REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		42								
21-nov.	151.51	Obras de Infraestructura		1.078,48						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.078,48			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	1.078,48	1.078,48	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		129,42						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	129,42							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			1.078,48					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	1.067,70							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	10,78							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			129,42					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	90,59							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	38,83							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, LICO-002-2014-GD.								
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 854.15; existiendo una diferencia de US \$ 224.33 a favor del contratista.										
		SUMAN Y PASAN	16.051.052,66	8.025.526,33	8.025.526,33					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	16.051.052,66	8.025.526,33	8.025.526,33					
		43								
21-nov.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		356.964,50						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	356.964,50							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		30.287,90						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	30.287,90							
	111.03	Banco Central Ecuador Moneda Curso Legal			1.158,29					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	1.158,29							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			242.297,42					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	242.297,42							
	112.03	Anticipo a Contratistas Obras Infraestructura			143.796,69					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	143.796,69							
		PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de octubre, CONTRATO No LICO-002-2014-GD.								
En la contabilidad de la empresa, el pago consta el 24 de noviembre.										
		44								
25-nov.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		47,82						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	47,82			77.02.03	Comisiones Bancarias	47,82	47,82	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		9.563,94						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	9.563,94			56.02.01	Sector Público Financiero	9.563,94	9.563,94	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			9.563,94					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			47,82					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre 10ma cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.								
		45								
25-nov.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		9.563,94						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	9.563,94							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		47,82						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	47,82							
	111.03	Banco Central Ecuador Moneda Curso Legal			9.611,76					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.611,76							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre 10ma cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	16.864.004,49	8.432.002,25	8.432.002,25					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	16.864.004,49	8.432.002,25	8.432.002,25					
		46								
27-nov.	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		493.622,86						
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	493.622,86							
	223.01	Crédito Interno			493.622,86					
	223.01.01	Créditos de Sector Público Financiero	493.622,86			36.02.01	Del Sector Público Financiero			493.622,86
		DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, tercer desembolso								
		47								
27-nov.	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		493.622,86						
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	493.622,86							
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público			493.622,86					
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	493.622,86							
		Cobro del tercer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para construcción PRAC.								
		48								
5-dic.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		3.605,70						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	3.605,70							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		12.980,53						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	12.980,53							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			16.586,23					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	16.586,23							
		PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3266 PLANILLA 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO.								
		49								
12-dic.	151.51	Obras de Infraestructura		290.605,59						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	290.605,59			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)		290.605,59	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		34.872,67						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	34.872,67							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			290.605,59					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	287.699,53							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.906,06							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			34.872,67					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	24.410,87							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	10.461,80							
		REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC-EP.								
		SUMAN Y PASAN	19.522.624,91	9.761.312,46	9.761.312,46					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	19.522.624,91	9.761.312,46	9.761.312,46					
		50								
12-dic.	151.51	Obras de Infraestructura		1.220,54						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.220,54			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	1.220,54	1.220,54	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		146,46						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras	146,46							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			1.220,54					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	1.208,33							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	12,21							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			146,46					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	102,53							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	43,94							
		REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
En el registro contable de la EDEC EP, el reajuste provisional es de US \$ 517.86; existiendo una diferencia de US \$ 702.68 a favor del contratista.										
		51								
12-dic.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		288.907,87						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	288.907,87							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		24.513,39						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	24.513,39							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			1.310,86					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	1.310,86							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			195.868,17					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	195.868,17							
	112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura			116.242,24					
	112.03.01	Anticipo a LARRIVA	116.242,24							
		PAGO FACT. 225, PLANILLA No. 6 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
El pago de esta planilla la empresa hizo el 29 de diciembre.										
		SUMAN Y PASAN	20.152.201,45	10.076.100,72	10.076.100,72					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	20.152.201,45	10.076.100,72	10.076.100,72					
		52								
25-dic.	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		62,17						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	62,17			77.02.03	Comisiones Bancarias	62,17	62,17	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.433,12						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.433,12			56.02.01	Sector Público Financiero	12.433,12	12.433,12	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.433,12					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.433,12							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			62,17					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	62,17							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		53								
25-dic.	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.433,12						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.433,12							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		62,17						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	62,17							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.495,29					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.495,29							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		54								
31-dic.		Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.				36.02.01	Del Sector Público Financiero			246.811,44
						56.02.01	Sector Público Financiero		154.577,16	
						75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)		35.974,12	
		Liberación de fondos de la partida presupuestaria, debido a que no se obligó todo el valor comprometido, para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca CONTRATO LICO-002-2014-GP-EDEC EP-LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO.				75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	(1.235.027,77)		
		Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.				77.02.03	Comisiones Bancarias		352,90	
Los compromisos que no se hayan convertido en obligaciones total o parcialmente serán anulados, y la autoridad que contrajo el compromiso podrá convalidarlo con cargo a los créditos presupuestarios pertinentes del nuevo período. Según Normativa del Presupuesto referente a la Clausura Presupuestaria.										
		SUMAN Y PASAN	20.202.182,59	10.101.091,30	10.101.091,30					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	20.202.182,59	10.101.091,30	10.101.091,30					
		55								
31-dic.	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		494.011,11						
	124.97.03	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras	494.011,11							
	112.03	Anticipos a Contratistas Obras de Infraestructura			494.011,11					
	112.03.01	Anticipo a Larriva	494.011,11							
		Cierre del anticipo para la construcción del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.								
		56								
31-dic.	124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		118.599,45						
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45							
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado			118.599,45					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado-Compras	118.599,45							
		Cierre de las cuentas por cobrar.								
		57								
31-dic.	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		2.918,26						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.918,26							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		10.505,74						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	10.505,74							
	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			13.424,00					
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00							
		Cierre de las cuentas por pagar.								
		58								
31-dic.	151.92	Acumulación de Costos Infraestructura en Obras en Proceso		1.078.198,73						
	151.92.01	Acumulación de Costos Edificio Institucional-PRAC	1.078.198,73							
	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			447,10					
	151.40.03	Comisiones Bancarias	447,10							
	151.51	Obras de Infraestructura			988.328,79					
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	988.328,79							
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna			89.422,84					
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	89.422,84							
		Cierre del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.								
		SUMAN Y PASAN	23.610.649,19	11.805.324,60	11.805.324,60					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	23.610.649,19	11.805.324,60	11.805.324,60					
		59								
31-dic.	223.01	Créditos Internos		1.974.491,48						
	223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	1.974.491,48							
	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		13.424,00						
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00							
	611.07	Patrimonio Empresa Públicas		1.884.979,26						
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1.884.979,26							
	921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos		998.977,08						
	921.09.01	Garantías por obras	998.977,08							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			622.402,03					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	622.402,03							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			422.674,90					
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	422.674,90							
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores			494.011,11					
	124.97.03	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras	494.011,11							
	124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			118.599,45					
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45							
	151.92	Acumulación de Costos Infraestructura en Obras en Proceso			1.078.198,73					
	151.92.01	Acumulación de Costos Edificio Institucional-PRAC	1.078.198,73							
	144.03	Bienes Inmuebles			1.137.008,51					
	144.03.01	Terrenos	1.137.008,51							
	911.09	Garantías en valores, bienes y documentos			998.977,08					
	911.09.03	Fiel Cumplimiento del Contrato Edificio Institucional	110.997,45							
	911.09.04	Buen Uso del Anticipo Edificio Institucional	887.979,62							
		Asiento de cierre de estado de situación financiera.								
			33.354.392,83	16.677.196,41	16.677.196,41					

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR(A)

ADMINISTRADOR(A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA

3.1.2. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2014

3. DE FINANCIAMIENTO		3.6 FINANCIAMIENTO PÚBLICO			3.6.02 FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		CÓDIGO: 36.02.01	
NOMBRE: Del Sector Público Financiero					ASIGNACIÓN INICIAL: 0,00			
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIFI.	CODIFICAD.	DEVENGADO		DÉFICIT	SUPERÁVIT
					PARCIAL	ACUMULAD.		
25-ene.	Reforma presupuestaria para incremento en las partidas presupuestarias		2.221.302,92	2.221.302,92				
29-ene.	DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, primer desembolso Operación No. 30752.	2		2.221.302,92	740.434,31	740.434,31	1.480.868,61	
26-may.	DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, segundo desembolso Operación No. 30752.	13		2.221.302,92	740.434,31	1.480.868,62	740.434,30	
27-nov.	DDM Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, tercer desembolso.	47		2.221.302,92	493.622,86	1.974.491,48	246.811,44	
31-dic.	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.	54		2.221.302,92	246.811,44	2.221.302,92	0,00	

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

En la Normativa del Presupuesto en lo referente a la ejecución presupuestaria, para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente.

Respecto a la Normativa del Presupuesto, esta partida presupuestaria no cuenta con la respectiva asignación inicial, debido a que dentro del presupuesto no se creó esta partida. Por lo que se realizó una reforma para implementar y asignar un valor inicial a la partida.



3.1.3. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO GASTO
 AÑO 2014

5. GASTOS CORRIENTES		5.6. GASTOS FINANCIEROS		5.6.02. INTERÉSES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			CÓDIGO: 56.02.01			
ACTIVIDAD:		X	PROYECTO	NOMBRE: Sector Público Financiero			ASIGNACIÓN INICIAL: 244.000			
			PROGRAMA							
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
28-feb.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	4		244.000,00	4.781,97	4.781,97	239.218,03	4.781,97	4.781,97	239.218,03
30-mar.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	6		244.000,00	4.781,97	9.563,94	234.436,06	4.781,97	9.563,94	234.436,06
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	8		244.000,00	4.781,97	14.345,91	229.654,09	4.781,97	14.345,91	229.654,09
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	14		244.000,00	4.781,97	19.127,88	224.872,12	4.781,97	19.127,88	224.872,12
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	17		244.000,00	10.042,14	29.170,02	214.829,98	10.042,14	29.170,02	214.829,98
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP construcción del PRAC.	19		244.000,00	9.563,94	38.733,96	205.266,04	9.563,94	38.733,96	205.266,04
27-ago.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	21		244.000,00	9.563,94	48.297,90	195.702,10	9.563,94	48.297,90	195.702,10
26-sep.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre 8va cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	29		244.000,00	9.563,94	57.861,84	186.138,16	9.563,94	57.861,84	186.138,16
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre 9na cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	38		244.000,00	9.563,94	67.425,78	176.574,22	9.563,94	67.425,78	176.574,22
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre 10ma cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, construcción del PRAC.	44		244.000,00	9.563,94	76.989,72	167.010,28	9.563,94	76.989,72	167.010,28
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, entre Banco del Estado la EDEC-EP, construcción del PRAC	52		244.000,00	12.433,12	89.422,84	154.577,16	12.433,12	89.422,84	154.577,16
31-dic.	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.	54		244.000,00				154.577,16	244.000,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO GASTO
 AÑO 2014

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.5.OBRAS PÚBLICAS		7.5.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			CÓDIGO: 75.01.07.1			
ACTIVIDAD:		X	PROYECTO		NOMBRE: Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)			ASIGNACIÓN INICIAL: 39.381,62		
			PROGRAMA							
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
1-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24		39.381,62	63,95	63,95	39.317,67	63,95	63,95	39.317,67
11-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	27		39.381,62	505,69	569,64	38.811,98	505,69	569,64	38.811,98
1-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	32		39.381,62	404,19	973,83	38.407,79	404,19	973,83	38.407,79
21-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36		39.381,62	134,65	1.108,48	38.273,14	134,65	1.108,48	38.273,14
21-nov.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	42		39.381,62	1.078,48	2.186,96	37.194,66	1.078,48	2.186,96	37.194,66
12-dic.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	50		39.381,62	1.220,54	3.407,50	35.974,12	1.220,54	3.407,50	35.974,12
31-dic.	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.	54		39.381,62				35.974,12	39.381,62	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

En la ejecución presupuestaria de la EDEC el proyecto se maneja con una sola partida, la que engloba tanto el valor de las planillas (cubiertas con el crédito interno) y el de los reajustes de precios (con fondos propios). Esta partida cuenta con una asignación inicial, pero la cual solo debería cubrir con el valor de las planillas.

Hemos visto la necesidad de diferenciar en dos partidas presupuestarias la ejecución del Proyecto PRAC, 75.01.07.3 Crédito Interno que cuenta con asignación inicial, valor dada por la empresa y la 75.05.07.1 Fondos Propios, partida que creamos para el manejo y control de los fondos propios destinados para la construcción del proyecto.

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO GASTO
 AÑO 2014

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.5.OBRAS PÚBLICAS		7.5.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			CÓDIGO: 75.01.07.3			
ACTIVIDAD:		<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO	NOMBRE: Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)			ASIGNACIÓN INICIAL: 2.899.892,72				
		<input type="checkbox"/> PROGRAMA								
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
9-may.	Reserva del compromiso por contrato para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanía de Cuenca a favor de LARRIVA CORONEL PABLO	10		2.899.892,72	2.219.949,06	2.219.949,06	679.943,66	0,00	0,00	2.899.892,72
1-sep.	REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	35.530,20	35.530,20	2.864.362,52
11-sep.	REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	140.468,87	175.999,07	2.723.893,65
1-oct.	REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	31		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	113.941,68	289.940,75	2.609.951,97
21-oct.	REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	44.883,23	334.823,98	2.565.068,74
21-nov.	REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	41		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	359.491,72	694.315,70	2.205.577,02
12-dic.	REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC-EP.	49		2.899.892,72		2.219.949,06	679.943,66	290.605,59	984.921,29	1.914.971,43
31-dic.	Liberación de fondos de la partida presupuestaria, debido a que no se obligó todo el valor comprometido, para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca CONTRATO LICO-002-2014-GP-EDEC EP-LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO.	54		2.899.892,72	(1.235.027,77)	984.921,29	1.914.971,43	1.914.971,43	2,899,892,72	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)**ADMINISTRADOR (A)**

El plazo de ejecución del contrato se fijó por 210 días, resultando la terminación el 5 de enero de 2015; el valor comprometido que no se volvió obligación dentro de este ejercicio económico, se volverá a comprometer en el siguiente.

Al 31 de diciembre el porcentaje de obra ejecutada presupuestariamente es de un 44.37%; de acuerdo a este resultado la empresa no está cumpliendo con la planificación, debido a que la obra originalmente se terminaría el 5 de enero.

El valor a comprometer al 2015 es de USD \$ 1, 235,027.77, saldo que no terminó de ejecutarse al 5 de enero, existiendo una ampliación del plazo de 41 días para el contrato.

El valor que se obligó respecto a la totalidad del compromiso es de USD \$ 988,328.79; resultado de la suma de las dos partidas presupuestarias que se utilizó para el manejo de las dos fuentes de financiamiento del proyecto (Crédito Interno y Fondos Propios EDEC), para el ejercicio económico 2014 el costo del proyecto es de USD \$ 1, 078,198.73; al costo del proyecto se suma el costo de las comisiones bancarias y los intereses generados por el préstamo.

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO GASTO
 AÑO 2014

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.7. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		7.7.02. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			CÓDIGO: 77.02.03			
ACTIVIDAD:		<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTO	NOMBRE: Comisiones Bancarias			ASIGNACIÓN INICIAL: 800,00			
		<input type="checkbox"/>	PROGRAMA							
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
28-feb.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción PRAC.	4		800,00	23,91	23,91	776,09	23,91	23,91	776,09
30-mar.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	6		800,00	23,91	47,82	752,18	23,91	47,82	752,18
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	8		800,00	23,91	71,73	728,27	23,91	71,73	728,27
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción PRAC.	14		800,00	23,91	95,64	704,36	23,91	95,64	704,36
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	17		800,00	50,20	145,84	654,16	50,20	145,84	654,16
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP construcción del PRAC.	19		800,00	47,82	193,66	606,34	47,82	193,66	606,34
27-ago.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	21		800,00	47,82	241,48	558,52	47,82	241,48	558,52
26-sep.	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre 8va cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	29		800,00	47,82	289,30	510,70	47,82	289,30	510,70
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre 9na cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, construcción del PRAC.	38		800,00	47,82	337,12	462,88	47,82	337,12	462,88
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre 10ma cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, construcción PRAC.	44		800,00	47,82	384,94	415,06	47,82	384,94	415,06
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre 11ava cuota por préstamo, entre Banco del Estado la EDEC-EP, construcción PRAC	52		800,00	62,17	447,10	352,90	62,17	447,10	352,90
31-dic.	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2014.	54		800,00				352,90	800,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



3.1.4. BALANCE DE COMPROBACIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP

BALANCE DE COMPROBACIÓN

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	747,970.75	125,568.72	622,402.03	
111.04	Banco Central Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE	1,974,491.48	1,551,816.58	422,674.90	
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	887,979.62	393,968.51	494,011.11	
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	1,974,491.48	1,974,491.48	0.00	
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	118,599.45	0.00	118,599.45	
144.03	Bienes Inmuebles	1,137,008.51	0.00	1,137,008.51	
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	447.10	0.00	447.10	
151.51	Obras de Infraestructura	988,328.79	0.00	988,328.79	
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	89,422.84	0.00	89,422.84	
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	89,422.84	89,422.84		0.00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	447.10	447.10		0.00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	985,410.53	988,328.79		2,918.26
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	108,093.71	118,599.45		10,505.74
223.01	Crédito Interno	0.00	1,974,491.48		1,974,491.48
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	0.00	1,884,979.26		1,884,979.26
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998,977.08	0.00	998,977.08	
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y descuentos	0.00	998,977.08		998,977.08
	TOTAL	10,101,091.30	10,101,091.30	4,871,871.82	4,871,871.82

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.1.5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
ESTADO SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DICIEMBRE 2014

	ACTIVO	3.872.894,74
	CORRIENTE	1.657.687,50
111	Disponibilidades	1.045.076,93
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	622.402,03
	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones –	
111.04	TE	422.674,90
112	Anticipo de Fondos	494.011,11
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	494.011,11
113	Cuentas por Cobrar	118.599,45
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	118.599,45
	FIJO	1.137.008,51
144	Bienes de Proyectos	1.137.008,51
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	1.078.198,73
151	Inversiones en Obras en Proceso	1.078.198,73
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	447,10
151.51	Obras de Infraestructura	988.328,79
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	89.422,84
	PASIVO	1.987.915,48
	CORRIENTE	13.424,00
213	Cuentas por Pagar	13.424,00
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	2.918,26
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	10.505,74
	LARGO PLAZO	1.974.491,48
223	Empréstitos	1.974.491,48
223.01	Crédito Interno	1.974.491,48
	PATRIMONIO	1.884.979,26
611	Patrimonio Público	1.884.979,26
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.872.894,74
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	998.977,08
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08
921	Cuentas de Orden Acreedoras	998.977,08
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)**ADMINISTRADOR (A)**



3.1.6. CIERRE DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
CIERRE DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	747,970.75	747,970.75	0.00	
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE	1,974,491.48	1,974,491.48	0.00	
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura	887,979.62	887,979.62	0.00	
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	1,974,491.48	1,974,491.48	0.00	
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	118,599.45	118,599.45	0.00	
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494,011.11	494,011.11	0.00	
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118,599.45	118,599.45	0.00	
144.03	Bienes Inmuebles	1,137,008.51	1,137,008.51	0.00	
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	447.10	447.10	0.00	
151.51	Obras de Infraestructura	988,328.79	988,328.79	0.00	
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	89,422.84	89,422.84	0.00	
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	1,078,198.73	1,078,198.73	0.00	
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	89,422.84	89,422.84		0.00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	447.10	447.10		0.00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	988,328.79	988,328.79		0.00
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	118,599.45	118,599.45		0.00
223.01	Crédito Interno	1,974,491.48	1,974,491.48		0.00
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13,424.00	13,424.00		0.00
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1,884,979.26	1,884,979.26		0.00
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998,977.08	998,977.08	0.00	
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998,977.08	998,977.08		0.00
	TOTAL	16,677,196.41	16,677,196.41	0.00	0.00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.1.7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EPESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE 2014

	ACTIVO	3.872.894,74
	CORRIENTE	1.657.687,50
111	Disponibilidades	1.045.076,93
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	622.402,03
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	422.674,90
112	Anticipo de Fondos	0,00
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	0,00
113	Cuentas por Cobrar	0,00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0,00
124	acreedores financieros	612.610,56
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45
	FIJO	1.137.008,51
144	Bienes de Proyectos	1.137.008,51
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	1.078.198,73
151	Inversiones en Obras en Proceso	1.078.198,73
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0,00
151.51	Obras de Infraestructura	0,00
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	0,00
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	1.078.198,73
	PASIVO	1.987.915,48
	CORRIENTE	13.424,00
213	Cuentas por Pagar	0,00
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0,00
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0,00
224	Financieros	13.424,00
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00
	LARGO PLAZO	1.974.491,48
223	Empréstitos	1.974.491,48
223.01	Crédito Interno	1.974.491,48
	PATRIMONIO	1.884.979,26
611	Patrimonio Público	1.884.979,26
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.872.894,74
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	998.977,08
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08
921	Cuentas de Orden Acreedoras	998.977,08
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y descuentos	998.977,08

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)**ADMINISTRADOR (A)**



3.1.8. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	DÉFICIT	SUPERÁVIT
36.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	2,221,302.92	2,221,302.92	1,974,491.48	246,811.44	
TOTAL		0.00	2,221,302.92	2,221,302.92	1,974,491.48	246,811.44	

Cuenca, 31 de Diciembre del 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

3.1.9. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	SALDO COMPROMISO	SALDO OBLIGACIÓN
56.02.01	Sector Público Financiero	244,000.00		244,000.00	89,422.84	89,422.84	154,577.16	154,577.16
75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	39,381.62		39,381.62	3,407.50	3,407.50	35,974.12	39,381.62
75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	2,899,892.72		2,899,892.72	984,921.29	984,921.29	679,943.66	1,914,971.43
77.02.03	Comisiones Bancarias	800.00		800.00	447.10	447.10	352.90	352.90
TOTAL		3,184,074.34		3,184,074.34	2,313,226.50	1,078,198.73	870,847.84	2,108,983.11

Cuenca, 31 de Diciembre del 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.2.EJERCICIO ECONÓMICO 2015

TRANSACCIONES

Enero 01	Asiento de apertura con los saldos del Estado de Situación Inicial.
Enero 01	La EDEC EP, recibe una transferencia a la Cta. No 03220519 que la empresa mantiene en el Banco Central, por parte del GAD de Cuenca.
Enero 26	Recepción, liquidación y pago de la séptima planilla, por un valor de US \$ 189.090,16 según Fact. No. 003-001-238 y el reajuste definitivo por US \$ 794,18.
Febrero 6	Recepción, liquidación y pago de la octava planilla, por un valor de US \$ 201.046,34 según Fact. No. 003-001-240.
Marzo 23	Recepción, liquidación y pago de la novena planilla, por un valor de US \$ 169840,81 según Fact. No. 003-001-247.
Abril 23	Recepción, liquidación y pago de la décima planilla, por un valor de US \$ 117.757,70 según Fact. No. 003-001-267 y el reajuste definitivo por US \$ 2260,95.
Mayo 18	Se recibe el cuarto desembolso por US \$246.811,44; del crédito por parte del BEDE.
Mayo 25	Recepción, liquidación y pago de la onceava planilla, por un valor de US \$ 43.343,75 según Fact. No. 003-001-271 y el reajuste definitivo por US \$ 1.274,31.
Junio 17	Recepción, liquidación y pago de la doceava planilla, por un valor de US \$ 216.975,86 según Fact. No. 003-001-287 y el reajuste definitivo por US \$ 5.988,53.
Julio 28	Recepción, liquidación y pago de la treceava planilla, por un valor de US \$ 121.146,04 según Fact. No. 003-001-293 y el reajuste definitivo por US \$ 3.270,94.
Agosto 19	Recepción, liquidación y pago de la catorceava planilla, por un valor de US \$ 144.807,71 según Fact. No. 003-001-301 y el reajuste definitivo por US \$ 3.966,69.
Diciembre 31	Recepción, liquidación y pago de la quinceava planilla, por un valor de US \$ 132.592,00 según Fact. No. 003-001-513 y el reajuste definitivo por US \$ 3.579,98.
Diciembre 31	Recepción, liquidación y pago de la dieciseisava planilla, por



un valor de US \$ 89.424,03 según Fact. No. 003-001-519 y el reajuste definitivo por US \$ 2.414,45.

Diciembre 31 Recepción, liquidación y pago de la diecisieteava planilla, por un valor de US \$ 13.791,88 según Fact. No. 003-001-530 y el reajuste definitivo por US \$ 239,98.

Nota:

5. El pago de intereses y comisiones bancarias se realizan mensualmente.
6. La planilla y el reajuste se realizan por separado, para facilitar una comparación de valores entre los reajustes provisionales, registrados por la Entidad y los definitivos, planteados en la presente contabilización.
7. Los pagos de las retenciones del SRI, se harán los días 5 de cada mes.
8. Al 31 de diciembre se realizan los asientos de cierre:
 - Cierre del presupuesto.
 - Cierre de las Cuentas por Cobrar.
 - Cierre de las Cuentas por Pagar.
 - Cierre del Anticipo del Contrato.
 - Cierre del Proyecto.
 - Cierre del Estado de Situación Financiera.



3.2.1. PRESUPUESTO 2015

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
PRESUPUESTO AÑO 2015**

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO	
INGRESOS			
2	DE CAPITAL		1.189.164,47
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.189.164,47	
28.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1.189.164,47	
28.01.01	Del Gobierno Central	1.189.164,47	
3	DE FINANCIAMIENTO		987.633,98
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	493.622,87	
36.02	Financiamiento Público Interno	493.622,87	
36.02.01	Sector Público Financiero	493.622,87	
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	494.011,11	
38.01	Cuentas Pendientes Por Cobrar	494.011,11	
38.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras	494.011,11	
	TOTAL INGRESOS		<u>2.176.798,45</u>
GASTOS			
5	GASTOS CORRIENTES		165.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	165.000,00	
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	165.000,00	
56.02.01	Del Sector Público Financiero	165.000,00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN		2.011.798,45
75	OBRAS PÚBLICAS	2.010.945,55	
75.01	Obras de Infraestructura	2.010.945,55	
75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	35.974,12	
75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	1.974.971,43	
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	852,90	
77.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	852,90	
77.02.03	Comisiones Bancarias	852,90	
	TOTAL GASTOS		<u>2.176.798,45</u>

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.2.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP

ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 01 DE ENERO DE 2015

	ACTIVO	3.872.894,74
	CORRIENTE	1.657.687,50
111	Disponibilidades	1.045.076,93
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	622.402,03
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones – TE	422.674,90
112	Anticipo de Fondos	0,00
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	0,00
113	Cuentas por Cobrar	0,00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0,00
124	Acreedores Financieros	612.610,56
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45
	FIJO	1.137.008,51
144	Bienes de Proyectos	1.137.008,51
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	1.078.198,73
151	Inversiones en Obras en Proceso	1.078.198,73
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0,00
151.51	Obras de Infraestructura	0,00
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	0,00
151,92	Acumulación de Costos Infraestructura en Obras en Proceso	1.078.198,73
	PASIVO	1.987.915,48
	CORRIENTE	13.424,00
213	Cuentas por Pagar	0,00
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0,00
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0,00
224	Financieros	13.424,00
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00
	LARGO PLAZO	1.974.491,48
223	Empréstitos	1.974.491,48
223.01	Crédito Interno	1.974.491,48
	PATRIMONIO	1.884.979,26
611	Patrimonio Público	1.884.979,26
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.872.894,74
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	998.977,08
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08
921	Cuentas de Orden Acreedoras	998.977,08
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08

Cuenca, 01 de enero de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.2.3. DIARIO GENERAL INTEGRADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
DIARIO GENERAL
AÑO 2015

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		1								
1-ene	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		622.402,03						
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No. 03220519	622.402,03							
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		422.674,90						
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	422.674,90							
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		494.011,11						
	124.97.03	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras	494.011,11							
	124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		118.599,45						
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45							
	151.92	Acumulación de Costos de Inversiones en Obras en Proceso		1.078.198,73						
	151.92.01	Acumulación de Costos Edificio Institucional-PRAC	1.078.198,73							
	144.03	Bienes Inmuebles		1.137.008,51						
	144.03.01	Terrenos	1.137.008,51							
	911.09	Garantías en valores, bienes y documentos		998.977,08						
	911.09.03	Fiel Cumplimiento del Contrato Edificio Institucional	110.997,45							
	911.09.04	Buen Uso del Anticipo Edificio Institucional	887.979,62							
	223.01	Créditos Internos			1.974.491,48					
	223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	1.974.491,48							
	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			13.424,00					
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00							
	611.07	Patrimonio Empresa Públicas			1.884.979,26					
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1.884.979,26							
	921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos			998.977,08					
	921.09.01	Garantías por obras	998.977,08							
		Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.								
		2								
1-ene		Reserva del compromiso por contrato para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, CONTRATO (LICO-002-2014-GP-EDEC EP) - LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO. Y Reserva del Compromiso.				75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	1.235.027,77		
*Valor de arrastre que no se volvió obligación en el ejercicio económico 2014. Se compromete en este año para culminar la ejecución del contrato para la construcción del proyecto PRAC.										
		SUMAN Y PASAN	9.743.743,63	4.871.871,82	4.871.871,82					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	9.743.743,63	4.871.871,82	4.871.871,82					
		3								
1-ene	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores		494.011,11						
	113.97.01	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores- Proyecto PRAC	494.011,11							
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores			494.011,11					
	124.97.03	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras	494.011,11			38.01.03	Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras			494.011,11
		Apertura de anticipo del contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP, para la construcción del PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.								
		4								
1-ene	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión		1.500.000,00						
	113.28.01	Cuentas por Cobrar Gobierno Central	1.500.000,00							
	626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público			1.500.000,00					
	626.21.01	Del Gobierno Central	1.500.000,00			28.01.01	Del Gobierno Central			1.500.000,00
		DDM por transferencia del Gobierno Central a la Cta. No. 03220519 del Banco Central de Ecuador-EDEC EP.								
		5								
1-ene	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		1.500.000,00						
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No. 03220519	1.500.000,00							
	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión			1.500.000,00					
	113.28.01	Cuentas por Cobrar Gobierno Central	1.500.000,00							
		Transferencia al Banco Central EDEC EP Cta. No. 03220519 realizado por el Gobierno Central.								
		6								
5-ene	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		13.424,00						
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			13.424,00					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No. 32205519	13.424,00							
		PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3279 PLANILLA 6 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	16.758.613,85	8.379.306,93	8.379.306,93					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	16.758.613,85	8.379.306,93	8.379.306,93					
		7								
24-ene	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		63,76						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	63,76			77.02.03	Comisiones Bancarias	63,76	63,76	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.751,92						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.751,92			56.02.01	Sector Público Financiero	12.751,92	12.751,92	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.751,92					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			63,76					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		8								
24-ene	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.751,92						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		63,76						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.815,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.815,68							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		9								
26-ene	151.51	Obras de Infraestructura		189.090,16						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	189.090,16			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Créd. Interno)		189.090,16	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		22.690,82						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras	22.690,82							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			189.090,16					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	187.199,26							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.890,90							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			22.690,82					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	15.883,57							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	6.807,25							
		<i>REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.</i>								
		SUMAN Y PASAN	17.233.438,53	8.616.719,26	8.616.719,27					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	17.233.438,53	8.616.719,26	8.616.719,27					
		10								
26-ene	151.51	Obras de Infraestructura		794,18						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	794,18			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	794,18	794,18	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		95,30						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA -Compras	95,30							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			794,18					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	786,24							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	7,94							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			95,30					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	66,71							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	28,59							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
<p>*La empresa realiza el cálculo del reajuste provisional, utilizando los índices de precios a la construcción 2014 emitidos por el INEC, tomando como base el mes de marzo y como referencia un mes antes al del planillaje. En nuestro análisis para el cálculo del reajuste definitivo se tomó como base los índices de precios a marzo de 2014 y como referencia los índices de precios a la fecha del pago de la planilla o anticipo, según estipula las cláusulas del contrato. El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 673,91; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 794,18. Existiendo una diferencia de 120,27; resultado a favor del contratista.</p>										
		11								
26-ene	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			187.985,50					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA		187.985,50						
	213.81	Cuentas por Pagar IVA			15.950,28					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%		15.950,28						
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				852,95				
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519		852,95						
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE				127.446,77				
	111.04.01	BCE EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773		127.446,77						
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores				75.636,06				
	113.97.01	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores-Proyecto PRAC		75.636,06						
		PAGO FACT. 238, PLANILLA No. 7 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
<p>*En la contabilidad de la empresa, el pago de dicha planilla y su correspondiente reajuste se realiza el 10 de febrero.</p>										
		SUMAN Y PASAN	17.643.089,05	8.821.544,53	8.821.544,53					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	17.643.089,05	8.821.544,53	8.821.544,53					
		12								
5-feb	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.898,84						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.898,84							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		6.835,84						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	6.835,84							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			8.734,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	8.734,68							
		PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3316 PLANILLA 7 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		13								
6-feb	151.51	Obras de Infraestructura		201.046,34						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	201.046,34			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)		201.046,34	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		24.125,56						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	24.125,56							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			201.046,34					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	199.035,88							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.010,46							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			24.125,56					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	16.887,89							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	7.237,67							
		REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 1.809,42.										
		14								
6-feb	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		199.035,88						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	199.035,88							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		16.887,89						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	16.887,89							
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			135.505,23					
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	135.505,23							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			80.418,54					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Ant. de Fondos Años Anteriores-P. PRAC	80.418,54							
		PAGO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
El pago de la planilla No. 8, la empresa lo realiza el 20 de febrero.										
		SUMAN Y PASAN	18.542.749,75	9.271.374,88	9.271.374,88					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	18.542.749,75	9.271.374,88	9.271.374,88					
		15								
23-feb	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		63,76						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	63,76			77.02.03	Comisiones Bancarias	63,76	63,76	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.751,92						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.751,92			56.02.01	Sector Público Financiero	12.751,92	12.751,92	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.751,92					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			63,76					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		16								
23-feb	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.751,92						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		63,76						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.815,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.815,68							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		17								
5-mar	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		2.010,46						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.010,46							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		7.237,67						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	7.237,67							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			9.248,13					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	9.248,13							
		<i>PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3328 PLANILLA 8, CONTRATO PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	18.612.508,74	9.306.254,37	9.306.254,37					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	18.612.508,74	9.306.254,37	9.306.254,37					
		18								
23-mar	151.51	Obras de Infraestructura		169.840,81						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	169.840,81			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		169.840,81	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		20.380,90						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	20.380,90							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			169.840,81					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	168.142,40							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.698,41							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			20.380,90					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	14.266,63							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	6.114,27							
		REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 1732,38.										
		19								
23-mar	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		168.142,40						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	168.142,40							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		14.266,63						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	14.266,63							
	111.04	Banco Central Ecuador Fondos Préstamos y Donaciones-TE			114.472,71					
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. 3220773	114.472,71							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			67.936,32					
	113.97.01	Ctas x Cobrar Anticipos de Fondos Años Anteriores- PRAC	67.936,32							
		PAGO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		20								
23-mar	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		246.811,43						
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	246.811,43							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			246.811,43					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	246.811,43							
		Traspaso de fondos de la cuenta Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519, a Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773								
* Se realiza un traspaso de la cuenta de fondos propios de la EDEC-EP a la cuenta creada para el proyecto PRAC, por el valor del quinto desembolso, el cual el Banco del Estado nos realizará en el momento en la empresa efectúe la entrega provisional de la obra. A la fecha los fondos disponibles en la Cta. No. 3220773 - PRAC, son insuficientes para cubrir con el pago total de la planilla del próximo mes (abril), y el cuarto desembolso nos realizará en el mes de mayo. Considerando que este desembolso tampoco avanzará a cubrir la totalidad de las planillas. Se ha decidido realizar dicho traspaso; cuyos fondos serán restituidos al momento en que el Banco del Estado realice el último desembolso.										
		SUMAN Y PASAN	19.851.393,07	9.925.696,53	9.925.696,54					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	19.851.393,07	9.925.696,53	9.925.696,54					
		21								
25-mar	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		63,76						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	63,76			77.02.03	Comisiones Bancarias	63,76	63,76	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.751,92						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.751,92			56.02.01	Sector Público Financiero	12.751,92	12.751,92	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.751,92					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			63,76					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		22								
25-mar	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.751,92						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		63,76						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.815,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.815,68							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		23								
5-abr	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.698,41						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.698,41							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		6.114,27						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	6.114,27							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			7.812,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	7.812,68							
		<i>PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3472 PLANILLA 9, CONTRATO PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	19.918.281,14	9.959.140,57	9.959.140,57					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	19.918.281,14	9.959.140,57	9.959.140,57					
		24								
23-abr	151.51	Obras de Infraestructura		117.757,70						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	117.757,70			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		117.757,70	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		14.130,92						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	14.130,92							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			117.757,70					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	116.580,12							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.177,58							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			14.130,92					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	9.891,65							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.239,28							
		REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		25								
23-abr	151.51	Obras de Infraestructura		2.260,95						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	2.260,95			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	2.260,95	2.260,95	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		271,31						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	271,31							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			2.260,95					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	2.238,34							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	22,61							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			271,31					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	189,92							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	81,39							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 1.342,44; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 2.260,95. Existiendo una diferencia de 918,51; resultado a favor del contratista.										
		SUMAN Y PASAN	20.187.122,92	10.093.561,46	10.093.561,46					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	20.187.122,92	10.093.561,46	10.093.561,46					
		26								
23-abr	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		118.818,46						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	118.818,46							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		10.081,57						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	10.081,57							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			2.428,26					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	2.428,26							
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			79.368,68					
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	79.368,68							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			47.103,09					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores-PRAC	47.103,09							
		PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*En la contabilidad de la empresa el pago de la presente planilla y su reajuste consta el 26 de abril.										
		27								
24-abr	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		63,76						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	63,76			77.02.03	Comisiones Bancarias	63,76	63,76	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.751,92						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.751,92			56.02.01	Sector Público Financiero	12.751,92	12.751,92	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.751,92					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			63,76					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		28								
24-abr	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.751,92						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		63,76						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.815,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.815,68							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	20.496.185,70	10.248.092,85	10.248.092,85					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	20.496.185,70	10.248.092,85	10.248.092,85					
		29								
5-may	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.200,19						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.200,19							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		4.320,67						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.320,67							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			5.520,86					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	5.520,86							
		PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3552 PLANILLA 10 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		30								
18-may	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		246.811,44						
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	246.811,44							
	223.01	Crédito Interno			246.811,44					
	223.01.01	Créditos de Sector Público Financiero	246.811,44			36.02.01	Del Sector Público Financiero			246.811,44
		DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, cuarto desembolso.								
		31								
18-may	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		246.811,44						
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	246.811,44							
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público			246.811,44					
	113.36.01	Cuentas por Cobrar Banco del Estado	246.811,44							
		Cobro del cuarto desembolso por préstamo del Banco del Estado a la Cta. No. 03220773.								
		32								
24-may	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		63,76						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	63,76			77.02.03	Comisiones Bancarias	63,76	63,76	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		12.751,92						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	12.751,92			56.02.01	Sector Público Financiero	12.751,92	12.751,92	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			12.751,92					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			63,76					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	21.520.104,53	10.760.052,27	10.760.052,27					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	21.520.104,53	10.760.052,27	10.760.052,27					
		33								
24-may	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		12.751,92						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	12.751,92							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		63,76						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	63,76							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			12.815,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	12.815,68							
		<i>Pago de intereses y comisiones bancarias de mayo, cuota No. 16, por préstamo Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción o PRAC.</i>								
		34								
25-may	151.51	Obras de Infraestructura		43.343,75						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	43.343,75			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		43.343,75	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		5.201,25						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado –Compras	5.201,25							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			43.343,75					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	42.910,31							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	433,44							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			5.201,25					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	3.640,88							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	1.560,38							
		<i>REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes abril, para construcción del PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.</i>								
		35								
25-may	151.51	Obras de Infraestructura		1.274,31						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.274,31			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	1.274,31	1.274,31	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		152,92						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado –Compras	152,92							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			1.274,31					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	1.261,57							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	12,74							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			152,92					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	107,04							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	45,88							
		<i>REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente a abril, construcción del PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.</i>								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 832,20; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 1.274,31. Existiendo una diferencia de 442,11; resultado a favor de la Empresa.										
		SUMAN Y PASAN	21.645.680,35	10.822.840,17	10.822.840,17					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	21.645.680,35	10.822.840,17	10.822.840,17					
		36								
25-may	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		44.171,88						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	44.171,88							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		3.747,92						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	3.747,92							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			1.368,61					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	1.368,61							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			29.213,69					
	111.04.01	Banco Central Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. 3220773	29.213,69							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos Fondos de Años Anteriores			17.337,50					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Anticipo Fondos Años Anteriores PRAC	17.337,50							
		PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*La empresa realiza el pago de la planilla No. 11 y su reajuste el 1 de junio.										
		37								
5-jun	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		446,18						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	446,18							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		1.606,25						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	1.606,25							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			2.052,43					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	2.052,43							
		PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-500-0028 PLANILLA 11Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		38								
17-jun	151.51	Obras de Infraestructura		216.975,86						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	216.975,86			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		216.975,86	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		26.037,10						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	26.037,10							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			216.975,86					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	214.806,10							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.169,76							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			26.037,10					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	18.225,97							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	7.811,13							
		REGISTRO FACT. 287, PLANILLA N 12, correspondiente al mes mayo, para construcción del PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		SUMAN Y PASAN	22.231.650,73	11.115.825,36	11.115.825,36					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	22.231.650,73	11.115.825,36	11.115.825,36					
		39								
17-jun	151.51	Obras de Infraestructura		5.988,53						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	5.988,53			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	5.988,53	5.988,53	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		718,62						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	718,62							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			5.988,53					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	5.928,64							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	59,89							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			718,62					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	503,04							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	215,59							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 6248,90; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 5.988,53. Existiendo una diferencia de 260,37; resultado a favor de la Empresa.										
		40								
17-jun	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		220.734,75						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	220.734,75							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		18.729,01						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	18.729,01							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			6.431,68					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	6.431,68							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			146.241,73					
	111.04.01	Banco Central Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. 3220773	146.241,73							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos Fondos de Años Anteriores			86.790,34					
	113.97.01	Ctas x Cobrar Anticipo Fondos Años Anteriores-PRAC	86.790,34							
		PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*La EDEC-EP realiza el pago de la planilla No. 12 y su correspondiente reajuste, el 25 de junio.										
		SUMAN Y PASAN	22.723.992,54	11.361.996,27	11.361.996,27					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	22.723.992,54	11.361.996,27	11.361.996,27					
		41								
23-jun	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		73,32						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	73,32			77.02.03	Comisiones Bancarias	73,32	73,32	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.664,71						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.664,71			56.02.01	Sector Público Financiero	14.664,71	14.664,71	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.664,71					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.664,71							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			73,32					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	73,32							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		42								
23-jun	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.664,71						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.664,71							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		73,32						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	73,32							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.738,03					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.738,03							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		43								
5-jul	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		2.229,64						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.229,64							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		8.026,72						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	8.026,72							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			10.256,36					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	10.256,36							
		<i>PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-500-0084 PLANILLA 12 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	22.803.457,40	11.401.728,70	11.401.728,70					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	22.803.457,40	11.401.728,70	11.401.728,70					
		44								
23-jul	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		45								
23-jul	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		46								
28-jul	151.51	Obras de Infraestructura		121.146,04						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	121.146,04			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		121.146,04	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		14.537,52						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	14.537,52							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			121.146,04					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	119.934,58							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.211,46							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			14.537,52					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	10.176,27							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.361,26							
		<i>REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.</i>								
		SUMAN Y PASAN	23.132.495,09	11.566.247,54	11.566.247,55					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	23.132.495,09	11.566.247,54	11.566.247,55					
		47								
28-jul	151.51	Obras de Infraestructura		3.270,94						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	3.270,94			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	3.270,94	3.270,94	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		392,51						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	392,51							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			3.270,94					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	3.238,23							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	32,71							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			392,51					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	274,76							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	117,75							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente a junio, construcción del PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El reajuste provisional registrado por la empresa es de USD \$3.198,26; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$3.270,94. Existe una diferencia de 72,68; valor a favor del contratista.										
		48								
28-jul	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		123.172,81						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	123.172,81							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		10.451,03						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	10.451,03							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			3.512,99					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	3.512,99							
	111.04	BCE Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			81.652,43					
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta.3220773	81.652,43							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			48.458,42					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Anticipos Fondos Años Anteriores-PRAC	48.458,42							
		PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente a junio, para construcción PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
En la contabilidad de la empresa el pago de la planilla No. 13 y su correspondiente reajuste, se realiza el 5 de agosto.										
		49								
5-ago	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.244,17						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.244,17							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		4.479,01						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.479,01							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			5.723,18					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	5.723,18							
		PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No. 001-500-0168 PLANILLA 13 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	23.418.516,03	11.709.258,01	11.709.258,02					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	23.418.516,03	11.709.258,01	11.709.258,02					
		50								
19-ago	151.51	Obras de Infraestructura		144.807,71						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	144.807,71			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		144.807,71	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		17.376,93						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto Valor Agregado –Compras	17.376,93							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			144.807,71					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	143.359,63							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.448,08							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			17.376,93					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	12.163,85							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	5.213,08							
		REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		51								
19-ago	151.51	Obras de Infraestructura		3.966,69						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	3.966,69			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	3.966,69	3.966,69	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		476,00						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto Valor Agregado –Compras	476,00							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			3.966,69					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	3.927,02							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	39,67							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			476,00					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	333,20							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	142,80							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		SUMAN Y PASAN	23.751.770,69	11.875.885,34	11.875.885,34					

*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 3.736,04; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 3.966,69. Existiendo una diferencia de 230,65; resultado a favor del contratista.



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCION PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	23.751.770,69	11.875.885,34	11.875.885,34					
		52								
19-ago	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		147.286,66						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	147.286,66							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		12.497,05						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	12.497,05							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			4.260,23					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	4.260,23							
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			97.600,40					
	111.04.01	Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta.3220773	97.600,40							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			57.923,08					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores-PRAC	57.923,08							
		PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		53								
22-ago	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		54								
22-ago	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	24.129.008,66	12.064.504,33	12.064.504,33					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	24.129.008,66	12.064.504,33	12.064.504,33					
		55								
5-sep	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		1.487,74						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.487,74							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		5.355,88						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	5.355,88							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			6.843,62					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	6.843,62							
		PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No. 001-500-0203 PLANILLA 14 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.								
		56								
21-sep	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		57								
21-sep	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.								
		SUMAN Y PASAN	24.200.366,46	12.100.183,23	12.100.183,23					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	24.200.366,46	12.100.183,23	12.100.183,23					
		58								
21-oct	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		59								
21-oct	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		60								
21-nov	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	24.286.872,30	12.143.436,15	12.143.436,15					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	24.286.872,30	12.143.436,15	12.143.436,15					
		61								
21-nov	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		62								
20-dic	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		71,73						
	151.40.03	Comisiones Bancarias	71,73			77.02.03	Comisiones Bancarias	71,73	71,73	
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		14.345,91						
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	14.345,91			56.02.01	Sector Público Financiero	14.345,91	14.345,91	
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			14.345,91					
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos			71,73					
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
		<i>Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		63								
20-dic	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		14.345,91						
	213.56.01	Cuentas por Pagar Banco del Estado	14.345,91							
	213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos		71,73						
	213.57.01	Cuentas por Pagar Comisiones Bancarias	71,73							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14.417,64					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	14.417,64							
		<i>Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.</i>								
		SUMAN Y PASAN	24.373.378,13	12.186.689,07	12.186.689,07					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	24.373.378,13	12.186.689,07	12.186.689,07					
		64								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		132.592,00						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	132.592,00			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		103.819,54	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		15.911,04		75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	28.772,46	28.772,46	
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA -Compras	15.911,04							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			132.592,00					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	131.266,08							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	1.325,92							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			15.911,04					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	11.137,73							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	4.773,31							
		REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		65								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		3.579,98						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	3.579,98			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	3.579,98	3.579,98	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		429,60						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA -Compras	429,60							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			3.579,98					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	3.544,18							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	35,80							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			429,60					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	300,72							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	128,88							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 5.167,92; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 3.579,98. Existiendo una diferencia de 1.587,94; resultado a favor de la Empresa.										
		SUMAN Y PASAN	24.678.403,37	12.339.201,68	12.339.201,69					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	24.678.403,37	12.339.201,68	12.339.201,69					
		66								
31-dic	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		134.810,26						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	134.810,26							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		11.438,45						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	11.438,45							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			29.044,80					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	29.044,80							
	111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE			104.796,15					
	111.04.01	Banco Central Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. 3220773	104.796,15							
	113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos Fondos de Años Anteriores			12.407,76					
	113.97.01	Ctas por Cobrar Anticipo Fondos Años Anteriores-PRAC	12.407,76							
		PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, construcción PRAC, CONTRATO LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
<p>*Una vez terminada la disponibilidad de fondos de la Cta. No. 3220773-PRAC, no se volvió a realizar ningún traspaso de fondos desde la Cta. No. 32205519 (Fondos Propios). Debido a que con el valor del traspaso que se realizó se completó el monto del financiamiento otorgado por parte del Banco del Estado. Dando como resultado que el pago de las planillas restantes se efectúen con la cuenta de la EDEC-EP.</p> <p>El dinero de la cuenta del PRAC abarcó a cubrir parte del pago de la planilla No. 15 (78,30%) y la diferencia pagándose con los fondos propios de la empresa. Por ende, las planillas 16 y 17 se realizaron con la Cta. No. 32205519-EDEC</p> <p>El contratista debe elaborar y entregar las planillas de forma mensual. La planilla No. 15 y su respectivo reajuste pertenecen al mes de agosto y el contratista ha entregado en diciembre, fecha en que la empresa registra y realiza el pago. Se muestra el atraso en la entrega por parte del contratista, sin existir documento o prueba que respalde tal incumplimiento.</p>										
		67								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		89.424,03						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	89.424,03			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		89.424,03	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		10.730,88						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado -Compras	10.730,88							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			89.424,03					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	88.529,79							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	894,24							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			10.730,88					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	7.511,62							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	3.219,27							
		REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		SUMAN Y PASAN	25.171.210,61	12.585.605,30	12.585.605,31					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	25.171.210,61	12.585.605,30	12.585.605,31					
		68								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		2.414,45						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	2.414,45			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	2.414,45	2.414,45	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		289,73						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	289,73							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			2.414,45					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	2.390,31							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	24,14							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			289,73					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	202,81							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	86,92							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 4.544,58; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 2.414,45. Existiendo una diferencia de 2.130,13; resultado a favor de la Empresa.										
		69								
31-dic	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		90.920,10						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	90.920,10							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		7.714,43						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	7.714,43							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			98.634,53					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	98.634,53							
		PAGO PLANILLA No 16 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*Las planillas No. 16 correspondiente al mes de septiembre y No.17 a octubre, se entregaron y registraron al 31 de diciembre. El pago de las mismas, la empresa lo realiza el 19 de febrero de 2016.										
		SUMAN Y PASAN	25.373.888,03	12.686.944,02	12.686.944,02					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	25.373.888,03	12.686.944,02	12.686.944,02					
		70								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		13.791,88						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	13.791,88			75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones		13.791,88	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		1.655,03						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	1.655,03							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			13.791,88					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	13.653,96							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	137,92							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			1.655,03					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	1.158,52							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	496,51							
		REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		71								
31-dic	151.51	Obras de Infraestructura		239,98						
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	239,98			75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones	239,98	239,98	
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		28,80						
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA –Compras	28,80							
	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas			239,98					
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	237,58							
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2,40							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			28,80					
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	20,16							
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	8,64							
		REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
*El valor por reajuste provisional registrado contablemente por la empresa es de USD \$ 606,84; nuestro valor por reajuste definitivo es de USD \$ 239,98. Existiendo una diferencia de 366,86; resultado a favor de la Empresa.										
		SUMAN Y PASAN	25.405.319,40	12.702.659,70	12.702.659,70					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	25.405.319,40	12.702.659,70	12.702.659,70					
		72								
31-dic	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		13.891,54						
	213.75.01	Cuentas por Pagar LARRIVA	13.891,54							
	213.81	Cuentas por Pagar IVA		1.178,68						
	213.81.03	Cuentas por Pagar IVA Bienes-Proveedor 70%	1.178,68							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			15.070,22					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	15.070,22							
		PAGO PLANILLA No 17 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.								
		73								
31-dic		Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.				28.01.01	Del Gobierno Central			-310.835,53
						36.02.01	Del Sector Público Financiero			246.811,43
						56.02.01	Sector Público Financiero		500,23	
						75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)		547.339,26	
						77.02.03	Comisiones Bancarias		30,40	
		74								
31-dic	626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión Sector Público		1.500.000,00						
	626.21.01	Del Gobierno Central	1.500.000,00							
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente			1.500.000,00					
		Cierre de ingresos y gastos								
		75								
31-dic	124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		175.632,75						
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	175.632,75							
	113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado			175.632,75					
	113.81.01	Ctas x Cobrar Impuesto al Valor Agregado-Compras	175.632,75							
		Cierre de las cuentas por cobrar								
		76								
31-dic	213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		2.420,42						
	213.75.02	Cuentas por Pagar Retención IR 1%	2.420,42							
	213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		8.713,52						
	213.81.04	Cuentas por Pagar IVA Bienes- SRI 30%	8.713,52							
	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			11.133,95					
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	11.133,95							
		Cierre de las cuentas por pagar								
		SUMAN Y PASAN	27.308.993,24	14.404.496,62	14.404.496,62					



EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
		SUMAN Y VIENEN	27.308.993,24	14.404.496,62	14.404.496,62					
		77								
31-dic	151.92	Acumulación de Costos Inversiones en Obras en Proceso		1.628.928,56						
	151.92.01	Acumulación de Costos Edificio Institucional-PRAC	1.628.928,56							
	151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			164.499,77					
	151.40.03	Comisiones Bancarias	164.499,77							
	151.51	Obras de Infraestructura			1.463.606,29					
	151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.463.606,29							
	151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna			822,50					
	151.61.01	Intereses al Sector Público Financiero	822,50							
		Cierre del proyecto PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.								
		78								
31-dic	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente		1.500.000,00						
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores			1.500.000,00					
		Cierre de resultados.								
		79								
31-dic	223.01	Créditos Internos		2.221.302,92						
	223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	2.221.302,92							
	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		11.133,95						
	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	11.133,95							
	611.07	Patrimonio Empresa Públicas		1.884.979,26						
	611.07.01	Patrimonio EDEC EP	1.884.979,26							
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores		1.500.000,00						
	921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos		998.977,08						
	921.09.01	Garantías por obras	998.977,08							
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			1.479.028,12					
	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519	1.479.028,12							
	124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			294.232,20					
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	294.232,20							
	151.92	Acum. de Costos en Inversiones Obras en Proceso			2.707.127,29					
	151.92.01	Acumulación de Costos Edificio Institucional-PRAC	2.707.127,29							
	144.03	Bienes Inmuebles			1.137.008,51					
	144.03.01	Terrenos	1.137.008,51							
	911.09	Garantías en valores, bienes y documentos			998.977,08					
	911.09.03	Fiel Cumplimiento del Contrato Edificio Institucional	110.997,45							
	911.09.04	Buen Uso del Anticipo Edificio Institucional	887.979,62							
		Asiento de cierre de estado de situación financiera.								
		TOTAL	42.299.616,76	24.149.818,38	24.149.798,38					

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



3.2.4. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

2. DE CAPITAL		2.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			2.8.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO		CÓDIGO: 28.01.01	
NOMBRE: Del Gobierno Central						ASIGNACIÓN INICIAL: 1.189.164,47		
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIFI.	CODIFICAD.	DEVENGADO		DÉFICIT	SUPERÁVIT
					PARCIAL	ACUMULAD.		
1-ene	DDM por transferencia de GAD Cuenca a la cuenta Banco Central de Ecuador-EDEC EP	4		1.189.164,47	1.500.000,00	1.500.000,00		(310.835,53)
31-dic	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.	73		1.189.164,47	(310.835,53)	1189164,47	0,00	

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

3. DE FINANCIAMIENTO		3.6 FINANCIAMIENTO PÚBLICO			3.6.02 FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		CÓDIGO:	36.02.01
NOMBRE: Del Sector Público Financiero						ASIGNACIÓN INICIAL: 493.622,87		
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIFI.	CODIFICAD.	DEVENGADO		DÉFICIT	SUPERÁVIT
					PARCIAL	ACUMULAD.		
18-may	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, cuarto desembolso	30		493.622,87	246.811,44	246.811,44	246.811,43	
31-dic	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.	73		493.622,87	246.811,43	493.622,87	0,00	

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

3. DE FINANCIAMIENTO		3.8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			38.01 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		CÓDIGO:	38.01.03
NOMBRE: De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras						ASIGNACIÓN INICIAL: 494.011,11		
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIFI.	CODIFICAD.	DEVENGADO		DÉFICIT	SUPERÁVIT
					PARCIAL	ACUMULAD.		
1-ene	Apertura de anticipo del contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP, para la construcción del PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	3		494.011,11	494.011,11	494.011,11	0,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

3.2.5. AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO

AÑO 2015

5. GASTOS CORRIENTES		5.6. GASTOS FINANCIEROS		5.6.02. INTERÉSES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			CÓDIGO: 56.02.01			
ACTIVIDAD:				<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO	NOMBRE:		Sector Público Financiero	ASIGNACIÓN INICIAL:		165.000,00
				<input type="checkbox"/> PROGRAMA						
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	7	-	165.000,00	12.751,92	12.751,92	152.248,08	12.751,92	12.751,92	152.248,08
23-feb	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	15	-	165.000,00	12.751,92	25.503,84	139.496,16	12.751,92	25.503,84	139.496,16
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	21	-	165.000,00	12.751,92	38.255,76	126.744,24	12.751,92	38.255,76	126.744,24
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	27	-	165.000,00	12.751,92	51.007,68	113.992,32	12.751,92	51.007,68	113.992,32
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	32	-	165.000,00	12.751,92	63.759,60	101.240,40	12.751,92	63.759,60	101.240,40
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	41	-	165.000,00	14.664,71	78.424,31	86.575,69	14.664,71	78.424,31	86.575,69
23-jul	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	44	-	165.000,00	14.345,91	92.770,22	72.229,78	14.345,91	92.770,22	72.229,78
22-ago	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	53	-	165.000,00	14.345,91	107.116,13	57.883,87	14.345,91	107.116,13	57.883,87
21-sep	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	56	-	165.000,00	14.345,91	121.462,04	43.537,96	14.345,91	121.462,04	43.537,96
21-oct	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	58	-	165.000,00	14.345,91	135.807,95	29.192,05	14.345,91	135.807,95	29.192,05
20-nov	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	60	-	165.000,00	14.345,91	150.153,86	14.846,14	14.345,91	150.153,86	14.846,14
20-dic	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	62	-	165.000,00	14.345,91	164.499,77	500,23	14.345,91	164.499,77	500,23
31-dic	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.	73		165.000,00				500,23	165.000,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.5. OBRAS PÚBLICAS			7.5.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			CÓDIGO: 75.01.07.1		
ACTIVIDAD:		<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTO	NOMBRE: Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)			ASIGNACIÓN INICIAL: 35.974,12			
		<input type="checkbox"/>		PROGRAMA						
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
26-ene	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC.	10	-	35.974,12	794,18	794,18	35.179,94	794,18	794,18	35.179,94
23-abr	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	25	-	35.974,12	2.260,95	3.055,13	32.918,99	2.260,95	3.055,13	32.918,99
25-may	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC.	35	-	35.974,12	1.274,31	4.329,44	31.644,68	1.274,31	4.329,44	31.644,68
17-jun	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC.	39	-	35.974,12	5.988,53	10.317,97	25.656,15	5.988,53	10.317,97	25.656,15
28-jul	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC.	47	-	35.974,12	3.270,94	13.588,91	22.385,21	3.270,94	13.588,91	22.385,21
19-ago	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC.	51	-	35.974,12	3.966,69	17.555,60	18.418,52	3.966,69	17.555,60	18.418,52
20-nov	Reforma de incremento por traspaso desde la partida presupuestaria 75.01.07.3		667.143,52	703.117,64		17.555,60	685.562,04		17.555,60	685.562,04
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	64	-	703.117,64	28.772,46	46.328,06	656.789,58	28.772,46	46.328,06	656.789,58
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	65	-	703.117,64	3.579,98	49.908,04	653.209,60	3.579,98	49.908,04	653.209,60
31-dic	REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC.		-	703.117,64	89.424,03	139.332,07	563.785,57	89.424,03	139.332,07	563.785,57
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC.	67	-	703.117,64	2.414,45	141.746,52	561.371,12	2.414,45	141.746,52	561.371,12
31-dic	REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	68	-	703.117,64	13.791,88	155.538,40	547.579,24	13.791,88	155.538,40	547.579,24
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	70	-	703.117,64	239,98	155.778,38	547.339,26	239,98	155.778,38	547.339,26
31-dic	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.	73	-	703.117,64				547.339,26	703.117,64	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

Al 20 de noviembre se realizó la reforma de traspaso desde la partida 75.01.07.3 para incrementar el saldo de esta partida y poder ejecutar el valor de las planillas que se pagaron con la cuenta de Fondos Propios Cta. No. 32205519.

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.5. OBRAS PÚBLICAS		7.5.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			CÓDIGO: 75.01.07.3			
ACTIVIDAD:		<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTO	NOMBRE:			Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	ASIGNACIÓN INICIAL: 1.974.971,43		
		<input type="checkbox"/>	PROGRAMA							
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
1-ene	Apertura de saldo de presupuesto por la reserva del compromiso por contrato para construcción y readecuación del Portal Regional de Artesanía de Cuenca (LICO-002-2014-GP-EDEC EP).	2	-	1.974.971,43	1.235.027,77	1.235.027,77	739.943,66	0,00	0,00	1.974.971,43
26-ene	REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	9	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	189.090,16	189.090,16	1.785.881,27
6-feb	REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC.	13	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	201.046,34	390.136,50	1.584.834,93
23-mar	REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC.	18	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	169.840,81	559.977,31	1.414.994,12
23-abr	REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	24	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	117.757,70	677.735,01	1.297.236,42
25-may	REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC.	34	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	43.343,75	721.078,76	1.253.892,67
17-jun	REGISTRO FACT. 287, PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC.	38	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	216.975,86	938.054,62	1.036.916,81
28-jul	REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC.	46	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	121.146,04	1.059.200,66	915.770,77
19-ago	REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC.	50	-	1.974.971,43		1.235.027,77	739.943,66	144.807,71	1.204.008,37	770.963,06
20-nov	Reforma por traspaso de valor a la Partida Presupuestaria 75.01.07.1		(667.143,52)	1.307.827,91		1.235.027,77	72.800,14		1.204.008,37	103.819,54
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	64	-	1.307.827,91		1.235.027,77	72.800,14	103.819,54	1.307.827,91	-

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

Al 20 de noviembre se realizó la reforma de traspaso, disminuyendo los fondos de esta partida e incrementando la 75.01.07.1; debido a que parte del valor de la planilla No 15 y las restantes no se pudieron pagar con la Cta. No. 3220773 del crédito por insuficiencia de fondos.

el valor obligado (103.819,54) al 31 de diciembre de 2015, representa el porcentaje (78,3%) del valor pagado correspondiente a la planilla 15, con la cuenta 111.04.01 Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773. Para terminar de obligar el compromiso del contrato, el 70,12% se obligó y comprometió, dado que el valor que tenía para obligar no cubría todo el valor de la planilla.

Con USD \$ 31.019,40 que representa el 29.88% de USD \$ 103.819,54 se terminó de obligar el compromiso del contrato. El porcentaje faltante (70,12%) fue necesario comprometer para obligar todo el valor de la planilla 15.

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
AUXILIAR PRESUPUESTARIO INGRESO
 AÑO 2015

7. GASTOS DE INVERSIÓN		7.7. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			7.7.02. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			CÓDIGO: 77.02.03		
ACTIVIDAD:		<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO	NOMBRE: Comisiones Bancarias		ASIGNACIÓN INICIAL: 852,90					
		<input type="checkbox"/> PROGRAMA								
FECHA	CONCEPTO	REF	MODIF.	CODIF.	COMPROMISO			OBLIGACIÓN		
					PARCIAL	ACUMUL.	SALDO	PARCIAL	ACUMUL.	SALDO
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	7	-	852,90	63,76	63,76	789,14	63,76	63,76	789,14
23-feb	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	15	-	852,90	63,76	127,52	725,38	63,76	127,52	725,38
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	21	-	852,90	63,76	191,28	661,62	63,76	191,28	661,62
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	27	-	852,90	63,76	255,04	597,86	63,76	255,04	597,86
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	32	-	852,90	63,76	318,80	534,10	63,76	318,80	534,10
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	41	-	852,90	73,32	392,12	460,78	73,32	392,12	460,78
23-jul	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	44	-	852,90	71,73	463,85	389,05	71,73	463,85	389,05
22-ago	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	53	-	852,90	71,73	535,58	317,32	71,73	535,58	317,32
21-sep	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	56	-	852,90	71,73	607,31	245,59	71,73	607,31	245,59
21-oct	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	58	-	852,90	71,73	679,04	173,86	71,73	679,04	173,86
20-nov	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	60	-	852,90	71,73	750,77	102,13	71,73	750,77	102,13
20-dic	Registro de intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	62	-	852,90	71,73	822,50	30,40	71,73	822,50	30,40
31-dic	Liberación de fondos de las partidas presupuestarias pertenecientes al ejercicio económico 2015.	73		852,90				30,40	852,90	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



3.2.6. BALANCE DE COMPROBACIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP

BALANCE DE COMPROBACIÓN

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	2.122.402,03	643.353,91	1.479.048,12	
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE	916.297,78	916.297,78	0,00	
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	246.811,44	246.811,44	0,00	
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	175.632,75	0,00	175.632,75	
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11	494.011,11	0,00	
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11	494.011,11	0,00	
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45	0,00	118.599,45	
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51	0,00	1.137.008,51	
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	822,50	0,00	822,50	
151.51	Obras de Infraestructura	1.463.606,29	0,00	1.463.606,29	
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	164.499,77	0,00	164.499,77	
151.92	Acumulación de Costos de Inversiones en Obras en Proceso	1.078.198,73	0,00	1.078.198,73	
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	164.499,77	164.499,77		0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	822,50	822,50		0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	1.461.185,87	1.463.606,29		2.420,42
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	166.919,23	175.632,75		8.713,52
223.01	Crédito Interno	0,00	2.221.302,92		2.221.302,92
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	13.424,00	13.424,00		0,00
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	0,00	1.884.979,26		1.884.979,26
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	0,00	1.500.000,00		1.500.000,00
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08	0,00	998.977,08	
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	0,00	998.977,08		998.977,08
	TOTAL	12.717.729,92	12.717.729,92	6.616.393,20	6.616.393,20

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.2.7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	ACTIVO	5.617.416,13
	CORRIENTE	1.773.280,33
111	Disponibilidades	1.479.048,12
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1.479.048,12
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	0,00
112	Anticipo de Fondos	0,00
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	0,00
113	Cuentas por Cobrar	175.632,75
	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e	
113.28	Inversión	0,00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	175.632,75
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,00
124	Acreedores Financieros	118.599,45
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,00
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	118.599,45
	FIJO	1.137.008,51
144	Bienes de Proyectos	1.137.008,51
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	2.707.127,29
151	Inversiones en Obras en Proceso	2.707.127,29
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	822,50
151.51	Obras de Infraestructura	1.463.606,29
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	164.499,77
151.92	Acum. de Costos Infraestructura en Obras en Proceso	1.078.198,73
	PASIVO	2.232.436,87
	CORRIENTE	11.133,95
213	Cuentas por Pagar	11.133,95
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	2.420,42
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	8.713,52
224	Financieros	0,00
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0,00
	LARGO PLAZO	2.221.302,92
223	Empréstitos	2.221.302,92
223.01	Crédito Interno	2.221.302,92
	PATRIMONIO	3.384.979,26
611	Patrimonio Público	1.884.979,26
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26
626	Transferencias Recibidas	1.500.000,00
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	1.500.000,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.617.416,13
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	998.977,08
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08
921	Cuentas de Orden Acreedoras	998.977,08
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR(A)

ADMINISTRADOR(A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



3.2.8. CIERRE DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
BALANCE DE COMPROBACIÓN
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	2.122.402,03	2.122.402,03	0,00	0,00
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE	916.297,78	916.297,78	0,00	0,00
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	246.811,44	246.811,44	0,00	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	175.632,75	175.632,75	0,00	0,00
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11	494.011,11	0,00	0,00
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	494.011,11	494.011,11	0,00	0,00
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	294.232,20	294.232,20	0,00	0,00
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51	1.137.008,51	0,00	0,00
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	822,50	822,50	0,00	0,00
151.51	Obras de Infraestructura	1.463.606,29	1.463.606,29	0,00	0,00
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	164.499,77	164.499,77	0,00	0,00
151.92	Acumulación de Costos de Inversiones en Obras en Proceso	2.707.127,29	2.707.127,29	0,00	0,00
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	164.499,77	164.499,77	0,00	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	822,50	822,50	0,00	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	1.463.606,29	1.463.606,29	0,00	0,00
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	175.632,75	175.632,75	0,00	0,00
223.01	Crédito Interno	2.221.302,92	2.221.302,92	0,00	0,00
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	24.557,95	24.557,95	0,00	0,00
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26	1.884.979,26	0,00	0,00
618.01	Resultados Ejercicios Anteriores	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08	998.977,08	0,00	0,00
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08	998.977,08	0,00	0,00
	TOTAL	24.149.818,38	24.149.818,38	0,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.2.9. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	ACTIVO	5.617.396,13
	CORRIENTE	1.773.260,33
111	Disponibilidades	1.479.028,12
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1.479.028,12
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	0,00
112	Anticipo de Fondos	0,00
112.03	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura	0,00
113	Cuentas por Cobrar	0,00
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	0,00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0,00
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0,00
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,00
124	Acreeedores Financieros	294.232,20
124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,00
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	294.232,20
	FIJO	1.137.008,51
144	Bienes de Proyectos	1.137.008,51
144.03	Bienes Inmuebles	1.137.008,51
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	2.707.127,29
151	Inversiones en Obras en Proceso	2.707.127,29
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0,00
151.51	Obras de Infraestructura	0,00
151.61	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	0,00
151.92	Acum. de Costos Infraestructura en Obras en Proceso	2.707.127,29
	PASIVO	2.245.860,87
	CORRIENTE	24.557,95
213	Cuentas por Pagar	0,00
213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0,00
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0,00
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0,00
224	Financieros	24.557,95
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	24.557,95
	LARGO PLAZO	2.221.302,92
223	Empréstitos	2.221.302,92
223.01	Crédito Interno	2.221.302,92
	PATRIMONIO	3.384.979,26
611	Patrimonio Público	1.884.979,26
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	1.884.979,26
618	Resultados de Ejercicios	1.500.000,00
618.01	Resultados Ejercicios Anteriores	1.500.000,00
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	0,00
626	Transferencias Recibidas	0,00
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	0,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.630.840,13
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	998.977,08
911.09	Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08
921	Cuentas de Orden Acreedoras	998.977,08
921.09	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos	998.977,08

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR(A)

ADMINISTRADOR(A)



3.2.10. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	DÉFICIT	SUPERÁVIT
28.01.01	Del Gobierno Central	1.189.164,47	0,00	1.189.164,47	1.500.000,00		(310.835,53)
36.02.01	Del Sector Público Financiero	494.011,11	0,00	494.011,11	246.811,44	247.199,67	
38.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras	494.011,11	0,00	494.011,11	494.011,11	-	
TOTAL		988.022,22	0,00	988.022,22	2.240.822,55	247.199,67	-310.835,53

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

3.2.11. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	SALDO COMPROMISO	SALDO OBLIGACIÓN
56.02.01	Sector Público Financiero	165.000,00	0,00	165.000,00	164.499,77	164.499,77	500,23	500,23
75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	35.974,12	667.143,52	703.117,64	155.778,38	155.778,38	547.339,26	547.339,26
75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	1.974.971,43	(667.143,52)	1.307.827,91	1.235.027,77	1.307.827,91	72.800,14	0,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	852,90	0,00	852,90	822,50	822,50	30,40	30,40
TOTAL		2.176.798,45	0,00	2.176.798,45	1.556.128,42	1.628.928,56	620.670,03	547.869,89

Cuenca, 31 de Diciembre del 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



3.3. PLANILLA Y CÁLCULO DE REAJUSTE PROVISIONAL

CONTRATO: LICO-002-2014-GP-EDEC EP																
CONTRATISTA: PABLO ALEJANDROLARRIVA CORONEL																
MONTO:		2.219.949,06		IVA 12% :		266.393,89		TOTAL CONTRATO		2.486.342,95		PLAZO:		210		
ANTICIPO 40%:		887.979,62		FECHA PAGO ANTICIPO:		09/06/2014		FECHA INICIO:		09/06/2014		FECHA TERMINACIÓN:		05/01/2015		
MES PLANI	FECHA	N P.	PLANILLA							REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS						TOTAL PLANILLA + REAJUSTE
			FACTURA	VALOR	IVA	TOTAL	COMP. RET	RET. IR 1%	RET. IVA 30%	FACTURA	VALOR	IVA	TOTAL	RET. IR 1%	RET IVA 30%	
jun-14	01/09/2014	1	003-001-167	35.530,20	4.263,62	39.793,82	001-001-3161	355,30	1.279,09	003-001-168	21,32	2,56	23,88	0,21	0,77	39.817,70
jul-14	11/09/2014	2	003-001-181	140.468,87	16.856,26	157.325,13	001-001-3179	1.404,69	5.056,88	003-001-188	337,13	40,46	377,59	3,37	12,14	157.702,72
ago-14	01/10/2014	3	003-001-199	113.941,68	13.673,00	127.614,68	001-001-3198	1.139,42	4.101,90	003-001-200	338,41	40,61	379,02	3,38	12,18	127.993,70
sep-14	21/10/2014	4	003-001-207	44.883,23	5.385,99	50.269,22	001-001-3235	448,83	1.615,80	003-001-209	133,30	16,00	149,30	1,33	4,80	50.418,51
oct-14	21/11/2014	5	003-001-218	359.491,72	43.139,01	402.630,73	001-001-3266	3.594,92	12.941,70	003-001-217	854,15	102,50	956,65	8,54	30,75	403.587,37
nov-14	12/12/2014	6	003-001-225	290.605,59	34.872,67	325.478,26	001-001-3279	2.906,06	10.461,80	003-001-226	517,86	62,14	580,00	5,18	18,64	326.058,26
dic-14	26/01/2015	7	003-001-238	189.090,16	22.690,82	211.780,98	001-001-3316	1.890,90	6.807,25	003-001-239	673,91	80,87	754,78	6,74	24,26	212.535,76
ene-15	06/02/2015	8	003-001-240	201.046,34	24.125,56	225.171,90	001-001-3328	2.010,46	7.237,67	003-001-244	1.809,42	217,13	2.026,55	18,09	65,14	227.198,45
feb-15	23/03/2015	9	003-001-247	169.840,81	20.380,90	190.221,71	001-001-3472	1.698,41	6.114,27	003-001-248	1.732,38	207,89	1.940,27	17,32	62,37	192.161,97
mar-15	23/04/2015	10	003-001-267	117.757,70	14.130,92	131.888,62	001-001-3552	1.177,58	4.239,28	003-001-268	1.342,44	161,09	1.503,53	13,42	48,33	133.392,16
abr-15	25/05/2015	11	003-001-271	43.343,75	5.201,25	48.545,00	001-500-0028	433,44	1.560,38	003-001-272	832,20	99,86	932,06	8,32	29,96	49.477,06
may-15	17/06/2015	12	003-001-287	216.975,86	26.037,10	243.012,96	001-500-0084	2.169,76	7.811,13	003-001-288	6.248,90	749,87	6.998,77	62,49	224,96	250.011,73
jun-15	28/07/2015	13	003-001-293	121.146,04	14.537,52	135.683,56	001-500-0168	1.211,46	4.361,26	003-001-294	3.198,26	383,79	3.582,05	31,98	115,14	139.265,62
jul-15	19/08/2015	14	003-001-301	144.807,71	17.376,93	162.184,64	001-500-0203	1.448,08	5.213,08	003-001-302	3.736,04	448,32	4.184,36	37,36	134,50	166.369,00
ago-15	31/12/2015	15	003-001-513	132.592,00	15.911,04	148.503,04	001-500-0419	1.325,92	4.773,31	003-001-514	5.167,92	620,15	5.788,07	51,68	186,05	154.291,11
sep-15	31/12/2015	16	003-001-519	89.424,03	10.730,88	100.154,91	001-500-0465	894,24	3.219,27	003-001-520	3.934,66	472,16	4.406,82	39,35	141,65	104.561,73
oct-15	31/12/2015	17	003-001-530	13.791,88	1.655,03	15.446,91	001-500-0481	137,92	496,51	003-001-522	606,84	72,82	679,66	6,07	21,85	16.126,57
TOTAL				2.424.737,57	290.968,51	2.715.706,08		24.247,38	87.290,55		31.485,14	3.778,22	35.263,36	314,85	1.133,47	2.750.969,44



3.4. PLANILLA Y CÁLCULO DE REAJUSTE DEFINITIVO

CONTRATO: LICO-002-2014-GP-EDEC EP															
CONTRATISTA:		PABLO ALEJANDROLARRIVA CORONEL													
MONTO:		2.219.949,06	IVA 12% :		266393,8872	TOTAL CONTRATO:				2.486.342,95	PLAZO:		210		
ANTICIPO 40%:		887.979,62	FECHA PAGO ANTICIPO:		09/06/2014					FECHA INICIO:	09/06/2014		FECHA TERMINACIÓN:	05/01/2015	
MES PLANI	FECHA	No . PL.	PLANILLA							REAJUSTE DEFINITIVO DE PRECIOS					TOTAL PLANILLA + REAJUSTE
			FACTURA	VALOR	IVA	TOTAL	COMP. RET	RET. IR 1%	RET. IVA 30%	VALOR	IVA	TOTAL	RET. IR 1%	RET IVA 30%	
jun-14	01/09/2014	1	003-001-167	35.530,20	4.263,62	39.793,82	001-001-3161	355,30	1.279,09	63,95	7,67	71,62	0,64	2,30	39.865,45
jul-14	11/09/2014	2	003-001-181	140.468,87	16.856,26	157.325,13	001-001-3179	1.404,69	5.056,88	505,69	60,68	566,37	5,06	18,20	157.891,51
ago-14	01/10/2014	3	003-001-199	113.941,68	13.673,00	127.614,68	001-001-3198	1.139,42	4.101,90	404,19	48,50	452,69	4,04	14,55	128.067,37
sep-14	21/10/2014	4	003-001-207	44.883,23	5.385,99	50.269,22	001-001-3235	448,83	1.615,80	134,65	16,16	150,81	1,35	4,85	50.420,03
oct-14	21/11/2014	5	003-001-218	359.491,72	43.139,01	402.630,73	001-001-3266	3.594,92	12.941,70	1.078,48	129,42	1.207,90	10,78	38,83	403.838,62
nov-14	12/12/2014	6	003-001-225	290.605,59	34.872,67	325.478,26	001-001-3279	2.906,06	10.461,80	1.220,54	146,46	1.367,00	12,21	43,94	326.845,27
dic-14	26/01/2015	7	003-001-238	189.090,16	22.690,82	211.780,98	001-001-3316	1.890,90	6.807,25	794,18	95,30	889,48	7,94	28,59	212.670,46
ene-15	06/02/2015	8	003-001-240	201.046,34	24.125,56	225.171,90	001-001-3328	2.010,46	7.237,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.171,90
feb-15	23/03/2015	9	003-001-247	169.840,81	20.380,90	190.221,71	001-001-3472	1.698,41	6.114,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.221,71
mar-15	23/04/2015	10	003-001-267	117.757,70	14.130,92	131.888,62	001-001-3552	1.177,58	4.239,28	2.260,95	271,31	2.532,26	22,61	81,39	134.420,89
abr-15	25/05/2015	11	003-001-271	43.343,75	5.201,25	48.545,00	001-500-0028	433,44	1.560,38	1.274,31	152,92	1.427,23	12,74	45,88	49.972,23
may-15	17/06/2015	12	003-001-287	216.975,86	26.037,10	243.012,96	001-500-0084	2.169,76	7.811,13	5.988,53	718,62	6.707,15	59,89	215,59	249.720,12
jun-15	28/07/2015	13	003-001-293	121.146,04	14.537,52	135.683,56	001-500-0168	1.211,46	4.361,26	3.270,94	392,51	3.663,45	32,71	117,75	139.347,02
jul-15	19/08/2015	14	003-001-301	144.807,71	17.376,93	162.184,64	001-500-0203	1.448,08	5.213,08	3.966,69	476,00	4.442,69	39,67	142,80	166.627,33
ago-15	31/12/2015	15	003-001-513	132.592,00	15.911,04	148.503,04	001-500-0419	1.325,92	4.773,31	3.579,98	429,60	4.009,58	35,80	128,88	152.512,62
sep-15	18/02/2016	16	003-001-519	89.424,03	10.730,88	100.154,91	001-500-0465	894,24	3.219,27	2.414,45	289,73	2.704,18	24,14	86,92	102.859,10
oct-15	18/02/2016	17	003-001-530	13.791,88	1.655,03	15.446,91	001-500-0481	137,92	496,51	239,98	28,80	268,78	2,40	8,64	15.715,68
TOTAL				2.424.737,57	290.968,51	2.715.706,08		24.247,38	87.290,55	27.197,51	3.263,70	30.461,21	271,98	979,11	2.746.167,29



3.5. COMPARACIÓN DE VALORES ENTRE REAJUSTE PROVISIONAL Y DEFINITIVO

CONTRATO: LICO-002-2014-GP-EDEC EP																
CONTRATISTA:		PABLO ALEJANDROLARRIVA CORONEL														
MONTO:		2.219.949,06	IVA 12% :		266.393,89	TOTAL CONTRATO:				2.486.342,95	PLAZO:		210			
ANTICIPO 40%:		887.979,62	FECHA PAGO ANTICIPO:		09/06/2014	FECHA INICIO:				09/06/2014			FECHA TERMINACIÓN:			05/01/2015
MES PLAN	FECHA	N. PL	REAJUSTE DE PRECIOS												DIFERENCIA	
			REAJUSTE PROVISIONAL						REAJUSTE DEFINITIVO							
			FACTURA	VALOR	IVA	TOTAL	COMP. RET	RET. IR 1%	RET. IVA 30%	VALOR	IVA	TOTAL	RET. IR 1%	RET. IVA 30%		
jun-14	01/09/2014	1	003-001-168	21,32	2,56	23,88	001-001-3160	0,21	0,77	63,95	7,67	71,62	0,64	2,30	-42,63	
jul-14	11/09/2014	2	003-001-188	337,13	40,46	377,59	001-001-3180	3,37	12,14	505,69	60,68	566,37	5,06	18,20	-168,56	
ago-14	01/10/2014	3	003-001-200	338,41	40,61	379,02	001-001-3199	3,38	12,18	404,19	48,50	452,69	4,04	14,55	-65,78	
sep-14	21/10/2014	4	003-001-209	133,30	16,00	149,30	001-001-3236	1,33	4,80	134,65	16,16	150,81	1,35	4,85	-1,35	
oct-14	21/11/2014	5	003-001-217	854,15	102,50	956,65	001-001-3267	8,54	30,75	1.078,48	129,42	1.207,90	10,78	38,83	-224,33	
nov-14	12/12/2014	6	003-001-226	517,86	62,14	580,00	001-001-3280	5,18	18,64	1.220,54	146,46	1.367,00	12,21	43,94	-702,68	
dic-14	26/01/2015	7	003-001-239	673,91	80,87	754,78	001-001-3317	6,74	24,26	794,18	95,30	889,48	7,94	28,59	-120,27	
ene-15	06/02/2015	8	003-001-244	1.809,42	217,13	2.026,55	001-001-3327	18,09	65,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.809,42	
feb-15	23/03/2015	9	003-001-248	1.732,38	207,89	1.940,27	001-001-3473	17,32	62,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,38	
mar-15	23/04/2015	10	003-001-268	1.342,44	161,09	1.503,53	001-001-3551	13,42	48,33	2.260,95	271,31	2.532,26	22,61	81,39	-918,51	
abr-15	25/05/2015	11	003-001-272	832,20	99,86	932,06	001-500-0026	8,32	29,96	1.274,31	152,92	1.427,23	12,74	45,88	-442,11	
may-15	17/06/2015	12	003-001-288	6.248,90	749,87	6.998,77	001-500-0083	62,49	224,96	5.988,53	718,62	6.707,15	59,89	215,59	260,37	
jun-15	28/07/2015	13	003-001-294	3.198,26	383,79	3.582,05	001-500-0169	31,98	115,14	3.270,94	392,51	3.663,45	32,71	117,75	-72,68	
jul-15	19/08/2015	14	003-001-302	3.736,04	448,32	4.184,36	001-500-0204	37,36	134,50	3.966,69	476,00	4.442,69	39,67	142,80	-230,65	
ago-15	31/12/2015	15	003-001-514	5.167,92	620,15	5.788,07	001-500-0418	51,68	186,05	3.579,98	429,60	4.009,58	35,80	128,88	1.587,94	
sep-15	18/02/2016	16	003-001-520	4.544,58	545,35	5.089,93	001-500-0479	45,45	163,60	2.414,45	289,73	2.704,18	24,14	86,92	2.130,13	
oct-15	18/02/2016	17	003-001-522	606,84	72,82	679,66	001-500-0480	6,07	21,85	239,98	28,80	268,78	2,40	8,64	366,86	
TOTAL				32.095,06						27.197,51					4.897,55	



3.6. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA”

1. Con fecha 12 de abril del 2011, se realizó el registro contable de la donación del Edificio Antiguo CREA, para la construcción del Proyecto PRAC.
2. Suscriben un contrato de crédito y fideicomiso entre el Banco del Estado y la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP, el 22 de enero de 2014; que financiará la ejecución del proyecto PRAC (**ver anexo 1**).

De conformidad con el contrato se establece la entrega de 5 desembolsos a favor del prestatario (EDEC EP), el que se realizará a la cuenta No 03220773 que la empresa mantiene en el Banco Central del Ecuador. Acordándose que los cuatro primeros desembolsos se lo realizarán en las fechas fijadas, y, el quinto se lo hará contra presentación de la planilla de liquidación del proyecto.

No DESEMBOLSO	FECHA	MONTO	%
1	29/02/2014	740.434,31	30
2	26/05/2014	740.434,31	30
3	27/11/2014	493.622,86	20
4	18/05/2015	246.811,44	10
5		246.811,43	10
TOTAL FINANCIAMIENTO		2.468.114,35	100

El proyecto contará con el financiamiento tanto del préstamo otorgado por el Banco del Estado y con fondos propios de la EDEC EP, atendiendo al siguiente cuadro de financiamiento:



CUADRO DE FINANCIAMIENTO

ÍTEM	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		ENTIDAD	COSTO TOTAL	%
		BANCO DEL ESTADO	SUBTOTAL			
I	OBRA CIVIL	2,298,899.19	2,298,899.19		2,298,899.19	82.22
II	RESTAURACIÓN	169,215.16	169,215.16		169,215.16	6.05
III	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			61,040.00	61,040.00	2.18
IV	MEDIDAS AMBIENTALES			24,700.00	24,700.00	0.88
V	FISCALIZACIÓN DE OBRA			61,000.00	61,000.00	2.18
VI	DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			16,400.00	16,400.00	0.59
VII	ESCALAMIENTO Y REAJUSTES DE PRECIOS			39,381.62	39,381.62	1.41
VIII	CONTINGENCIAS			125,374.15	125,374.15	4.48
	TOTAL	2,468,114.35	2,468,114.35	327,895.77	2,796,010.12	100.00
	% PROYECTO		88.27	11.73	100.00	

3. La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, y el Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel comparecen el 9 de mayo de 2014, la celebración del contrato No LICO-002-2014-GP-EDEC EP (**Anexo 2**), por un monto de USD \$ 2. 219.949,06 más IVA; para realizar la CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

A la fecha de la firma del contrato la empresa procede a realizar la reserva del compromiso por el monto de USD \$ 2. 486.342,95 (valor del contrato más IVA).

- En nuestro análisis la reserva del compromiso se realiza por el valor USD \$ 2. 219.949,06 (contrato sin IVA), dado que el IVA no forma parte del costo del proyecto. La EDEC EP actúa como agente de retención (Art. 63 – LRTI), por lo que tiene derecho a crédito tributario, debido a que su IVA generado por su prestación de servicios (arrendamiento de naves industriales ubicadas en el Ecoparque Industrial Chaullayacu), es menor al IVA pagado por su compras en insumos, materiales, servicios, etc.; para el funcionamiento de la empresa y la ejecución de sus diferentes proyectos.



Art. 63.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del IVA:

b) En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

4. La EDEC EP presupuestariamente trata el valor que comprometió, en la partida 75.05.01 En Obras de Infraestructura.

En el contrato no se establece una diferenciación del porcentaje que será tratado como construcción y el que será tratado como restauración. El contador es quien decide la cuenta y partida a emplear para el manejo del proyecto, según su juicio.

➤ A nuestra consideración, después de realizar una observación física de la obra y teniendo en cuenta el cuadro de financiamiento, presentado en el punto 1, en la que la obra civil representa el 82,22% contra el 6,05% por restauración.

Hemos concluido que el porcentaje de construcción es mayor al de restauración. Por lo que tratamos la ejecución del proyecto en la partida presupuestaria 75.01.07.3 Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno).



- La ejecución del proyecto se diferencia mediante el uso de dos partidas presupuestarias: la 75.01.07.1 que incluye el valor por reajustes de precios que serán cubiertos con los fondos propios de la EDEC EP; y, la 75.01.07.3 que abarca el valor de las planillas, que serán pagadas con el dinero del crédito. El valor total de contrato abarca solamente el precio de las planillas sin tomar en cuenta los reajustes de precios que surgieren.
5. La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en un plazo máximo de 30 días contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el 40% del valor del contrato, siendo de USD \$ 887.979.62. A partir de esta fecha (9 de junio) dándose inicio a la ejecución de la obra.
- El 11 de junio se realiza el registro contable del anticipo, según SPI Núm. Ref. BCE.: 8050384; por el monto acordado.
6. El valor restante de la obra, esto es, el 60% del valor del contrato, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización y aceptadas por el Administrador del Contrato.

No PLANILLA	MES PLANILLA	EDEC EP		ANÁLISIS DEL PROYECTO	
		FECHA REGISTRO	FECHA PAGO	REGISTRO	PAGO
1	jun-14	01/09/2014	29/09/2014	01/09/2014	
2	jul-14	11/09/2014	29/09/2014	11/09/2014	
3	ago-14	01/10/2014	06/11/2014	01/10/2014	
4	sep-14	21/10/2014	06/11/2014	21/10/2014	
5	oct-14	21/11/2014	24/11/2014	21/11/2014	
6	nov-14	12/12/2014	29/12/2014	12/12/2014	
7	dic-14	26/01/2015	10/02/2015	26/01/2015	
8	ene-15	06/02/2015	20/02/2015	06/02/2015	
9	feb-15	23/03/2015	23/03/2015	23/03/2015	
10	mar-15	23/04/2015	27/04/2015	23/04/2015	
11	abr-15	25/05/2015	01/06/2015	25/05/2015	
12	may-15	17/06/2015	25/06/2015	17/06/2015	
13	jun-15	28/07/2015	05/08/2015	28/07/2015	
14	jul-15	19/08/2015	02/01/1900	19/08/2015	
15	ago-15	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	
16	sep-15	31/12/2015	18/02/2016	31/12/2015	
17	oct-15	31/12/2015	18/02/2016	31/12/2015	



La empresa, respetando el principio del devengado, realizó el registro de las planillas al momento de su recepción, con la correspondiente factura. Se puede notar un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de las planillas No. 1, 2, 3, 4, 15, 16 y 17; mismas que no se presentaron un mes después del mes de planillaje, como establece el contrato.

El pago de las planillas se realiza en una fecha diferente a la del registro, la cual corresponde a la fecha de la factura. En ciertos casos se hizo un pago conjunto por el valor de dos planillas (1 y 2; 3 y 4; y, 16 y 17).

- En nuestro análisis el registro y pago del valor de las planillas se realiza en la misma fecha, siendo esta la de la factura.

7. La empresa trata la ejecución del proyecto, contablemente con la cuenta 151.55.01 (Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras) En Obras de Infraestructura y presupuestariamente con la partida 75.05.01 En Obras de Infraestructura.

- En nuestra contabilidad, el valor de las planillas se maneja con la cuenta 151.51.07 (Obras de Infraestructura) Construcciones y Edificaciones y con la partida presupuestaria 75.01.07, distinguiendo las dos fuentes de financiamiento.

8. En caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato, los costos se reajustarán, mediante fórmula polinómica técnica empleando Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción IPCO, emitidos por el INEC:

Subíndice 1: Índice de precios a la fecha de pago de la planilla o anticipo.

Subíndice 0: Índices de precios a marzo de 2014.



La empresa, para el cálculo de los reajustes provisionales de precios, tomaron los índices del mes anterior al planillaje. Debido a que no contaban con los índices actualizados, emitidos por el INEC.

- Para el reajuste definitivo de precios consideramos el cálculo estipulado en el contrato y el uso de índices publicados por el INEC (Ver anexos 3 y 4).

Como consecuencia existen diferencias entre los valores del reajuste provisional y el reajuste definitivo; siendo los valores positivos objetos de devolución a favor de la empresa contratante, y los valores negativos, cantidades a pagar al contratista. Como se demuestra en el siguiente cuadro:

MES PLANILLA	FECHA	No. PL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
jun-14	01/09/2014	1	21,32	63,95	-42,63	Valores a pagar al contratista.
jul-14	11/09/2014	2	337,13	505,69	-168,56	
ago-14	01/10/2014	3	338,41	404,19	-65,78	
sep-14	21/10/2014	4	133,30	134,65	-1,35	
oct-14	21/11/2014	5	854,15	1.078,48	-224,33	
nov-14	12/12/2014	6	517,86	1.220,54	-702,68	
dic-14	26/01/2015	7	673,91	794,18	-120,27	
ene-15	06/02/2015	8	1.809,42	0,00	1.809,42	Valores a favor de la empresa, objeto de devolución.
feb-15	23/03/2015	9	1.732,38	0,00	1.732,38	Valores a pagar al contratista.
mar-15	23/04/2015	10	1.342,44	2.260,95	-918,51	
abr-15	25/05/2015	11	832,20	1.274,31	-442,11	Valores a favor de la empresa.
may-15	17/06/2015	12	6.248,90	5.988,53	260,37	
jun-15	28/07/2015	13	3.198,26	3.270,94	-72,68	Valores a pagar al contratista.
jul-15	19/08/2015	14	3.736,04	3.966,69	-230,65	
ago-15	31/12/2015	15	5.167,92	3.579,98	1.587,94	Valores a favor de la empresa.
sep-15	18/02/2016	16	4.544,58	2.414,45	2.130,13	
oct-15	18/02/2016	17	606,84	239,98	366,86	
TOTAL			32.095,06	27.197,51	4.897,55	

9. La construcción del proyecto PRAC, se financia mediante dos fuentes. El crédito otorgado por el Banco del Estado, dinero que se transfiere a la cuenta Cta. No. 3220773 creada para el proyecto, y Fondos Propios de la EDEC EP, que se mantiene en la Cta. No 32205519.



La empresa maneja el pago del valor de las planillas y los reajustes de precios conjuntamente con la cuenta contable 111.04.01 Banco Central del Ecuador-TE EDEC EP – PRAC Cta. No. 3220773, hasta donde sus fondos fueron suficientes para cubrir dichos pagos. Una vez terminado los fondos en esta cuenta, los pagos se cubrieron con la cuenta 111.03.01 Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519.

- En nuestra contabilidad los pagos se hacen en base a lo siguiente:
 - El crédito otorgado por el Banco del Estado, cubrió los costos incurridos en obra civil y restauración, es decir el valor de las planillas, utilizando la cuenta contable 111.04.01 Banco Central del Ecuador-TE EDEC EP – PRAC Cta. No. 3220773; y,
 - Los fondos propios de la EDEC-EP, con los cuales se pagaron los reajustes de precios de cada planilla, manejando la cuenta contable 111.03.01 Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519.

10. De acuerdo al contrato la ejecución de la obra se pactó para un plazo de 210 días, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo, resultando su terminación el 5 de enero de 2015.

A diciembre de 2014, el proyecto se ejecutó en un 53,03% según informe de avance de obra, resultado de siete planillas.

- Se supone que hasta términos de 2014, la obra debió haberse ejecutado aproximadamente un 98%, dado que el plazo de entrega de la obra era el 5 de enero.

Para cumplir con la terminación de la obra, el contratista solicitó ampliaciones de plazos, de las que se tiene conocimiento según informes de avance de obra; y, de las cuales se pudo respaldar con documentación únicamente de la segunda y quinta.

- A continuación se presenta un cuadro explicativo:



CONTRATO: LICO-002-2014-GP-EDEC EP				
PLAZO: 210 días		FECHA INICIO: 09/06/2014		
		FECHA TERMINACIÓN: 05/01/2015		
AMPLIACIONES DE PLAZO				
No	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	41	06/01/2015	16/02/2015	No se encontró documentación de respaldo.
2	73	16/02/2015	30/04/2015	MEMORANDO No UEP-EDEC EP-0009-2015, del 21 de enero de 2015.
3	76	30/04/2015	15/07/2015	No se encontró documentación de respaldo.
4	40	15/07/2015	24/08/2015	No se encontró documentación de respaldo.
5	90	24/08/2015	22/11/2015	MEMORANDO No GP-EDEC-EP-0154-2015, del 20 de agosto de 2015.
	320	TOTAL AMPLIACIÓN		

La Fiscalizadora (E) del Proyecto, nos manifestó que dicha ampliación de plazo es resultado de modificaciones en el diseño original del proyecto (ver Anexos 5 y 6), debido a que se encontraba insuficiente y mal elaborado, provocando el aumento de cantidades de obra y la creación de rubros nuevos para cumplir con el objeto del proyecto.

Para la cual realizaron un convenio con la Fundación Municipal El Barranco para la elaboración de los rediseños arquitectónicos de la Obra PRAC, los mismos que fueron entregados en abril de 2015.

- Notamos ciertas inconsistencias en las razones presentadas por las que fueron necesarias las ampliaciones de plazo, debido a que el rediseño se entregó en abril de 2015 y la obra originalmente debió concluirse el 5 de enero.

11. La empresa con el saldo disponible en la Cta. No. 3220773-PRAC, resultado de los tres desembolsos ya realizados, avanzó a pagar las siete primeras planillas y parte de la No 8 con sus respectivos reajustes. La diferencia adeudada de la planilla No 8 y las planillas que se originen hasta que se les efectúe el cuarto desembolso, fueron cubiertas con los fondos propios de la EDEC EP.

- En nuestro análisis con el objeto de cumplir con la finalidad de las cuentas para las que fueron creadas: 111.03 pago de reajustes y



111.04 valor de las planillas, se realizó un traspaso de dinero de la cuenta de fondos propios de la EDEC-EP a la cuenta creada para el proyecto PRAC, por el valor del quinto desembolso (USD \$ 246.811,44). Desembolso que el Banco del Estado nos realizará en el momento en que la empresa efectúe la entrega provisional de la obra.

- Al realizar el pago de la planilla No 9 por el valor de USD \$ 114.472,71; pudimos notar que el saldo disponible a la fecha (23 de marzo), en la Cta. No. 3220773-PRAC, serán insuficientes para cubrir con el pago total de la planilla del próximo mes (abril), y el cuarto desembolso nos realizarían en el mes de mayo. Se ha decidido realizar dicho traspaso; cuyos fondos serán restituidos a la Cta. No 32205519-EDEC EP, en el momento en que el Banco del Estado nos realice el último desembolso.
- Se presenta el siguiente cuadro con los saldos de las cuentas, antes y después de realizar el traspaso:

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	SALDO	TRASPASO 23-03-2015	SALDO DISPONIBLE
05/03/2015	111.03.01	Banco Central EDEC EP Cta. No. 32205519	2.064.510,91	(-) 246.811,44	1.817.699,47
23/03/2015	111.04.01	Banco Central EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	45.250,19	(+) 246.811,44	292.061,67

12. El 18 de mayo se transfirió el valor del cuarto desembolso a la cuenta del proyecto PRAC, fondos con el cual la empresa procedió a pagar la planilla No 10 correspondiente al mes de abril, avanzando a cubrir hasta la planilla No 14 del mes de agosto. Las planillas restantes se cancelaron con los fondos propios, debido a que la empresa solo podrá contar con el último desembolso en el momento en que se realice la entrega de la obra.

- En nuestra contabilidad, a pesar de contar con el valor del traspaso y del cuarto desembolso, el saldo no fue suficiente para



cubrir la totalidad de las planillas, pagándose hasta una parte de la planilla No 15 (septiembre); su diferencia y las dos últimas planillas se cancelaron con la cuenta que se manejan los fondos propios de la EDEC EP.

- Las 14 primeras planillas y parte de la 15 (78,30%) pagadas con la cuenta contable 111.04.01 Banco Central del Ecuador Cta. No. 3220773, se ejecutaron presupuestariamente con la partida 75.01.07.3 Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno).
- La totalidad de los reajustes de precios y las planillas que se pagaron con la cuenta contable 111.03.01 Banco Central del Ecuador Cta. No. 32205519, se procedieron a ejecutar presupuestariamente con la partida 75.01.07.1 Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios).
- Los fondos de la cuenta 111.04.01, creada para el manejo del crédito, no bastó para pagar la totalidad de las 17 planillas, a razón, de que con el dinero del financiamiento se pagó el anticipo (40% del contrato).

FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	2.468.114,35
(-) ANTICIPO	887.979,62
FINANCIAMIENTO DISPONIBLE	1.580.134,73
(-) PLANILLAS	2.424.737,57
SALDO QUE SOBREPASA EL FINANCIAMIENTO	(844.602,84)

Por consiguiente el total de las planillas se financió:

VALOR DE LAS PLANILLAS	CRÉDITO BANCO DEL ESTADO 111.04.01	FONDOS PROPIOS EDEC-EP 111.03.01
2.424.737,57	1.580.134,73	844.602,84



13. El anticipo entregado al contratista fue el 40% del valor del contrato sin IVA, mismo porcentaje se calculó a razón de amortización de anticipo, sobre el valor de cada planilla.

Siguiendo este cálculo la amortización del anticipo abastece la totalidad de la planilla 14, resultando un saldo de USD \$12.407,76; lo cual no cubre el valor que se debió amortizar en la 15. Por ello contablemente se devenga el valor de USD \$12.407,76 en el registro de la planilla No. 15, y en las restantes no existe amortización.

- Debido a la ampliación del plazo del contrato y con ello, el incremento del número y monto de las planillas, el anticipo no bastó para devengar el valor a amortizar por cada planilla. A continuación se presenta la tabla de “AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO”.

CONTRATO: LICO-002-2014-GP-EDEC EP						
CONTRATISTA: PABLO ALEJANDROLARRIVA CORONEL					PLAZO:	210
MONTO: 2.219.949,06					FECHA INICIO:	09/06/2014
ANTICIPO 40%: 887.979,62					FECHA TERMINACIÓN:	05/01/2015
MES PLANILLA	FECHA	No. PLA.	PLANILLA		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO AMORTIZACIÓN ANTICIPO
			FACTURA	VALOR		
jun-14	01/09/2014	1	003-001-167	35.530,20	14.212,08	873.767,54
jul-14	11/09/2014	2	003-001-181	140.468,87	56.187,55	817.580,00
ago-14	01/10/2014	3	003-001-199	113.941,68	45.576,67	754.050,03
sep-14	21/10/2014	4	003-001-207	44.883,23	17.953,29	799.626,70
oct-14	21/11/2014	5	003-001-218	359.491,72	143.796,69	610.253,34
nov-14	12/12/2014	6	003-001-225	290.605,59	116.242,24	494.011,11
dic-14	26/01/2015	7	003-001-238	189.090,16	75.636,06	418.375,04
ene-15	06/02/2015	8	003-001-240	201.046,34	80.418,54	337.956,51
feb-15	23/03/2015	9	003-001-247	169.840,81	67.936,32	270.020,18
mar-15	23/04/2015	10	003-001-267	117.757,70	47.103,08	222.917,10
abr-15	25/05/2015	11	003-001-271	43.343,75	17.337,50	205.579,60
may-15	17/06/2015	12	003-001-287	216.975,86	86.790,34	118.789,26
jun-15	28/07/2015	13	003-001-293	121.146,04	48.458,42	70.330,84
jul-15	19/08/2015	14	003-001-301	144.807,71	57.923,08	12.407,76
ago-15	31/12/2015	15	003-001-513	132.592,00	12.407,76	0,00
sep-15	31/12/2015	16	003-001-519	89.424,03	0,00	0,00
oct-15	31/12/2015	17	003-001-530	13.791,88	0,00	0,00
VALOR REALMENTE EJECUTADO:				2.424.737,57		



14. Dentro del presupuesto para el 2014, la EDEC EP, carecía de una partida presupuestaria para el manejo de los desembolsos de créditos. Debido a que hasta la fecha no mantenía ningún contrato de crédito y fideicomiso con alguna Institución Financiera.

- En nuestro caso siendo necesaria la creación de una partida presupuestaria, para el manejo y control de los cinco desembolsos del crédito otorgado por el Banco del Estado, según contrato de crédito y fideicomiso firmado el 29 de enero de 2014, se aperturó la partida 36.02.01 Del Sector Público Financiero.
- Para dar cumplimiento a la Normativa del Presupuesto, que establece que: *“Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente”*; y, apegándonos al principio de flexibilidad del presupuesto, se asignó a la partida 36.02.01 mediante reforma el valor de USD \$ 2.221.302,92; monto que equivale al total de los cuatro desembolsos, que debían haberse entregado durante el año 2014, debido a que la obra originalmente se terminaría el 5 de enero de 2015.

15. La asignación inicial para el 2014, de la partida presupuestaria de gastos 56.02.01 Sector Público financiero es de USD \$ 244.000,00: monto que engloba los intereses generados por los créditos que mantiene la empresa, sin distinguir a que crédito corresponde y la finalidad de dicho financiamiento.

16. La empresa trató las comisiones bancarias como un gasto, utilizando la partida presupuestaria 57.02.03 Comisiones Bancarias.

- Según NIC 11 Contratos de Construcción, el costo de un contrato comprende la mano de obra directa, materiales directos, costos indirectos de fabricación, y todos los costos incurridos hasta que la obra entre en funcionamiento.



- Atendiendo a esta definición, en nuestro análisis las comisiones bancarias fueron incluidas como parte del costo del proyecto, manejando presupuestariamente la partida 77.02.03 Comisiones Bancarias.
- La asignación inicial que la empresa mantiene en la partida 57.02.03, se tomó como asignación de la partida 77.02.03.

17. Presupuesto 2015.

- El presupuesto del 2015 se realizó con los saldos liberados al corte del 31 de diciembre de 2014 más una asignación inicial en ciertas partidas, como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO 2015					
CÓDIGO	PARTIDA	SALDO LIBERADO 2014	ASIGNACIÓN INICIAL 2015	TOTAL ASIGNACIÓN	OBSERVACIÓN
INGRESOS					
28.01.01	Del Gobierno Central		1.189.164,47	1.189.164,47	Valor proporcionado por la EDEC
36.02.01	Sector Público Financiero	246.811,44	246.811,43	493.622,87	La asignación inicial es el valor del quinto desembolso.
38.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras	494.011,11		494.011,11	Valor de arrastre 2014.
TOTAL INGRESOS				2.176.798,45	
GASTOS					
56.02.01	Del Sector Público Financiero	154.577,16	10.422,84	165.000,00	Asignación inicial de acuerdo a la tabla de amortización proporcionada por el Banco.
75.01.07.1	Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)	35.974,12		35.974,12	Valor de arrastre 2014.
75.01.07.3	Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno)	1.974.971,43		1.974.971,43	Valor de arrastre 2014.
77.02.03	Comisiones Bancarias	352,90	500,00	852,90	Asignación inicial de acuerdo a la tabla de amortización proporcionada por el Banco.
TOTAL GASTOS				2.176.798,45	

- El valor comprometido que no se volvió obligación dentro de este ejercicio económico, se volverá a comprometer en el siguiente año.



18.75.01.07.3 Construcciones y Edificaciones (Crédito Interno).

- En el año 2014 la asignación inicial de la partida 75.01.07.3 utilizada en nuestro análisis corresponde al valor de la asignación inicial de la partida 75.05.01 que la empresa maneja para el proyecto PRAC.
- Al 31 de diciembre de 2014 el porcentaje de obra ejecutada presupuestariamente es de un 44.37%; de acuerdo a este resultado la empresa no está cumpliendo con la planificación, debido a que la obra originalmente se terminaría el 5 de enero de 2015.
- Al 20 de noviembre de 2015 se realizó la reforma de traspaso, disminuyendo los fondos de la partida 75.01.07.3 e incrementando la 75.01.07.1; debido a que parte del valor de la planilla No 15 y las restantes no se pudieron pagar con la Cta. No. 3220773 del crédito por insuficiencia de fondos, por ende se pagó con la cuenta de la EDEC.
- De acuerdo a la planilla 17 del mes de octubre, la obra presupuestariamente tiene un avance en un 103.28%, sobrepasando el valor comprometido.

19.75.01.07.1 Construcciones y Edificaciones (Fondos Propios)

- El valor como asignación inicial para de la partida 75.01.07.1 creada en nuestra contabilidad, para dar tratamiento a la Obra de Infraestructura con fondos propios, se dió en base al CUADRO DE FINANCIAMIENTO (**ver anexo 1**) que consta en el Contrato de Crédito y Fideicomiso, cláusula SEXTA: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Escalamiento y Reajuste de Precios USD \$ 39.381,62).



3.7.DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA”

COSTO DEL PROYECTO	2014	2015	COSTO TOTAL
CONTRATO	984.921,29	1.439.816,28	2.424.737,57
REAJUSTE DE PRECIOS	3.407,50	23.790,01	27.197,51
COSTOS DE INTERESES	89.422,84	164.499,77	253.922,61
COMISIONES BANCARIAS	447,10	822,50	1.269,60
TOTAL	1.078.198,73	1.628.928,56	<u>2.707.127,29</u>



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, dentro de su Plan Operativo Anual, ejecuta varios proyectos que están enfocados a cumplir sus objetivos estratégicos.

El presente trabajo, se enfocó en el estudio de uno de sus proyectos manejados por la empresa, surgiendo el tema: “ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”, REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015”.

Al finalizar el análisis se concluye que dicho proyecto se realizó mediante Contratación Pública y no por administración directa, como manifestaron funcionarios de la empresa, razón por la cual se planteó el tema investigativo.

El PRAC se inició con la firma del contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP celebrado el 9 de mayo de 2014; siendo la EDEC EP, la parte contratante y el contratista el Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel. Cuya ejecución se da lugar desde el 11 de junio del mismo año.

En base al análisis realizado se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En el comportamiento organizacional de la empresa, respecto al análisis de su entorno interno, que comprende el personal, se observó que existe alta rotación de funciones y remoción de cargos. En consecuencia a lo mencionado, los nuevos funcionarios responsables del proyecto, cuentan con conocimiento limitado acerca de la ejecución y tratamiento del PRAC, por la falta de capacitación al talento humano entrante. Lo que ha ocasionado cierta dificultad y demora en la recolección de datos y análisis de la información.



2. Según el juicio del contador la ejecución del proyecto se identificó contable y presupuestariamente como Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras, sin considerar que el porcentaje de construcción es mayor que el de reparación y mantenimiento.
3. Ciertos componentes del costo del proyecto no se clasificaron según su naturaleza. Los costos por intereses y comisiones bancarias se tratan como gastos corrientes.
4. No identificaron que rubros fueron cubiertos con fondos propios de la empresa, y cuales se pagaron con el crédito del financiamiento.
5. Los costos se acumulan en una sola partida o cuenta contable, sin existir la debida identificación y clasificación de rubros, cuentas contables y partidas presupuestarias necesarias para el manejo de cada uno de los proyectos.
6. El valor total de las 17 planillas (2.424.737,57) supera al monto firmado en el contrato (2.219.949,06); con una diferencia de USD \$ 204.788,51.

Se supo de la existencia de un contrato complementario firmado el 22 de noviembre de 2015, el cual no se incluyó dentro de nuestro análisis, porque sobrepasaba el tiempo límite de la entrega de nuestro trabajo de titulación.

Se concluye que nuestro trabajo de titulación, puede tomarse en consideración para la liquidación del proyecto por parte de la empresa, debido a que la obra, ubicada en las calles Av. Huayna Cápac y Simón Bolívar, no ha finalizado hasta la fecha.



RECOMENDACIONES

1. La empresa debe procurar mantener un clima organizacional estable, evitando la alta rotación del personal. En caso de existir rotación, que los nuevos funcionarios reciban la capacitación adecuada, oportuna y concerniente a las funciones que vayan a desempeñar.
2. Identificar el proyecto en la partida presupuestaria que atienda a las condiciones, especificaciones y tratamiento de la ejecución de la obra.
Debido a las características del Proyecto PRAC, el cual incluye un mayor porcentaje de construcción, que el de mantenimiento del Edificio Patrimonial, se lo debería identificar dentro la cuenta contable 151.51.07 Obras de Infraestructura - Construcciones y Edificaciones; y presupuestariamente con la partida 75.01.07 Construcciones y Edificaciones.
3. La aplicación de la NIC 11 Contratos de Construcción, que establece que: materia prima, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación y todos los costos atribuibles a la obra hasta que entre en funcionamiento (comisiones bancarias e intereses) formarán parte del costo.
4. Cada rubro se trate contable y presupuestariamente de acuerdo a la fuente por la cual se financie.
5. Con el fin de mejorar el manejo de los fondos destinados para el financiamiento, se proceda a diferenciar el valor de acuerdo a la naturaleza de la procedencia del dinero.
6. Se sugiere utilizar los cálculos de los reajustes definitivos, para realizar la liquidación del Proyecto PRAC.



ANEXOS



ANEXO 1: Contrato de Crédito y Fideicomiso

Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



CONTRATO DE CRÉDITO Y FIDEICOMISO

Suscriben el presente contrato de crédito y fideicomiso, el Banco del Estado, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP y el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO I INTERVINIENTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS

PRIMERA.- INTERVINIENTES:

Intervienen en la celebración del presente contrato de crédito y fideicomiso las siguientes partes:

- a) El Banco del Estado, que para efectos de este contrato se denominará **"EL BANCO"**, representado legalmente por la señora master Verónica Gallardo Aguirre, en su calidad de Gerenta General;
- b) La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, que para efectos de este contrato se denominará **"La Prestataria"** o **"La Empresa"**, representada legalmente por el señor ingeniero Trajano Bermeo Jaramillo, en su calidad de Gerente General; y,
- c) El Banco Central del Ecuador, como Agente Fiduciario, representado legalmente por el señor ingeniero Fernando Andrade Amaya, Gerente de la Sucursal Cuenca, como mandatario del señor Gerente General, representante legal de la institución, de conformidad con el documento habilitante que se adjunta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.1. El señor Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC-EP, mediante oficio No. GAF-EDEC EP 0235-2013, de 7 de junio de 2013, actualizado con oficio No. EDEC EP 0337-2013, de 16 de septiembre de 2013, solicitó al Banco del Estado un crédito por USD 2'468.114,35, destinado a financiar el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY"**.

2.2. El Comité de Crédito de la Matriz del Banco del Estado, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2013, recomienda la aprobación del crédito.

2.3. Visto el Informe de Evaluación No. 2013-0065-SRZ6-C-4021, de 24 de octubre de 2013, y mediante Decisión No. 2013-GGE-353, de 12 de diciembre de 2013, la Gerenta General del Banco del Estado aprobó la concesión de un crédito a favor de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, hasta por USD 2'468.114,35, destinado a

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



cofinanciar el proyecto "Construcción y Readequación de Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay".

2.4. El crédito se encuentra registrado en el Sistema de Información Crediticia (SIC) con el número 30752.

TERCERA.- DOCUMENTO INTEGRANTE DEL CONTRATO:

Se entiende incorporado para que forme parte del presente contrato, el Informe de Evaluación No. 2013-0065-SRZ6-C-4021, de 24 de octubre de 2013, que sirvió de base para el otorgamiento del presente crédito por parte del Banco.

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se agregan e incorporan como parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a) Copias certificadas de los nombramientos de los intervinientes señalados en la cláusula primera;
- b) Copia del oficio de delegación No. 026/2013, de 28 de enero de 2013 y mandato conferido al señor ingeniero Fernando Andrade Amaya para que intervenga a nombre del Banco Central del Ecuador, como Agente Fiduciario;
- c) La Decisión No. 2013-GGE-353, de 12 de diciembre de 2013, de la Gerenta General del Banco del Estado por la que se aprueba la concesión del crédito;
- d) Certificación en la que consta que el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, aprobó lo siguiente:
 - El presente endeudamiento en donde deberá constar el monto del crédito y el plazo;
 - La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de partidas;
 - La autorización al representante legal para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso con el Banco del Estado y el Banco Central del Ecuador; y,
 - La autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene la Prestataria en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y el número de la misma.
- e) La tabla de amortización provisional elaborada por el Banco.

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



CAPÍTULO II OBJETO, PLAZO Y OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS

QUINTA.- OBJETO:

El Banco del Estado otorga a la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, y ésta acepta, un crédito por la cantidad de hasta USD 2'468.114,35 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Fondo Ordinario, sector equipamiento urbano-centros comerciales, destinado a financiar la "Construcción y Readecuación de Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay".

SEXTA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

6.1. De conformidad a lo establecido en el informe de evaluación No. 2013-0065-SRZ6-C-4021, de 24 de octubre de 2013, el costo total al que asciende la ejecución del proyecto es de USD 2'796.010,12 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); el monto que financia el Banco del Estado con cargo al presente financiamiento asciende a USD 2'468.114,35 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que constituye crédito con cargo al fondo ordinario, y USD 327.895,77 (TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) constituye contraparte de La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP.

6.2. La distribución de los recursos por categorías de inversión es la siguiente:

COSTOS DEL PROYECTO POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

ITEM	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		ENTIDAD	COSTO TOTAL	%
		BANCO DEL ESTADO	SUBTOTAL			
		Reimbolsable Ordinario				
I	OBRA CIVIL	2.298.899,19	2.298.899,19		2.298.899,19	82,22
II	RESTAURACIÓN	169.215,16	169.215,16		169.215,16	6,05
III	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			61.040,00	61.040,00	2,18
IV	MEDIDAS AMBIENTALES			24.700,00	24.700,00	0,88
V	FISCALIZACIÓN DE OBRA			61.000,00	61.000,00	2,18
VI	DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			16.400,00	16.400,00	0,59
VII	ESCALAMIENTO Y REAJUSTE DE PRECIOS			39.381,62	39.381,62	1,42
VIII	CONTINGENCIAS			125.374,15	125.374,15	4,48
	TOTAL	2.468.114,35	2.468.114,35	327.895,77	2.796.010,12	100,00
	% PROYECTO		88,27	11,73	100,00	

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



SÉPTIMA.- PLAZO:

El crédito se amortizará en el plazo de diez (10) años, en los que se incluyen dos (2) años de gracia del capital, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

OCTAVA.- INTERESES:

8.1. La tasa de interés es del 7,75% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer desembolso.

8.2. En caso de mora la Prestataria pagará 1,1 veces la tasa de interés pactada que se halle vigente para la obligación, a la fecha de vencimiento de la misma.

NOVENA.- TABLAS DE AMORTIZACIÓN:

9.1. La Prestataria pagará el crédito en cuotas fijas mensuales y consecutivas de conformidad con la tabla de amortización provisional elaborada por el Banco, que forma parte integrante de este contrato.

9.2. En cada oportunidad, el Banco del Estado comunicará de inmediato al Banco Central del Ecuador y a la Prestataria, las modificaciones que se produjeren en la tabla de amortización provisional.

9.3. Una vez que se haya desembolsado la totalidad del crédito o en los casos de renuncia o terminación, el Banco elaborará la tabla de amortización definitiva, que sustituirá a la provisional y pasará igualmente a ser parte integrante de este contrato.

DÉCIMA.- LUGAR Y MODO DE PAGOS:

10.1. Todos los pagos relacionados con el presente contrato los efectuará la Prestataria en la ciudad de Cuenca, en el Banco Central del Ecuador para acreditar en la cuenta corriente No. **333001-5 "Recuperación Banco del Estado Cuenca"** en la Sucursal Cuenca del Banco Central del Ecuador.

10.2. Los pagos se efectuarán en los términos del contrato de fideicomiso de que trata la cláusula décimo quinta del presente contrato.

UNDÉCIMA.- IMPUTACIÓN DE PAGOS:

11.1. Todo pago se imputará en el siguiente orden:

- A los gastos en los que haya incurrido el Banco;
- A los intereses por mora;
- A los intereses convencionales; y,

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
Avanza!

4

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
FAX: 4103 043
Casilla: 453
Email: secretaria@bancoestado.com
CUENCA-ECUADOR



A las amortizaciones del capital.

11.2. Se aclara desde ya, que los gastos en los cuales haya incurrido el Banco, según se menciona en el presente contrato, serán razonablemente justificados y se encuadrarán dentro de lo permitido por la Ley.

DUODÉCIMA.- VENCIMIENTO EN DÍAS FERIADOS:

Todo pago que de acuerdo con los vencimientos establecidos en la respectiva tabla de amortización, que se deba realizar en día feriado, se entenderá oportunamente efectuado si se lo hace el primer día hábil siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

DÉCIMO TERCERA.- PAGOS ANTICIPADOS:

13.1. La Prestataria podrá solicitar y pagar al Banco anticipadamente la totalidad o parte del crédito.

13.2. Si la Administración del Banco llegare a un acuerdo con la Prestataria, los pagos anticipados del capital se efectuarán conjuntamente con las sumas adeudadas por intereses y otros conceptos debidamente determinados, que se justificaren a la fecha de dicho prepago y se reestructurará la tabla de amortización vigente.

13.3. Estos pagos anticipados deberán realizarse en la misma fecha de cualquiera de los vencimientos de la amortización mensual.

DÉCIMO CUARTA.- RENUNCIA AL CRÉDITO:

14.1. Si la Prestataria decidiere renunciar a recibir la totalidad o parte del crédito, comunicará por escrito al Banco, a fin de que resuelva lo que fuere del caso.

14.2. Si el Banco aceptare la renuncia, la Prestataria se obliga a pagar a éste los gastos que se demostraren haber realizado con motivo del control del proyecto objeto del crédito; si es del caso, el Banco procederá a reajustar proporcionalmente las cuotas de amortización pendientes de pago.

14.3. De no ser aceptada la renuncia por el Banco, se procederá de conformidad con lo que establece la cláusula trigésimo tercera, numeral 33.2., de este contrato.

DÉCIMO QUINTA.- CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO:

15.1. ANTECEDENTES.- El artículo 82 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, codificada, determina que todo endeudamiento que celebren el Estado y las demás entidades y empresas del sector público estará respaldado por el fideicomiso de la totalidad de los ingresos de la entidad deudora en el depositario oficial.

LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!

5

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



De conformidad con el artículo 29 de la Ley No. 93, Reformatoria al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Casación y Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 764, de 22 de agosto de 1995, se asigna al Banco Central del Ecuador la calidad de depositario oficial de los fondos del Sector Público.

15.2. CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO.- En tal virtud, el Banco Central del Ecuador de conformidad con los artículos 79 y 81 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado codificada, acepta prestar los servicios de fiduciario, para lo que la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP autoriza, expresamente y de manera irrevocable para que se debiten mensualmente y en las proporciones debidas, los recursos de **la cuenta corriente No. 3220519**, o de cualquier otra cuenta que posea en esa institución, así como también de las rentas que posea o que le fueren asignadas en el futuro a través del Banco Central del Ecuador, para realizar el pago de capital, intereses y comisiones, de acuerdo con el monto, plazo y condiciones financieras determinadas en el Capítulo II de este contrato, de conformidad con el aviso de vencimiento remitido por la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Regional Zona 6-Cuenca del Banco del Estado al Banco Central del Ecuador, tomando en consideración la Tabla de Amortización Provisional agregada como parte integrante de este contrato.

15.3. CUENTA ESPECIAL DE FIDEICOMISO.- Los valores debitados de conformidad con el inciso anterior serán depositados por el Banco fiduciario en una cuenta especial que se denominará **"FIDEICOMISO-EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO-EDEC EP"**, para ser acreditados a la cuenta No. **333001-5 "Recuperación Banco del Estado Cuenca"** que el Banco del Estado mantiene en el Banco Central del Ecuador, al momento en que se realice el débito.

15.4. COMISIÓN POR EL SERVICIO DE FIDUCIARIO.- Por los servicios de fiduciario que presta el Banco Central del Ecuador cobrará la comisión que ha determinado su Directorio.

15.5. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO.- La responsabilidad del Banco Central del Ecuador cesará si los recursos existentes en la cuenta especial de fideicomiso fueren insuficientes y en general en todos los casos en que el Banco Central del Ecuador se encuentre en imposibilidad física o legal de cumplir con el compromiso que adquiere por medio de este contrato.

Asimismo, el Banco Central del Ecuador no asume ninguna responsabilidad frente a las obligaciones contraídas por el Banco del Estado en este contrato de crédito y su actuación se limita a la de agente fiduciario.

6

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



CAPÍTULO III EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO

DÉCIMO SEXTA.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

16.1. El proyecto en sus componentes de obra civil y medidas ambientales se ejecutará por contratación pública, para lo cual se aplicará la **Ley Orgánica** del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

16.2. La fiscalización de la obra se efectuará por administración directa.

16.3. La Prestataria declara y reconoce que conforme los artículos 40, 42, 45, 52 y 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los servidores, funcionarios o dignatarios que hubieren intervenido directamente en cualquiera de las fases o etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución contractual, son los únicos responsables desde las perspectivas administrativa, civil y penal, por las acciones u omisiones inherentes al cumplimiento del ordenamiento jurídico, en los que hubieren participado, para lograr las contrataciones y objeto esperado derivado del contrato, sin que sea jurídicamente posible trasladar la responsabilidad al Banco del Estado, sus Directores, Administradores y servidores en general.

16.4. En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en esta cláusula, el Banco podrá dar por terminado el presente contrato y exigir el correspondiente reintegro de gastos, según lo previsto en este instrumento.

DÉCIMO SÉPTIMA.- CONTABILIDAD:

Para facilitar el control y seguimiento financiero del crédito, la Prestataria se obliga a mantener en su contabilidad general, auxiliares y anexos necesarios que registren la información detallada referente a ingresos y egresos de los recursos del presente crédito, así como los correspondientes a la contraparte estipulada en el presente contrato, los mismos que en cualquier momento podrán ser objeto de revisión por parte del Banco.

DÉCIMO OCTAVA.- EVALUACIÓN Y CONTROL:

18.1. La Prestataria faculta al Banco del Estado para realizar, en la forma que éste creyere conveniente, la evaluación técnica, administrativa y financiera de la ejecución del proyecto financiado con este crédito, para lo cual le facilitará toda la información y medios necesarios.

18.2. El Banco ejercerá el control del proyecto financiado con el crédito y la Prestataria dará las facilidades para que en cualquier momento pueda hacerse efectivo dicho control.

18.3. Cualquier incumplimiento u obstáculo a la aplicación de esta cláusula facultará al Banco

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



para suspender los desembolsos.

DÉCIMO NOVENA.- NORMAS DE EJECUCIÓN:

La Prestataria se obliga a sujetarse al plan de inversiones, especificaciones técnicas y presupuesto que serán aprobados y aceptados por el Banco del Estado.

VIGÉSIMA.- SUPERVISIÓN:

20.1. La Prestataria efectuará la supervisión, estando obligada a realizar permanentemente la misma, así como la administración, coordinación y control de las inversiones realizadas en el proyecto.

20.2. Para sus reportes, la Prestataria utilizará los formularios modelo del Banco, sin perjuicio de que se adjunte cualquier otra información que sea necesaria para completar o aclarar el informe o que haya sido solicitado por el Banco.

20.3. Con el objeto de que el Banco pueda controlar el correcto empleo de los fondos, la Prestataria se obliga a remitir un informe mensual, que deberá contener básicamente los criterios sobre el avance del proyecto y sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas y normas contractuales. En caso de que el Banco no reciba este informe, podrá suspender los desembolsos.

CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LA PRESTATARIA

VIGÉSIMO PRIMERA.-

Para asegurar las obligaciones que la Prestataria adquiere frente al Banco por este contrato, compromete todas sus rentas, actuales y futuras, y se obliga expresa e irrevocablemente a establecer y mantener en sus presupuestos anuales los valores que sean necesarios para atender, en forma oportuna, los compromisos respectivos, hasta la total cancelación de la deuda.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- RECURSOS ADICIONALES Y OBLIGACIONES DE LA PRESTATARIA.-

Son obligaciones de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, las siguientes:

22.1. Facultar al Banco del Estado la realización, en el momento que creyere conveniente, el seguimiento y control financiero objeto del presente crédito, para lo cual se obliga además a mantener registrado en su contabilidad general, los auxiliares y anexos necesarios que registren la información detallada referente a ingresos y egresos con cargo al manejo de los recursos entregados por el Banco del Estado.

**LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!**

8

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



- 22.2.** Llevar la contabilidad del proyecto, conforme lo determina el Acuerdo Ministerial No. 204, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 273 del 7 de septiembre de 2010. Para facilitar el control y seguimiento financiero del crédito la Prestataria se obliga a mantener en su contabilidad general, auxiliares y anexos necesarios que registren la información detallada referente a ingresos y egresos de los recursos del crédito, así como los correspondientes a la contraparte estipulada en el presente contrato, los mismos que en cualquier momento podrá ser objeto de supervisión por parte del Banco del Estado.
- 22.3.** Ingresar en la página WEB del Banco del Estado, hasta el 31 de marzo de cada año, la información correspondiente a las liquidaciones presupuestarias y al balance de comprobación del año inmediatamente anterior, de acuerdo a los requerimientos del Banco del Estado.
- 22.4.** Remitir al Banco del Estado, hasta el 31 de marzo de cada año, las liquidaciones presupuestarias, estados financieros (balance general, de comprobación, de resultados, flujo de efectivo) del año inmediato anterior, a fin de actualizar su cupo de endeudamiento y calificación de riesgo crediticio.
- 22.5.** Asumir con sus propios recursos el pago de la contraparte que asciende a USD 327.895,77 (TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), así como cualquier incremento adicional que se genere durante la ejecución del proyecto.
- 22.6.** Asumir en forma efectiva y real el valor de USD 328.196,41 (TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 22.7.** Incluir en sus presupuestos anuales los recursos necesarios para cubrir el pago del servicio de la deuda originado por el presente endeudamiento, como también deberá presupuestar los recursos necesarios para cubrir los costos de operación y mantenimiento del proyecto.
- 22.8.** Para los años 2014, 2015 y 2016 deberá reducir el monto de la cartera vencida total a diciembre de cada año inmediatamente anterior en un porcentaje no menor al 20%.
- 22.9.** Realizar las gestiones pertinentes con la Policía Nacional a fin de que esta última, oportunamente, desocupe las bodegas en las cuales se almacenan los materiales decomisados en operativos policiales.
- 22.10.** En caso de que la Prestataria incumpla los plazos o cualquiera de las estipulaciones establecidas en el presente contrato de crédito y fideicomiso, ésta reconoce que declara y acepta que el Banco del Estado, por su sola decisión y sin necesidad de trámite alguno, puede dar por terminado unilateralmente este contrato de crédito y fideicomiso y declarar a los fondos asignados como recursos reembolsables, siendo obligación de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP realizar inmediatamente el reembolso de

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



todos los valores que se hubieren generado por concepto del contrato, por el medio escogido por el Banco del Estado.

22.11. A más de las recomendaciones que constan en el informe de evaluación No. 2013-0065-SRZ6-C-4021, de 24 de octubre de 2013, formarán parte del presente contrato las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, expedido mediante Decisión No. 2011-GGE-020, de 2 de febrero de 2011.

VIGÉSIMO TERCERA.- EFECTIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIONES:

Para la plena efectividad de las obligaciones contraídas con el Banco, la Prestataria declara lo siguiente:

- a) Que ha cumplido con todas las obligaciones legales pertinentes para la celebración del presente contrato;
- b) Que mantendrá en plena vigencia y efecto la autorizaciones que se mencionan en este contrato; y,
- c) Que en este contrato interviene el funcionario legalmente competente para obligar a la Prestataria, y que toda actuación con relación al crédito será efectuada también por funcionarios legalmente competentes para ello.

VIGÉSIMO CUARTA.- MODIFICACIONES:

La Prestataria conviene en que cualquier cambio en el plan de inversiones, que sirvió de base para el informe referido en el numeral 2.3., de la cláusula segunda, o en el plan de inversiones actualizado y aceptado por el Banco para la entrega de los desembolsos, deberá ser comunicado por escrito y requerirá de la aprobación del señor Gerente General del Banco del Estado, siempre que no implique modificación al objeto del crédito y a los términos financieros del mismo.

VIGÉSIMO QUINTA.- PUBLICIDAD:

Previamente a la entrega del segundo desembolso, con el propósito de precautelar el correcto uso de la marca Banco del Estado, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, debe presentar al Banco del Estado la evidencia de la instalación de los letreros/vallas informativas del financiamiento del proyecto que debe colocarse en el sitio en el cual se ejecuta las obras, de acuerdo con el diseño, dimensiones, materiales y especificaciones técnicas establecidas en el "Manual de aplicación-Normalización vallas", proporcionado por el Banco del Estado.

La Prestataria, se obliga a mantener permanentemente en buen estado los letreros/vallas, a repararlos y/o reponerlos de manera inmediata, en caso de destrucción, deterioro o pérdida,

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

10

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



producido por cualquier causa.

CAPÍTULO V DESEMBOLSOS

VIGÉSIMO SEXTA.- PLAZO PARA TRAMITAR LOS DESEMBOLSOS:

26.1. Dentro de los cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, la Prestataria está obligada a solicitar el primer desembolso. El plazo máximo para solicitar el último desembolso será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso.

26.2. En caso contrario, la Prestataria conviene en que el Banco, por su sola decisión y sin necesidad de trámite alguno, pueda dar por terminado unilateralmente el contrato y exigir el reembolso de los gastos, según lo previsto en este instrumento.

26.3. Los desembolsos que efectúe el Banco con cargo al presente crédito se sujetarán a los montos y categorías de inversión que constan en el numeral 6.2 del presente contrato.

26.4. Si al efectuarse los desembolsos respectivos, no se llega a utilizar la totalidad de los recursos del crédito, este deberá liquidarse por el monto utilizado, sin que se dé paso a reprogramaciones de ninguna índole, para la utilización del saldo.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- ENTREGA DE DESEMBOLSOS:

27.1. La Prestataria declara y reconoce que le otorga al Banco del Estado la competencia y atribución irrevocable y sin restricción alguna, para que a su criterio y opción, suspenda el pago de desembolsos en caso de que existan alertas, recomendaciones u observaciones de orden económico, técnico, legal, comercial o procedimental, sin limitación sólo a aquellas, que fueren emitidas sea por el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, por el Contralor General del Estado, Procurador General del Estado o el Representante del Organismo Multilateral que financia el proyecto, con recursos reembolsables o no reembolsables, en cualquiera de las fases o etapas; suspensión que subsistirá y se aplicará hasta que las alertas, recomendaciones u observaciones sean absueltas o subsanadas por la Prestataria.

27.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 38 y 40 del Reglamento General de Operaciones de Crédito, el Banco del Estado transferirá los desembolsos directamente a la Prestataria, una vez legalizado el contrato de crédito y fideicomiso y previa solicitud expresa de la Prestataria.

27.3. Los desembolsos se entregarán de la siguiente manera:

Primer desembolso: Se entregará, en calidad de anticipo, el valor equivalente hasta por el 40% del financiamiento otorgado por el Banco del Estado (para obras civiles). Previo a la atención de este desembolso la EDEC EP deberá tener abierta y habilitada la cuenta

LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



diferenciada denominada "CN" (Créditos Nacionales) en el Banco Central del Ecuador con el nombra del proyecto, en el oficio No. MINFIN-SNT-2011-2132, de 1 de junio de 2011. Además la EDEC EP, deberá presentar:

- ✓ Copia certificada del o los contratos de construcción de las obras debidamente legalizados y de las garantías de ley.
- ✓ La información sobre el/los contratista/s beneficiario/s final/es del financiamiento de acuerdo a lo establecido en los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la Resolución No. JB-2012-2146 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 709 de 23 de mayo de 2012, según sean personas naturales o jurídicas.
- ✓ La nómina del personal de la EDEC EP que se encargará de la fiscalización de las obras.
- ✓ Los permisos ambientales para la ejecución del proyecto "Construcción y Readecuación del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay".
- ✓ El compromiso de las autoridades de la Empresa para cumplir las metas y el plan de reducción de cartera vencida plurianuales.

Segundo desembolso: Por un valor que permita completar el 55% del monto total del financiamiento otorgado por el Banco del Estado (para las obras civiles), una vez que la Prestataria presente los comprobantes de pago de los anticipos correspondientes, planillas de obra, informes de fiscalización y cronograma de ejecución. Previo a la atención de este desembolso, la EDEC EP deberá presentar:

- ✓ La justificación del 80% de los recursos entregados con un avance físico mínimo del 25% de obra civil.
- ✓ Demostrar que ha generado la base de datos de cartera vencida con información financiera al 31 de diciembre de 2013.
- ✓ Los formularios A, B, y C con información de cartera vencida con corte a diciembre de 2013.
- ✓ Un informe de avance de cumplimiento de la meta de reducción de cartera vencida al 31 de diciembre de 2013, establecida para el año 2014 y del plan de trabajo.

Previamente a la entrega de este desembolso, con el propósito de precautelar el correcto uso de la marca Banco del Estado, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC EP, debe presentar al Banco del Estado la evidencia de la instalación de los letreros/vallas informativas del financiamiento del proyecto que debe colocarse en el sitio en el cual se ejecuta las obras, de acuerdo con el diseño, dimensiones, materiales y

12

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



especificaciones técnicas establecidas en el "Manual de aplicación-Normalización vallas", proporcionado por el Banco del Estado.

Tercer desembolso: Por un monto que permita completar el 70% del valor del financiamiento otorgado por el Banco del Estado (para las obras civiles) una vez que la EDEC EP presente las planillas de obra, informes de fiscalización y cronogramas de ejecución. Previo a la atención de este desembolso, la EDEC EP deberá presentar:

- ✓ La justificación del 80% de los recursos entregados y un avance físico del 50% de obra civil.
- ✓ Un informe de avance de cumplimiento de la meta de reducción de la cartera vencida establecida para el año 2014 y del plan de trabajo para reducción.
- ✓ Presentar los balances de los dos (2) último años debidamente auditados.

Cuarto desembolso: Por un monto que permita completar el 85% del valor del financiamiento otorgado por el Banco del Estado (para obras civiles) una vez que la Prestataria presente las planillas de obra, informes de fiscalización y cronogramas de ejecución. Previo a la atención de este desembolso, la EDEC EP deberá presentar:

- ✓ La justificación del 80% de los recursos entregados con un avance físico del 75% de obra civil.
- ✓ Un informe de avance de cumplimiento de la meta de reducción de cartera vencida establecida para el año 2014 y del plan de trabajo.

Quinto desembolso: Por un monto que permita completar el 100% del valor del financiamiento otorgado por el Banco del Estado (para las obras civiles), una vez que la EDEC EP presente:

- ✓ El acta de entrega recepción de las obras ejecutadas.
- ✓ El informe final del proyecto en el cual se señale: las inversiones realizadas, el valor de la contraparte invertida en el proyecto, el informe final de fiscalización, el informe final del plan de manejo ambiental y el informe final de las actividades de participación ciudadana.
- ✓ El acta de entrega recepción única de las adquisiciones de mobiliario y equipamiento del proyecto.
- ✓ Un informe de avance de cumplimiento de la meta de reducción de cartera vencida establecida para el año 2014 y el plan de trabajo.



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



VIGÉSIMO OCTAVA.- REQUISITOS PARA TODO DESEMBOLSO:

Para todo desembolso se requerirá:

- a) Solicitud de desembolso firmada por el representante legal de la Prestataria, beneficiario o ejecutor, o por el funcionario delegado expresamente para hacerlo, acompañada de la documentación de sustento especificada en el contrato de crédito y en el informe de evaluación;
- b) Que la Prestataria se encuentre al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones por préstamos concedidos por el Banco del Estado;
- c) Que la Prestataria cumpla con los requisitos contables para el manejo de las cuentas relacionadas con la ejecución del proyecto objeto del contrato;
- d) Que no se haya producido alguna de las causales de suspensión o de terminación del contrato;
- e) Que la Prestataria demuestre que cumple con los compromisos de asistencia técnica; y,
- f) Que la Prestataria se encuentre cumpliendo con las demás estipulaciones generales constantes en el contrato de crédito e informe de evaluación.

VIGÉSIMO NOVENA.- PROCEDIMIENTOS PARA LOS DESEMBOLSOS:

29.1. Los desembolsos con cargo a este crédito serán realizados por el Banco del Estado, previa solicitud escrita de la Prestataria, ocho días después de la fecha en la que se solicita el desembolso y una vez que se hayan dado cumplimiento a los requisitos y condiciones exigidas en este contrato.

29.2. El Banco, si las circunstancias de liquidez que tenga así lo exigieren, podrá fijar un plazo máximo para atender el desembolso solicitado.

29.3 El Banco del Estado verificará el avance de la ejecución del proyecto antes de realizar los respectivos desembolsos.

TRIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN DE LOS DESEMBOLSOS:

El Banco podrá suspender los desembolsos, ocho días después de comunicar por escrito su decisión a la Prestataria en tal sentido, si ésta dentro de dicho plazo no ha subsanado cualquiera de las siguientes causales de incumplimiento:

- a) El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos para el primero o siguientes desembolsos;

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



- b) La falta de presentación del informe de supervisión y de avance del proyecto;
- c) La utilización de los fondos del financiamiento en un objeto distinto al previsto en el presente contrato;
- d) La retención injustificada de los fondos desembolsados por el Banco o la falta de justificación por más de sesenta (60) días, en la utilización de los recursos desembolsados;
- e) La mora en el pago de un dividendo del crédito otorgado por el Banco;
- f) El incumplimiento de las obligaciones contractuales y condicionantes establecidas en el presente contrato;
- g) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que, luego de las conversaciones con la Prestataria, a juicio del Banco le impida cumplir con los compromisos adquiridos por este contrato o no le permita satisfacer los propósitos u objetivos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

CAPÍTULO VI TERMINACIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMO PRIMERA.- LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CRÉDITO:

El contrato termina normalmente por el pago total del financiamiento, dentro del plazo respectivo. Podrá terminar anticipadamente, por acuerdo de las partes, en los siguientes casos:

- a) Que la Prestataria haya cubierto la totalidad de su deuda antes del vencimiento, en cuyo caso se realizará la reliquidación respectiva;
- b) Que la Prestataria voluntariamente hubiere renunciado a la totalidad o parte del crédito y esta renuncia haya sido aceptada por el Banco, evento en el cual se realizará la reliquidación respectiva de intereses y costos. Caso contrario se procederá conforme lo determina el numeral 14.3 de la cláusula décimo cuarta y cláusula trigésimo tercera numeral 33.2 del presente contrato.

TRIGÉSIMO SEGUNDA.- CASOS DE TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL BANCO:

32.1. Son causas para que el Banco pueda declarar la resolución y terminación unilateral del presente contrato de crédito, las siguientes:

- a) Que no se haya solicitado o tramitado el primer desembolso o se incurran en retrasos que impliquen un desfase del cronograma de trabajo que rebase el 100% de los plazos establecidos en el presente contrato, o en el plazo de prórroga;

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



- b) Que la Prestataria incurra en reiterado incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato;
- c) La extinción de la persona jurídica de la Prestataria;
- d) La falta de capacidad para administrar o ejecutar el proyecto, que se colija del informe de seguimiento del Banco;
- e) La falta de capacidad legal o financiera de la Prestataria para cumplir con las obligaciones contraídas con el Banco.
- f) La falta de pago por parte de la Prestataria de dos o más dividendos consecutivos del crédito; y,
- g) No solicitar los desembolsos correspondientes dentro de los plazos establecidos, considerando para tal efecto las ampliaciones otorgadas.

32.2. Para los casos en que, por falta de cumplimiento de los requisitos previos para la realización de los desembolsos o por voluntad de la Prestataria, no se hicieren desembolsos dentro del plazo señalado en la cláusula vigésimo sexta, concluirán y se darán por terminadas las obligaciones del Banco a favor de la Prestataria, dimanadas de este contrato, y en especial la de efectuar desembolsos con cargo al presente crédito.

En este evento, la Prestataria pagará al Banco los valores que éste liquide por la realización de estudios técnicos, gastos administrativos, movilización de personal y gastos similares efectuados con ocasión de la presentación y trámite de la solicitud de crédito, más el interés legal vigente a la fecha de la liquidación.

32.3. Si alguna de las circunstancias previstas en otra estipulación de este instrumento, se prolongare o no fuere remediada en el plazo de sesenta días, o si las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas por el Banco, a su juicio no fueren satisfactorias, se entenderá que la Prestataria no hará uso del crédito que estuviere por desembolsarse.

Al efecto, el Banco comunicará por escrito a la Prestataria que no se realizaran más desembolsos, en virtud de que los hechos mencionados implican la renuncia del crédito no desembolsado, y la Prestataria se obliga al pago en favor del Banco, de los gastos a los que se refiere el numeral 32.2 de esta cláusula y los que se hubieren ocasionado con motivo del control del proyecto.

TRIGÉSIMO TERCERA.- VENCIMIENTO:

33.1. En el evento de que se haya desembolsado la totalidad del crédito, el Banco del Estado podrá declarar de plazo vencido y, en consecuencia, exigir la cancelación de la totalidad o parte del crédito que estuviere pendiente de pago, cuando la Prestataria dejare de pagar dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento, o dentro de los sesenta días

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



posteriores a tal fecha, cualquiera de las cuotas mensuales.

33.2. Si el Banco no aceptare la renuncia al crédito, según lo previsto en la cláusula décimo cuarta, y la Prestataria no continuare con la ejecución del proyecto objeto del financiamiento, el Banco del Estado podrá declarar el crédito de plazo vencido y exigir la cancelación de los valores que estuvieren pendientes de pago.

TRIGÉSIMO CUARTA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El pago total del capital, intereses y de todas las obligaciones económicas adeudadas por la Prestataria dará por cumplido y finiquitado el presente contrato, con todas sus obligaciones.

TRIGÉSIMO QUINTA.- COMUNICACIONES:

Todo aviso, solicitud, comunicación o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente contrato, se efectuará por escrito, mediante oficio, telex, carta certificada o en la forma que la Ley señale, según el caso, a las siguientes direcciones:

**BANCO DEL ESTADO
 SUCURSAL REGIONAL ZONA 6-
 CUENCA:**

Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 Cuenca-Ecuador

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
 DE DESARROLLO ECONÓMICO-
 EDEC EP:**

Calle Larga 6-13 y Hermano Miguel
 Cuenca-Ecuador

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 SUCURSAL CUENCA:**

Calle Larga y Av. Huáyna Cápac
 Cuenca-Ecuador

Todo cambio de dirección será notificado inmediatamente por las partes contratantes.

TRIGÉSIMO SEXTA.- IMPUESTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Electrificación Rural y Urbano Marginal, publicada en el Registro Oficial No. 221, de 29 de junio de 1993, el presente contrato de crédito está exento de toda clase de impuestos fiscales, provinciales y municipales, sean éstos de carácter general o especial.

**LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!**



Av. 12 de Abril 271 y Paucarbamba
 P.B.X.: 410 3357 / 4103 356
 FAX: 4103 043
 Casilla: 453
 Email: secretaria@bancoestado.com
 CUENCA-ECUADOR



TRIGÉSIMO SÉPTIMA.- DOMICILIO Y TRÁMITE:

Para el caso de producirse divergencias derivadas de este contrato, las partes señalan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten y al trámite del juicio verbal sumario, sin perjuicio de la jurisdicción coactiva a la que por Ley tiene derecho el Banco.


TRIGÉSIMO OCTAVA.- LICITUD DE FONDOS.-

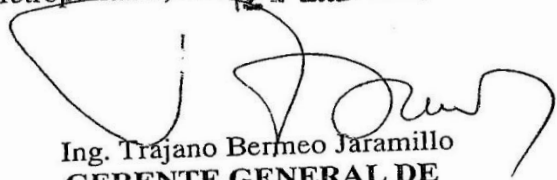
En cumplimiento de las "Normas para las instituciones del sistema financiero sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos", el Banco del Estado deslinda toda responsabilidad en caso de incumplimiento de los fines y objetivos del crédito, por lo tanto la Prestataria asume la total responsabilidad por el buen uso del dinero concedido en calidad de crédito.

TRIGÉSIMO NOVENA.- DECLARACIONES:

La Prestataria declara que conoce la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y las concernientes al presente crédito, por lo que se somete a las normas que regulan las relaciones con el Banco y se obliga, en su oportunidad, al pago de las comisiones, intereses y otros valores adicionales a los previstos en el Capítulo II de este contrato, que se establecieron mediante normas generales o especiales a favor del Banco del Estado.

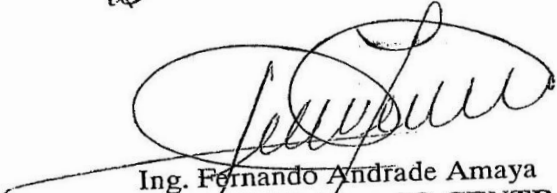
Las partes se ratifican en el contenido del presente instrumento y para constancia lo suscriben en unidad de acto, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22 ENE. 2014


 Verónica Gallardo Aguirre
 GERENTA GENERAL


 Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
 GERENTE GENERAL DE
 LA EDEC EP



EDEC-EP
 GERENCIA
 GENERAL


 Ing. Fernando Andrade Amaya
 GERENTE DEL BANCO CENTRAL
 DEL ECUADOR SUCURSAL CUENCA

LA REVOLUCIÓN
 CIUDADANA
 Avanza!

23 ENE. 2014

Trabajamos para cambiar la vida de la gente!



ANEXO 2: Contrato para la realización del Proyecto PRAC



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

CONTRATO No. LICO-002-2014-GP-EDEC EP QUE CELEBRA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP CON EL ING. PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION Y READECUACION DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP, legalmente representada por el Ing. Trajano Bermeo Jaramillo, en calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará LA CONTRATANTE; y, por otra parte, el Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel, con RUC. No 0102416724001, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP- y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la: CONSTRUCCION Y READECUACION DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

1.2. Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la Entidad CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de LICITACIÓN No. LICO-002-2014-GP-EDEC EP para la CONSTRUCCION Y READECUACION DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. A100.000.01.00.750501.002.1, denominada "Obras de infraestructura", conforme consta en la certificación conferida por la Ing. Com. Marcela Bravo Contadora de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, mediante documento de fecha 3 de Febrero de 2014.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el 18 de marzo de 2014, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

1.5. Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la Entidad CONTRATANTE, mediante Resolución No 002-LICO-002-2014-GP-EDEC EP de 25 de abril de 2014, adjudicó la ejecución de la obra para la CONSTRUCCION Y READECUACION DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY al oferente Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel.

Cláusula Segunda.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

2.1. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.



1 uc



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2.2 Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- b. "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "**Consultor**", es el oferente adjudicatario.
- d. "**Contratante**" "**Entidad Contratante**", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. "**LOSNCP**", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. "**RGLOSNCP**", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado.
- h. "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. "**SERCOP**", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Tercera.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Documentos que acreditan la calidad en la que comparecen las partes y la capacidad legal para obligarse y contratar.
- b) Copias de las cédulas y certificados de votación de las partes.





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

- c) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo los términos de referencia que corresponden a la licitación contratada.
- d) La oferta presentada por EL CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- e) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- f) La resolución de adjudicación.
- g) Las certificaciones que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- h) Certificado del pago de la patente municipal para el presente año.
- i) Certificado actualizado de no adeudar al GAD Municipal del Cantón Cuenca.
- j) Certificado de la institución bancaria o financiera, para dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula octava, numeral 6.3; y,
- k) Factura emitida por la EDEC EP por concepto de pago de los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos junto con el comprobante de depósito correspondiente.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO:

4.1. El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción ésta la CONSTRUCCION Y READECUACION DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.2. Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y la maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

4.3. Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS en el (Formulario No. 1.5) de su oferta y que constituye parte integrante del con



3 40
/



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO:

5.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 6/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,219,949.06), más el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

5.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESTRUCTURAL				1,378,057.67
1,001	OBRAS PRELIMINARES				105,855.17
1,001,001	Replanteo y nivelación para edificaciones	m2	3,030.01	1.27	3,848.11
1,001,002	Excavación y cargado a máquina material sin clasificar con excavadora de oruga	m3	7,244.82	1.35	9,780.51
1,001,003	Excavación y cargado a máquina material conglomerado con excavadora de oruga	m3	7,244.82	1.81	13,113.12
1,001,004	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	18,836.53	1.26	23,734.03
1,001,005	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	263,711.42	0.21	55,379.40
1,002	BLOQUE CENTRAL				1,073,488.86
1,002,001	CIMENTACION				23,155.12
1,002,001,001	Replanteo y nivelación para edificaciones	m2	2,372.26	1.27	3,012.77
1,002,001,002	Excavación manual, material conglomerado	m3	17.12	13.75	235.40
1,002,001,003	Excavación mecánica en terreno conglomerado 0 - 2m	m3	154.07	4.67	719.51
1,002,001,004	Compactación subrasante con equipo liviano	m2	438.00	1.31	573.78
1,002,001,005	Hormigón Simple f'c = 140 kg/cm2	m3	11.41	94.82	1,081.90
1,002,001,006	Relleno compactado material de mejoramiento (con equipo menor)	m3	92.80	17.79	1,650.91
1,002,001,007	Encofrado de madera recto (2 usos)	m2	134.10	8.58	1,150.58
1,002,001,008	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	kg	3,250.84	1.78	5,786.50
1,002,001,009	Hormigón Simple f'c = 240 kg/cm2	m3	66.98	115.67	7,747.58
1,002,001,010	Cargado de material con cargadora	m3	222.34	1.18	262.36
1,002,001,011	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	222.34	1.26	280.15
1,002,001,012	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	3,112.76	0.21	653.68
1,002,002	MUROS DE Hº Aº				188,972.41
1,002,002,001	Hormigón Simple f'c = 140 kg/cm2	m3	26.07	94.82	2,471.96
1,002,002,002	Encofrado de madera terciada (2 usos)	m2	3,328.00	6.53	21,731.84
1,002,002,003	Relleno compactado material de mejoramiento (con equipo menor)	m3	142.58	17.79	2,536.50
1,002,002,004	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	kg	54,576.87	1.78	97,146.83
1,002,002,005	Hormigón ciclópeo (40% H.S. y 60% piedra) f'c = 210 kg/cm2	m3	108.80	76.09	8,278.59





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

6,003,004	Ductos flexibles sin aislamiento de 6pulg.	m	30.00	7.65	229.50
6,003,005	Rejillas de extraccion RA de 14x8 pulg.	u	10.00	23.77	237.70
6,003,006	Suministro e instalacion de Ventilador extraccion de aire de baño	u	17.00	81.11	1,378.87
6,003,007	Suministro e instalacion de Ventilador Centrifugo EN LINEA 1380CFM	u	3.00	1,327.32	3,981.96
6,003,008	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICO PARA VENTILADORES	u	4.00	344.65	1,378.60
6,003,009	Suministro e instalacion de Ventilador Centrifugo EN LINEA 690CFM	u	1.00	1,275.46	1,275.46
6,004	PLANTA ALTA				9,470.35
6,004,001	Ductos flexibles sin aislamiento de 6pulg.	m	40.00	7.65	306.00
6,004,002	Suministro e instalacion de Ventilador extraccion de aire de baño	u	5.00	81.11	405.55
6,004,003	REJILLA SuministroVH de 16x8 pulg.	u	8.00	32.27	258.16
6,004,004	Suministro e instalacion de Equipo de A/C HEATPUMP PORTATIL 12000BTU	u	8.00	1,062.58	8,500.64
6,005	PLANTA BUHARDILLA				11,569.72
6,005,001	Ductos flexibles sin aislamiento de 6pulg.	m	60.00	7.65	459.00
6,005,002	REJILLA SuministroVH de 16x8 pulg.	u	10.00	32.27	322.70
6,005,003	Suministro e instalacion de Ventilador extraccion de aire de baño	u	2.00	81.11	162.22
6,005,004	Suministro e instalacion de Equipo de A/C HEATPUMP PORTATIL 12000BTU	u	10.00	1,062.58	10,625.80
TOTAL					\$2,219,949.06

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO:

6.1. La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en un plazo máximo de (30 días), contados desde la celebración del Contrato en calidad de anticipo; el CUARENTA (40%) del valor del contrato, esto es OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 887,979.62).

No habrá lugar a alegar mora de parte de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

6.2. El valor restante de la obra, esto es, el 60% del valor del contrato, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización y aceptadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al legalmente establecido, al CONTRATISTA.

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.3. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

6.4. En los últimos dos (2) días laborables de cada mes, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el mes. Dentro de los primeros tres (3) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

Para la planilla final la medición se efectuará en los dos (2) días laborables siguientes a la finalización de la obra, y en los tres (3) días laborables posteriores, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS para cada rubro (Formulario No. 1.5).

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del CONTRATISTA ni recepción por parte de la CONTRATANTE; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.5. Entregada la planilla por el CONTRATISTA, la Fiscalización en el plazo de cinco días hábiles, la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA, e ingresará a la Gerencia de Proyectos de la EDEC EP y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 10 días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la CONTRATANTE.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables, y presentará la planilla como máximo con la mensual de obra.

6.6. Discrepancias.- Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el CONTRATISTA y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al CONTRATISTA. Si no se receptare respuesta, dentro de los dos días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el CONTRATISTA ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el numeral 6.5 de esta cláusula.

6.7. La CONTRATANTE pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.8. Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación de la fiscalización, y aceptación del Administrador del Contrato.

6.9. Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada dos meses que comprobará el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de



21 4c



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

la Fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al CONTRATISTA, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.10. Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.11. Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del Formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

b. Dentro de los primeros tres (3) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IEES del personal de la obra.

e. En la planilla de aportes al IEES, constará todo el personal que haya laborado en período correspondiente.

f. Con las planillas, el CONTRATISTA presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

g. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la CONTRATANTE y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

h. La Fiscalización, en el plazo de 5 días hábiles, verificará, corregirá y aprobará la planilla.

i. Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

j. En caso de que la Fiscalización emita observaciones o correcciones de la planilla de obra, el CONTRATISTA deberá presentar dichas correcciones en un plazo máximo de dos (2) días laborables.





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

k. Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago. Para tramitar la última planilla de obra, se requerirá el acta de recepción provisional.

6.12. Requisito previo al pago de las planillas.- Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La Entidad Contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.13. De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.14. Pagos Indebidos.- La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS:

7.1. En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo.

La garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado en el numeral 6.1 que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato.

7.2. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato.-

- Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
- Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

2) La de buen uso del anticipo.-

- Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento; y,
- En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

Cláusula Octava.- PLAZO:



23



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario, contados a partir de que el anticipo reajustado ha sido transferido vía Banco Central del Ecuador a la cuenta indicada por el CONTRATISTA.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO:

9.1. La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la CONTRATANTE ordene la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

Cláusula Décima.- MULTAS:

10.1. Una vez cumplido el plazo contractual más sus ampliaciones en caso de haberlas, y en caso de demora o retardo en la entrega de los trabajos objeto de este contrato, por causas imputables al Contratista, éste pagará a la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP una multa equivalente al dos por mil del monto total del contrato por cada día calendario de retraso.

10.2. Si el Contratista no cumpliera mensualmente con el cronograma de avance de obra, se hará acreedor a una multa equivalente al uno por ciento (1%) de la diferencia entre el valor programado y lo ejecutado en la fecha respectiva. El mínimo cumplimiento a exigirse al Contratista será el 100% acumulado y programado para los meses anteriores al de la evaluación más el 80% de lo programado en el mes que se evalúa



10.3. Asimismo, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP impondrá al Contratista multas del uno por mil (1%) del monto del contrato por cada día



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

de incumplimiento, en los siguientes casos:

- Si el Contratista no permanece en la obra.
- Si el Contratista no atiende las órdenes de la Fiscalización en obra.
- Si el contratista no presentare actualizado el cronograma valorado de trabajos dentro de los primeros cinco días hábiles luego del pago del anticipo
- Por atraso en la presentación de planillas.
- Por atraso en la solicitud de recepción provisional de la obra.
- Por no cumplir con las normas ambientales

10.4. Si las multas superan el 5% del monto total del contrato, la entidad podrá declarar la terminación anticipada y unilateral del contrato previo el trámite de Ley; y en caso de no darse, las multas se mantendrán mientras dure el incumplimiento.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:

En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra, desde la fecha de variación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Descripción de la Fórmula Polinómica

Término	Descripción	Coefficiente
B	Mano de Obra	0.146
D	Cemento Portland - Tipo I - Sacos	0.061
E	Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.113
F	Acero en barras (Modif)	0.362
G	Instalaciones eléctricas (vivienda)	0.077
L	Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0.013
M	Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.050
P	Materiales pétreos (Azuay)	0.036
S	Ascensores	0.054
T	Baldosas de hormigón (Azuay)	0.012
X	Índice de Precios al Consumidor Urbano - Cuenca	0.076
Totales:		1.000

$$PR = P_0 (0.146 B_1/B_0 + 0.061 D_1/D_0 + 0.113 E_1/E_0 + 0.362 F_1/F_0 + 0.077 G_1/G_0 + 0.013 L_1/L_0 + 0.050 M_1/M_0 + 0.036 P_1/P_0 + 0.054 S_1/S_0 + 0.012 T_1/T_0 + 0.076 X_1/X_0)$$

Término	Descripción	Coefficiente
B - 402	ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.449
B - 403	ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.302
B - 404	ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.057
B - 421	Topografía - Topógrafo 1 (experiencia no menor de 5 años)	0.009
B - 423	ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.005
B - 424	ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.116
B - 425	MECÁNICOS	0.004
B - 427	Chofer profesional licencia tipo D (Estr.Oc. D1)	0.058
Totales:		1.000



25



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Donde:

PR: Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

PO: Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

Subíndices 1: Índices de precios a la fecha de pago de la planilla o anticipo.

Subíndices 0: Índices de precios a marzo de 2014

Cláusula Décima Segunda.- SUBCONTRATACIÓN:

12.1. El CONTRATISTA se obliga a subcontratar los trabajos que han sido comprometidos en su oferta y por el monto en ella establecido.

12.2. El CONTRATISTA será el único responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

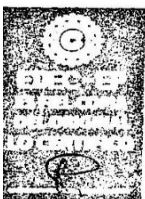
Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A más de las obligaciones señaladas en el numeral 5.1 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

13.1. El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

13.2. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la Entidad Contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.



13.3. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

13.4. Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

13.5. Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la CONTRATANTE en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

13.6. El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.7. EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

13.8. En caso de que por la construcción del proyecto materia de este contrato, se produzcan afectaciones a la propiedad pública o privada en el área de influencia del proyecto el CONTRATISTA se obliga a realizar todas las reparaciones y remediaciones que sean necesarias, a entera satisfacción de los afectados.

13.9. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en el numeral 5.2 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO:

Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP, y en los artículos 144 y 145 del RGLOSNC.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS:

16.1. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando lo dispuesto en el artículo 122 de su Reglamento General.



27



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

La CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

16.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 30 días contados desde la solicitud presentada por el CONTRATISTA.

16.3. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la CONTRATANTE y a costa del CONTRATISTA. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la CONTRATANTE puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

16.4. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del CONTRATISTA.

16.5. Si la CONTRATANTE no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del CONTRATISTA notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la LOSNCP.

La CONTRATANTE declarará la recepción presunta en el caso de que el CONTRATISTA se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la CONTRATANTE.

16.6. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del CONTRATISTA o declarada por la CONTRATANTE, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de 30 días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

16.7. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la LONSCP.

16.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la LOSNCP.

16.9. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final.

Cláusula Décima Séptima.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

El CONTRATISTA, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Décima Octava.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

19.1. La CONTRATANTE designa al "Gerente de Proyectos", en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar y cumplirá las demás obligaciones inherentes a esta designación conforme la normativa legal vigente.

19.2. LA CONTRATANTE podrá cambiar de Administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Vigésima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

20.1. Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

Además:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP, y en el artículo 2 de la Resolución INCOP No. 028-09 de 3 de julio de 2009; y,
- 5) Por muerte del CONTRATISTA ó disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- 6) Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.



20.2. Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las

29



LICO-002-2014-GP-EDEC EP

siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada ó que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el CONTRATISTA no cumple con la oferta; y,
- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.1 del formulario de oferta -Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

20.3. Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Vigésima Primera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

21.1. Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, para lo cual el contratista renuncia fuero y domicilio.

Para que proceda el arbitraje en derecho, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

21.2. En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

21.2.1. Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:





21.2.2. Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del Reglamento del Centro de Arbitraje.
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje.
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;
- La sede del arbitraje es la ciudad de Cuenca;
- El idioma del arbitraje será el Castellano;
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

21.3. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, con sede en Cuenca.

21.4. La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

Cláusula Vigésima Segunda: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:

El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y demás disposiciones aplicables, vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.





LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Cláusula Vigésima Cuarta.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS:

24.1. La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

24.2. Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El CONTRATISTA entregará a la CONTRATANTE hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas, de acuerdo a lo previsto en la cláusula segunda. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Vigésima Quinta.- DOMICILIO:

25.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Cuenca

25.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como sus direcciones, las siguientes:

La CONTRATANTE: Dirección: Calle Larga 6-13 y Hermano Miguel (Casa de la Escalinata) planta baja. Teléfonos: 2842973/ 2849066.

El CONTRATISTA: Dirección: Fernan Caballero S/N. Teléfonos: 4098219 - 4097730 - 0983774170 - 0984761666

Cláusula Vigésima Sexta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

26.1. Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras (CGC), publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante del Contrato que lo están suscribiendo.

26.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, en tal virtud proceden a suscribir el presente contrato en 5 ejemplares de igual tenor y valor.

Dado, en la ciudad de Cuenca, a los **nueve días de mes de mayo de 2014**


 Ing. Trajano Bermeo Jaramillo
GERENTE GENERAL EDEC EP


 Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
CONTRATISTA





32 



ANEXO 3: Índices de Precios a la Construcción Año 2014

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN (BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Descripción	2014									
	mar-2014	abr-2014	may-2014	jun-2014	jul-2014	ago-2014	sep-2014	oct-2014	nov-2014	dic-2014
Cemento Portlan- tipo I- Sacos	161,520	161,520	161,520	163,690	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340
Equipo maquinaria construcción vial	137,920	138,430	138,430	138,370	138,820	138,690	138,690	139,020	139,150	139,410
Acero en barras	293,750	293,750	293,750	294,490	294,490	294,490	294,490	294,490	294,490	294,490
Instalaciones eléctricas (vivienda)	216,220	216,220	214,650	214,670	214,650	214,610	214,740	214,740	215,030	214,870
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	499,450	502,600	504,870	504,870	505,250	505,250	512,530	512,530	512,530	512,530
Materiales pétreos Azuay	319,750	319,750	319,750	319,750	319,750	320,620	311,130	314,930	314,930	314,930
Ascensores	117,980	117,980	118,320	118,320	119,320	119,320	119,320	119,400	119,400	120,230
Baldosas de hormigón (Azuay)	171,820	171,820	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	145,142	146,057	145,790	146,069	146,759	146,853	147,685	147,854	148,458	148,655

FUENTE: Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción

Enero 2015 Boletín No. 178

www.ecuadorencifras.gob.ec


ANEXO 4: Índices de Precios a la Construcción Año 2015
**ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)**

Descripción	2015									
	ene-2015	feb-2015	mar-2015	abr-2015	may-2015	jun-2015	jul-2015	ago-2015	sep-2015	oct-2015
Cemento Portlan- tipo I- Sacos	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340	164,340
Equipo maquinaria construcción vial	142,360	144,870	179,630	196,250	196,520	196,520	196,520	196,980	196,980	196,980
Acero en barras	294,490	294,490	294,490	294,490	292,680	291,190	291,190	290,570	290,450	277,230
Instalaciones eléctricas (vivienda)	215,990	217,410	219,190	219,450	219,650	220,070	221,030	221,370	221,360	221,000
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100	135,100
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	512,530	512,530	516,790	519,970	519,970	519,640	520,450	521,430	519,310	517,290
Materiales pétreos Azuay	314,930	314,930	318,780	322,220	321,450	320,170	319,570	319,570	319,570	319,570
Ascensores	120,230	120,820	131,430	136,660	136,480	136,950	136,950	136,950	136,760	136,950
Baldosas de hormigón (Azuay)	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680	180,680
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	101,503	101,942	102,290	102,833	103,102	103,288	103,565	103,835	103,653	103,924

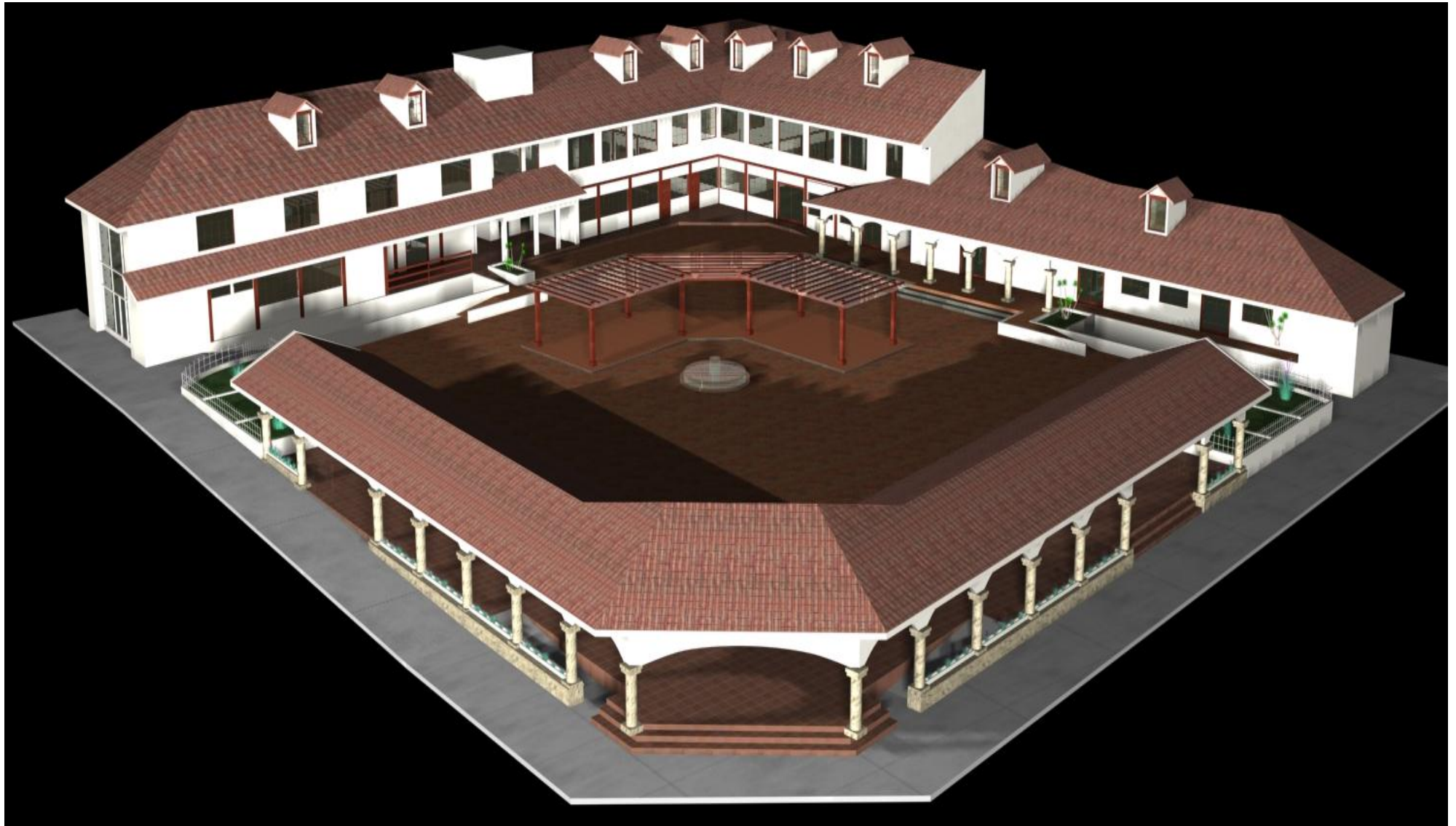
FUENTE: *Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción*

Octubre 2015 Boletín No. 181

www.ecuadorencifras.gob.ec

ANEXO 5: Diseño original del Proyecto PRAC

DISEÑO ORIGINAL DEL PROYECTO PRAC





ANEXO 6: Rediseño del Proyecto PRAC

REDISEÑO DEL PROYECTO PRAC





ANEXO 7: Mayor General 2014

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

CÓDIGO:	111.03	NOMBRE CUENTA:	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene.	Asiento de apertura.	1	747970,75		747970,75
28-feb.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	5		4.805,88	743.164,87
30-mar.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de marzo segunda cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	7		4.805,88	738.358,99
29-abr.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de abril tercera cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	9		4.805,88	733.553,11
29-may.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de mayo cuarta cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	15		4.805,88	728.747,23
28-jun.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de junio quinta cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	18		10.092,34	718.654,89
28-jul.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de julio sexta cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	20		9.611,76	709.043,13
27-ago.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de agosto séptima cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	22		9.611,76	699.431,37
1-sep.	PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25		68,68	699.362,69
11-sep.	PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	28		543,11	698.819,58
26-sep.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de septiembre 8va cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	30		9.611,76	689.207,82
1-oct.	PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	33		434,10	688.773,72
5-oct.	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3161 PLANILLA 1 Y REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3179 PLANILLA 2 Y REAJUSTE.	34		8.122,16	680.651,56
21-oct.	PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	37		144,61	680.506,94
26-oct.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes de octubre novena cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	39		9.611,76	670.895,18
5-nov.	PAGO RETENCIONES COMP. RET. No 001-001-3198 PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3235 PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE.	40		7.330,73	663.564,45
21-nov.	PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	43		1.158,29	662.406,16
25-nov.	Pago de los intereses y comisiones bancarias mes noviembre 10ma cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	45		9.611,76	652.794,40
5-dic.	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3266 PLANILLA 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO.	48		16.586,23	636.208,17
12-dic.	PAGO FACT. 225, PLANILLA No. 6 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de noviembre.	51		1.310,86	634.897,31
25-dic.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	53		12.495,29	622.402,03
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		622.402,03	0,00
			747.970,75	747.970,75	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2014



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	111.04	NOMBRE CUENTA:	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		FOLIO #:
			DEBE	HABER	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
29-ene.	Cobro del primer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	3	740.434,31		740.434,31
26-may.	Cobro del segundo desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	13	740.434,31		1.480.868,62
9-jun.	Pago del Anticipo a Corto plazo por contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP,- PRAC; según Transferencia No. 7474	16		887.979,62	592.889,00
1-sep.	PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente mes junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25		23.947,35	568.941,64
11-sep.	PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	28		94.676,02	474.265,62
1-oct.	PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	33		76.796,69	397.468,93
21-oct.	PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente mes septiembre, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	37		30.251,30	367.217,63
21-nov.	PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de octubre, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	43		242.297,42	124.920,21
27-nov.	Cobro del tercer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	47	493.622,86		618.543,07
12-dic.	PAGO FACT. 225, PLANILLA No. 6 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	51		195.868,17	422.674,90
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		422.674,90	0,00
			1.974.491,48	1.974.491,48	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	112.03	NOMBRE CUENTA:	Anticipo a Contratistas de Obras Infraestructura		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
9-jun.	Pago del Anticipo a Corto plazo por contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP , - PRAC; según Transferencia No. 7474	16	887.979,62		887.979,62
1-sep.	PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25		14.212,08	873.767,54
11-sep.	PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	28		56.187,55	817.579,99
1-oct.	PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	33		45.576,67	772.003,32
21-oct.	PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	37		17.953,29	754.050,03
21-nov.	PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	43		143.796,69	610.253,35
12-dic.	PAGO FACT. 225, PLANILLA No. 6 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	51		116.242,24	494.011,11
31-dic.	Cierre del anticipo para la construcción del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	55		494.011,11	0,00
			<u>887.979,62</u>	<u>887.979,62</u>	<u>0,00</u>

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	113.36	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
29-ene.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, primer desembolso Operación No. 30752.	2	740.434,31		740.434,31
29-ene.	Cobro del primer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	3		740.434,31	0,00
26-may.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, segundo desembolso Operación No. 30752.	12	740.434,31		740.434,31
26-may.	Cobro del segundo desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	13		740.434,31	0,00
27-nov.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, tercer desembolso	46	493.622,86		493.622,86
27-nov.	Cobro del tercer desembolso por préstamo del Banco del Estado a la cuenta No 03220773, para la construcción del proyecto PRAC.	47		493.622,86	0,00
			<u>1.974.491,48</u>	<u>1.974.491,48</u>	<u>0,00</u>

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

CÓDIGO:	113.81	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-sep.	REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	23	4.263,62		4.263,62
1-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente mes de junio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24	7,67		4.271,30
11-sep.	REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26	16.856,26		21.127,56
11-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente mes de julio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	27	60,68		21.188,25
1-oct.	REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	31	13.673,00		34.861,25
1-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	32	48,50		34.909,75
21-oct.	REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35	5.385,99		40.295,74
21-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36	16,16		40.311,90
21-nov.	REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	41	43.139,01		83.450,90
21-nov.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	42	129,42		83.580,32
12-dic.	REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	49	34.872,67		118.452,99
12-dic.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	50	146,46		118.599,45
31-dic.	Cierre de las cuentas por cobrar	56		118.599,45	0,00
			118.599,45	118.599,45	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)**ADMINISTRADOR (A)**

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	124.97	NOMBRE CUENTA:	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic.	Cierre del anticipo para la construcción del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	55	494.011,11		494.011,11
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		494.011,11	0,00
			494.011,11	494.011,11	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	124.98	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic.	Cierre de las cuentas por cobrar	56	118.599,45		118.599,45
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		118.599,45	0,00
			118.599,45	118.599,45	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	144.03	NOMBRE CUENTA:	Bienes Inmuebles		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene.	Asiento de apertura	1	1.137.008,51		1.137.008,51
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		1.137.008,51	0,00
			1.137.008,51	1.137.008,51	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014**

CÓDIGO:	151.40	NOMBRE CUENTA:	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
28-feb.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	4	23,91		23,91
30-mar.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	6	23,91		47,82
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	8	23,91		71,73
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	14	23,91		95,64
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	17	50,20		145,84
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	19	47,82		193,66
27-ago.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21	47,82		241,48
26-sep.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	29	47,82		289,30
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	38	47,82		337,12
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	44	47,82		384,94
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	52	62,17		447,10
31-dic.	Cierre del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	58		447,10	0,00
			447,10	447,10	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	151.51	NOMBRE CUENTA:	Obras de Infraestructura		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-sep.	REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	23	35.530,20		35.530,20
1-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente mes de junio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24	63,95		35.594,15
11-sep.	REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26	140.468,87		176.063,02
11-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente mes de julio, construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	27	505,69		176.568,71
1-oct.	REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	31	113.941,68		290.510,39
1-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	32	404,19		290.914,58
21-oct.	REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35	44.883,23		335.797,81
21-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36	134,65		335.932,46
21-nov.	REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	41	359.491,72		695.424,18
21-nov.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	42	1.078,48		696.502,66
12-dic.	REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	49	290.605,59		987.108,25
12-dic.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	50	1.220,54		988.328,79
31-dic.	Cierre del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	58		988.328,79	0,00
			988.328,79	988.328,79	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	151.61	NOMBRE CUENTA:	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
28-feb.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	4	4.781,97		4.781,97
30-mar.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	6	4.781,97		9.563,94
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	8	4.781,97		14.345,91
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	14	4.781,97		19.127,88
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	17	10.042,14		29.170,02
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y EDEC-EP, para construcción del proyecto PRAC.	19	9.563,94		38.733,96
27-ago.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21	9.563,94		48.297,90
26-sep.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	29	9.563,94		57.861,84
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	38	9.563,94		67.425,78
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	44	9.563,94		76.989,72
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	52	12.433,12		89.422,84
31-dic.	Cierre del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	58		89.422,84	0,00
			89.422,84	89.422,84	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	151.92	NOMBRE CUENTA:	Acumulación de Costos de Infraestructura en Obras en Proceso		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic.	Cierre del proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP-PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	58	1.078.198,73		1.078.198,73
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera.	59		1.078.198,73	0,00
			1.078.198,73	1.078.198,73	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

CÓDIGO:	213.56	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
28-feb.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	4		4.781,97	(4.781,97)
28-feb.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo.	5	4.781,97		0,00
30-mar.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	6		4.781,97	(4.781,97)
30-mar.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo.	7	4.781,97		0,00
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	8		4.781,97	(4.781,97)
29-abr.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo.	9	4.781,97		0,00
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	14		4.781,97	(4.781,97)
29-may.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo.	15	4.781,97		0,00
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	17		10.042,14	(10.042,14)
28-jun.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo.	18	10.042,14		0,00
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	19		9.563,94	(9.563,94)
28-jul.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo.	20	9.563,94		0,00
27-ago.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21		9.563,94	(9.563,94)
27-ago.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo.	22	9.563,94		0,00
26-sep.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	29		9.563,94	(9.563,94)
26-sep.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo.	30	9.563,94		0,00
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	38		9.563,94	(9.563,94)
26-oct.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo.	39	9.563,94		0,00
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	44		9.563,94	(9.563,94)
25-nov.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo.	45	9.563,94		0,00
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	52		12.433,12	(12.433,12)
25-dic.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo.	53	12.433,12		0,00
			89.422,84	89.422,84	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2014



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
28-feb.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	4		23,91	(23,91)
28-feb.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero primera cuota por préstamo.	5	23,91		0,00
30-mar.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	6		23,91	(23,91)
30-mar.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo segunda cuota por préstamo.	7	23,91		0,00
29-abr.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	8		23,91	(23,91)
29-abr.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril tercera cuota por préstamo.	9	23,91		0,00
29-may.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	14		23,91	(23,91)
29-may.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo cuarta cuota por préstamo.	15	23,91		0,00
28-jun.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	17		50,20	(50,20)
28-jun.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio quinta cuota por préstamo.	18	50,20		0,00
28-jul.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	19		47,82	(47,82)
28-jul.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio sexta cuota por préstamo.	20	47,82		0,00
27-ago.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21		47,82	(47,82)
27-ago.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto séptima cuota por préstamo.	22	47,82		0,00
26-sep.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	29		47,82	(47,82)
26-sep.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre octava cuota por préstamo.	30	47,82		0,00
26-oct.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	38		47,82	(47,82)
26-oct.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre novena cuota por préstamo.	39	47,82		0,00
25-nov.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo, entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	44		47,82	(47,82)
25-nov.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre décima cuota por préstamo.	45	47,82		0,00
25-dic.	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo, BE-EDEC EP.	52		62,17	(62,17)
25-dic.	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre onceava cuota por préstamo.	53	62,17		0,00
			447,10	447,10	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

CÓDIGO:	213.75	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Obras Públicas		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-sep.	REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	23		35.530,20	(35.530,20)
1-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24		63,95	(35.594,15)
1-sep.	PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de junio, PRAC.	25	35.238,21		(355,94)
11-sep.	REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, construcción del PRAC.	26		140.468,87	(140.824,81)
11-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	27		505,69	(141.330,50)
11-sep.	PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de julio, PRAC.	28	139.564,81		(1.765,69)
1-oct.	REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	31		113.941,68	(115.707,37)
1-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, del mes de agosto, proyecto PRAC.	32		404,19	(116.111,56)
1-oct.	PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de agosto, construcción PRAC.	33	113.202,41		(2.909,15)
5-oct.	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3161 PLANILLA 1 Y REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3179 PLANILLA 2 Y REAJUSTE DEFINITIVO.	34	1.765,69		(1.143,46)
21-oct.	REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35		44.883,23	(46.026,69)
21-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, del mes de septiembre, PRAC.	36		134,65	(46.161,34)
21-oct.	PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de septiembre, construcción PRAC.	37	44.567,70		(1.593,64)
5-nov.	PAGO RETENCIONES COMP. RET. No 001-001-3198 PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3235 PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO.	40	1.593,64		0,00
21-nov.	REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	41		359.491,72	(359.491,72)
21-nov.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, del mes de octubre, proyecto PRAC.	42		1.078,48	(360.570,20)
21-nov.	PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 y REAJUSTE PLANILLA No 5, de la construcción del PRAC, proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP	43	356.964,50		(3.605,70)
5-dic.	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3266 PLANILLA 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP	48	3.605,70		0,00
12-dic.	REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	49		290.605,59	(290.605,59)
12-dic.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, del mes de noviembre, PRAC.	50		1.220,54	(291.826,13)
12-dic.	PAGO FACT. 225, PLANILLA 6 Y REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de noviembre, PRAC.	51	288.907,87		(2.918,26)
31-dic.	Cierre de las cuentas por pagar	57	2.918,26		0,00
			988.328,79	988.328,79	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014

CÓDIGO:	213.81	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-sep.	REGISTRO FACT. 167, PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	23		4.263,62	(4.263,62)
1-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 1, correspondiente al mes de junio, proyecto PRAC.	24		7,67	(4.271,30)
1-sep.	PAGO FACT. 167, PLANILLA No. 1 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de junio, PRAC.	25	2.989,91		(1.281,39)
11-sep.	REGISTRO FACT. 181, PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26		16.856,26	(18.137,65)
11-sep.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 2, correspondiente al mes de julio, proyecto PRAC.	27		60,68	(18.198,34)
11-sep.	PAGO FACT. 181, PLANILLA No. 2 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de julio, PRAC.	28	11.841,86		(6.356,47)
1-oct.	REGISTRO FACT. 199, PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	31		13.673,00	(20.029,48)
1-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 3, correspondiente al mes de agosto, proyecto PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	32		48,50	(20.077,98)
1-oct.	PAGO FACT. 199, PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, del mes de agosto, PRAC.	33	9.605,05		(10.472,92)
5-oct.	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3161 PLANILLA 1 Y REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3179 PLANILLA 2 Y REAJUSTE DEFINITIVO.	34	6.356,47		(4.116,45)
21-oct.	REGISTRO FACT. 207, PLANILLA No 4, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35		5.385,99	(9.502,44)
21-oct.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 4, del mes de septiembre, PRAC.	36		16,16	(9.518,60)
21-oct.	PAGO FACT. 208, PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, del mes septiembre, PRAC.	37	3.781,50		(5.737,09)
5-nov.	PAGO RETENCIONES COMP. RET. No 001-001-3198 PLANILLA No 3 Y SU REAJUSTE; COMP. RET. No 0001-001-3235 PLANILLA No 4 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO.	40	5.737,10		0,00
21-nov.	REGISTRO FACT. 218, PLANILLA No 5, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	41		43.139,01	(43.139,01)
21-nov.	REGISTRO DEL REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 5, del mes de octubre, proyecto PRAC.	42		129,42	(43.268,42)
21-nov.	PAGO FACT. 217 PLANILLA No 5 y REAJUSTE PLANILLA No 5, de la construcción del PRAC.	43	30.287,90		(12.980,53)
5-dic.	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3266 PLANILLA 5 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	48	12.980,53		0,00
12-dic.	REGISTRO FACT. 225, PLANILLA No 6, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	49		34.872,67	(34.872,67)
12-dic.	REGISTRO FACT. 226, REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 6, del mes de noviembre, PRAC.	50		146,46	(35.019,14)
12-dic.	PAGO FACT. 225, PLANILLA No. 6 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO respectivamente, correspondiente al mes de noviembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	51	24.513,39		(10.505,74)
31-dic.	Cierre de las cuentas por pagar	57	10.505,74		0,00
			118.599,45	118.599,45	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2014



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014**

CÓDIGO:	223.01	NOMBRE CUENTA:	Crédito Interno		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
29-ene.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, primer desembolso Operación No. 30752.	2		740.434,31	(740.434,31)
26-may.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, segundo desembolso Operación No. 30752.	12		740.434,31	(1.480.868,62)
27-nov.	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, tercer desembolso	46		493.622,86	(1.974.491,48)
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59	1.974.491,48		0,00
			1.974.491,48	1.974.491,48	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014**

CÓDIGO:	224.98	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic.	Cierre de las cuentas por pagar	57		13.424,00	(13.424,00)
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59	13.424,00		0,00
			13.424,00	13.424,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2014**

CÓDIGO:	611.07	NOMBRE CUENTA:	Patrimonio Empresas Públicas		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene.	Asiento de apertura	1		1.884.979,26	(1.884.979,26)
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59	1.884.979,26		0,00
			1.884.979,26	1.884.979,26	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	911.09	NOMBRE CUENTA:	Garantías en valores, bienes y documentos		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
9-may.	Registro de las garantías del PRAC	11	998.977,08		998.977,08
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59		998.977,08	0,00
			998.977,08	998.977,08	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2014

CÓDIGO:	921.09	NOMBRE CUENTA:	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
9-may.	Registro de las garantías del PRAC	11		998.977,08	(998.977,08)
31-dic.	Asiento de cierre de estado de situación financiera	59	998.977,08		0,00
			998.977,08	998.977,08	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2014

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



ANEXO 8: Mayor General 2015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	111.03	NOMBRE CUENTA:	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		FOLIO #:
			DEBE	HABER	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	622.402,03		622.402,03
1-ene	Transferencia al Banco Central EDEC EP Cta. No. 03220519 realizado por el GAD Cuenca.	5	1.500.000,00		2.122.402,03
5-ene	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3279 PLANILLA 6 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	6		13.424,00	2.108.978,03
24-ene	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	8		12.815,68	2.096.162,35
26-ene	PAGO FACT. 238 PLANILLA No. 7 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para construcción del PRAC.	11		852,95	2.095.309,40
5-feb	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3316 PLANILLA 7 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	12		8.734,68	2.086.574,72
23-feb	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	16		12.815,68	2.073.759,04
5-mar	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3328 PLANILLA 8, CONTRATO PRAC.	17		9.248,13	2.064.510,91
23-mar	Traspaso de fondos de la Cta. No 32205519 Banco Central EDEC EP, a Banco Central de Ecuador EDEC EP-PRAC Cta. No. 3220773.	20		246.811,43	1.817.699,48
25-mar	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes marzo, cuota No. 14, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	22		12.815,68	1.804.883,80
5-abr	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3472 PLANILLA 9, CONTRATO PRAC.	23		7.812,68	1.797.071,12
23-abr	PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	26		2.428,26	1.794.642,86
24-abr	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	28		12.815,68	1.781.827,18
5-may	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3552 PLANILLA 10 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	29		5.520,86	1.776.306,32
24-may	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	33		12.815,68	1.763.490,65
25-may	PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, construcción del PRAC.	36		1.368,61	1.762.122,04
5-jun	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-500-0028 PLANILLA 11Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	37		2.052,43	1.760.069,61
17-jun	PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC.	40		6.431,68	1.753.637,92
23-jun	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	42		14.738,03	1.738.899,89
5-jul	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-500-0084 PLANILLA 12 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	43		10.256,36	1.728.643,53
23-jul	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	45		14.417,64	1.714.225,89
28-jul	PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC.	48		3.512,99	1.710.712,90
5-ago	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No. 001-500-0168 PLANILLA 13 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	49		5.723,18	1.704.989,72
19-ago	PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC.	52		4.260,23	1.700.729,49
22-ago	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	54		14.417,64	1.686.311,85
5-sep	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No. 001-500-0203 PLANILLA 14 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	55		6.843,62	1.679.468,23
21-sep	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes septiembre, cuota N 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	57		14.417,64	1.665.050,59
21-oct	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes octubre, cuota No. 21, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	59		14.417,64	1.650.632,95
21-nov	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes noviembre, cuota No. 22, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	61		14.417,64	1.636.215,31
20-dic	Pago de los intereses y comisiones bancarias del mes diciembre, cuota No. 23, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	63		14.417,64	1.621.797,67
31-dic	PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	66		29.044,80	1.592.752,87
31-dic	PAGO PLANILLA No 16 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC.	69		98.654,53	1.494.098,34
31-dic	PAGO PLANILLA No 17 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	72		15.070,22	1.479.028,12
31-dic	Asiento de cierre de estado de situación financiera.	79		1.479.028,12	0,00
			2.122.402,03	2.122.402,03	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO:	111.04	NOMBRE CUENTA:	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones-TE		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	422.674,90		422.674,90
26-ene	PAGO FACT. 238 PLANILLA No. 7 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	11		127.446,77	295.228,14
6-feb	PAGO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	14		135.505,23	159.722,91
23-mar	PAGO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	19		114.472,71	45.250,20
23-mar	Traspaso de fondos de la cuenta Banco Central EDEC EP Cta. No 32205519, a Banco Central de Ecuador EDEC EP - PRAC Cta. No. 3220773	20	246.811,44		292.061,64
23-abr	PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26		79.368,68	212.692,96
18-may	Cobro del cuarto desembolso por préstamo del Banco del Estado a la Cta. No. 03220773.	31	246.811,44		459.504,40
25-may	PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36		29.213,69	430.290,71
17-jun	PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	40		146.241,73	284.048,98
28-jul	PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	48		81.652,43	202.396,55
19-ago	PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	52		97.600,40	104.796,15
31-dic	PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	66		104.796,15	0,00
			916.297,78	916.297,78	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO:	113.28	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	DDM por transferencia del Gobierno Central a la Cta. No. 03220519 del Banco Central de Ecuador-EDEC EP.	4	1.500.000,00		1.500.000,00
1-ene	Transferencia al Banco Central EDEC EP Cta. No. 03220519 realizado por el Gobierno Central.	5		1.500.000,00	0,00
			<u>1.500.000,00</u>	<u>1.500.000,00</u>	<u>0,00</u>

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO:	113.36	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
18-may	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, cuarto desembolso.	30	246.811,44		246.811,44
18-may	Cobro del cuarto desembolso por préstamo del Banco del Estado a la Cta. No. 03220773.	31		246.811,44	0,00
			<u>246.811,44</u>	<u>246.811,44</u>	<u>0,00</u>

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	113.81	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
26-ene	REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, construcción PRAC.	9	22.690,82		22.690,82
26-ene	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC.	10	95,30		22.786,12
6-feb	REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, construcción del PRAC.	13	24.125,56		46.911,68
23-mar	REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC.	18	20.380,90		67.292,58
23-abr	REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	24	14.130,92		81.423,50
23-abr	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	25	271,31		81.694,82
25-may	REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes de abril, construcción del PRAC.	34	5.201,25		86.896,07
25-may	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC.	35	152,92		87.048,98
17-jun	REGISTRO FACT. 287, PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC.	38	26.037,10		113.086,09
17-jun	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC.	39	718,62		113.804,71
28-jul	REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, construcción del PRAC.	46	14.537,52		128.342,24
28-jul	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC.	47	392,51		128.734,75
19-ago	REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, construcción del PRAC.	50	17.376,93		146.111,67
19-ago	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC.	51	476,00		146.587,68
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	64	15.911,04		162.498,72
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	65	429,60		162.928,31
31-dic	REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC.	67	10.730,88		173.659,20
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC.	68	289,73		173.948,93
31-dic	REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, construcción PRAC.	70	1.655,03		175.603,96
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	71	28,80		175.632,75
31-dic	Cierre de las cuentas por cobrar	75		175.632,75	0,00
			175.632,75	175.632,75	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO:	113.97	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Apertura de anticipo del contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP, para la construcción del PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	3	494.011,11		494.011,11
26-ene	PAGO FACT. 238, PLANILLA No. 7 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	11		75.636,06	418.375,05
6-feb	PAGO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	14		80.418,54	337.956,51
23-mar	PAGO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	19		67.936,32	270.020,19
23-abr	PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26		47.103,09	222.917,10
25-may	PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD - EDEC EP.	36	-	17.337,50	205.579,60
17-jun	PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	40		86.790,34	118.789,26
28-jul	PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	48		48.458,42	70.330,84
19-ago	PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	52		57.923,08	12.407,76
31-dic	PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	66		12.407,76	0,00
			494.011,11	494.011,11	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	124.97	NOMBRE CUENTA:	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		FOLIO #:
			REF	DEBE	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	494.011,11		494.011,11
1-ene	Apertura de anticipo del contrato LICO-002-2014-GP-EDEC EP, para la construcción del PRAC.	3		494.011,11	0,00
			494.011,11	494.011,11	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	124.98	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		FOLIO #:
			REF	DEBE	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	118.599,45		118.599,45
31-dic	Cierre de las cuentas por cobrar	75	175.632,75		294.232,20
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79		294.232,20	0,00
			294.232,20	294.232,20	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	144.03	NOMBRE CUENTA:	Bienes Inmuebles		FOLIO #:
			REF	DEBE	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	1.137.008,51		1.137.008,51
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79		1.137.008,51	
			1.137.008,51	1.137.008,51	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO:	151.40	NOMBRE CUENTA:	Seguros, Financieros y Costos y Otros Gastos		FOLIO #:
			DEBE	HABER	
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	7	63,76		63,76
23-feb	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	15	63,76		127,52
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21	63,76		191,28
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	27	63,76		255,04
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	32	63,76		318,80
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	41	73,32		392,12
23-jul	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	44	71,73		463,85
22-ago	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	53	71,73		535,58
21-sep	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	56	71,73		607,31
21-oct	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	58	71,73		679,04
21-nov	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	60	71,73		750,77
20-dic	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	62	71,73		822,50
31-dic	Cierre del proyecto PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL	77		822,50	0,00
			822,50	822,50	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	151.51	NOMBRE CUENTA:	Obras de Infraestructura		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
26-ene	REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	9	189.090,16		189.090,16
26-ene	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	10	794,18		189.884,34
6-feb	REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, construcción PRAC.	13	201.046,34		390.930,68
23-mar	REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC.	18	169.840,81		560.771,49
23-abr	REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC.	24	117.757,70		678.529,19
23-abr	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25	2.260,95		680.790,14
25-may	REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes de abril, construcción PRAC.	34	43.343,75		724.133,89
25-may	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35	1.274,31		725.408,20
17-jun	REGISTRO FACT. 287, PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, construcción PRAC.	38	216.975,86		942.384,06
17-jun	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	39	5.988,53		948.372,59
28-jul	REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, construcción PRAC.	46	121.146,04		1.069.518,63
28-jul	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	47	3.270,94		1.072.789,57
19-ago	REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, construcción PRAC.	50	144.807,71		1.217.597,28
19-ago	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	51	3.966,69		1.221.563,97
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, del mes de agosto, para la construcción del PRAC.	64	132.592,00		1.354.155,97
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	65	3.579,98		1.357.735,95
31-dic	REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción PRAC.	67	89.424,03		1.447.159,98
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	68	2.414,45		1.449.574,43
31-dic	REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, frl mes de octubre, para la construcción del PRAC.	70	13.791,88		1.463.366,31
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	71	239,98		1.463.606,29
31-dic	Cierre del proyecto PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL	77		1.463.606,29	
			1.463.606,29	1.463.606,29	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
 AÑO 2015

CÓDIGO :	151.61	NOMBRE CUENTA:	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna		FOLIO #:
			REF	DEBE	
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota N. 12, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	7	12.751,92		12.751,92
23-feb	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota N. 13, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	15	12.751,92		25.503,84
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota N.14, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	21	12.751,92		38.255,76
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	27	12.751,92		51.007,68
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota N.16, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	32	12.751,92		63.759,60
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota N. 17, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	41	14.664,71		78.424,31
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota N. 18, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	44	14.345,91		92.770,22
22-ago	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota 19, por préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	53	14.345,91		107.116,13
21-sep	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	56	14.345,91		121.462,04
21-oct	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	58	14.345,91		135.807,95
21-nov	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota 22, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	60	14.345,91		150.153,86
20-dic	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota 23, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	62	14.345,91		164.499,77
31-dic	Cierre del proyecto PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL	77		164.499,77	0,00
			164.499,77	164.499,77	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	151.92	NOMBRE CUENTA:	Acumulación de Costos de Infraestructura en Obras en Proceso		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	1.078.198,73		
31-dic	Cierre del proyecto PRAC - PABLO ALEJANDRO LARRIVA CORONEL.	77	1.628.928,56		
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79		2.707.127,29	
			2.707.127,29	2.707.127,29	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	213.56	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		FOLIO #:
			DEBE	HABER	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	7		12.751,92	(12.751,92)
24-ene	Pago de intereses y comisiones bancarias mes de enero, cuota No. 12, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	8	12.751,92		0,00
23-feb	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de febrero, cuota No. 13, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	15		12.751,92	(12.751,92)
23-feb	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de febrero, cuota No. 13, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	16	12.751,92		0,00
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	21		12.751,92	(12.751,92)
25-mar	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de marzo, cuota No. 14, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	22	12.751,92		0,00
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	27		12.751,92	(12.751,92)
24-abr	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de abril, cuota No. 15, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	28	12.751,92		0,00
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	32		12.751,92	(12.751,92)
24-may	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de mayo, cuota No. 16, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	33	12.751,92		0,00
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	41		14.664,71	(14.664,71)
23-jun	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de junio, cuota No. 17, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	42	14.664,71		0,00
23-jul	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	44		14.345,91	(14.345,91)
23-jul	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de julio, cuota No. 18, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	45	14.345,91		0,00
22-ago	Registro de intereses y comisiones bancarias mes agosto, cuota N. 19, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	53		14.345,91	(14.345,91)
22-ago	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de agosto, cuota No. 19, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	54	14.345,91		0,00
21-sep	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota No. 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	56		14.345,91	(14.345,91)
21-sep	Pago intereses y comisiones bancarias, mes septiembre, cuota No. 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	57	14.345,91		0,00
21-oct	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de octubre, cuota No. 21, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	58		14.345,91	(14.345,91)
21-oct	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de octubre, cuota No. 21, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	59	14.345,91		0,00
21-nov	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	60		14.345,91	(14.345,91)
21-nov	Pago intereses y comisiones bancarias, mes noviembre, cuota No. 22, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	61	14.345,91		0,00
20-dic	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	62		14.345,91	(14.345,91)
20-dic	Pago intereses y comisiones bancarias, mes diciembre, cuota 23, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	63	14.345,91		0,00
			164.499,77	164.499,77	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
 YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	213.57	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Otros Gastos		FOLIO #:
			DEBE	HABER	
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
24-ene	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de enero, cuota No. 12, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	7		63,76	(63,76)
24-ene	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de enero, cuota No. 12, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	8	63,76		0,00
23-feb	Registro intereses y comisiones bancarias, mes febrero, cuota No. 13, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	15		63,76	(63,76)
23-feb	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de febrero, cuota No. 13, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	16	63,76		0,00
25-mar	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de marzo, cuota No. 14, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	21		63,76	(63,76)
25-mar	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de marzo, cuota No. 14, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	22	63,76		0,00
24-abr	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de abril, cuota No. 15, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	27		63,76	(63,76)
24-abr	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de abril, cuota No. 15, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	28	63,76		0,00
24-may	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de mayo, cuota No. 16, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	32		63,76	(63,76)
24-may	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de mayo, cuota No. 16, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	33	63,76		0,00
23-jun	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de junio, cuota No. 17, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	41		73,32	(73,32)
23-jun	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de junio, cuota No. 17, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	42	73,32		0,00
23-jul	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de julio, cuota No. 18, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	44		71,73	(71,73)
23-jul	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de julio, cuota No. 18, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	45	71,73		0,00
22-ago	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de agosto, cuota No. 19, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	53		71,73	(71,73)
22-ago	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de agosto, cuota No. 19, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	54	71,73		0,00
21-sep	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de septiembre, cuota N. 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	56		71,73	(71,73)
21-sep	Pago intereses y comisiones bancarias, mes septiembre, cuota No. 20, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	57	71,73		0,00
21-oct	Registro intereses y comisiones bancarias, mes octubre, cuota No. 21, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	58		71,73	(71,73)
21-oct	Pago intereses y comisiones bancarias, mes de octubre, cuota No. 21, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	59	71,73		0,00
21-nov	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de noviembre, cuota No. 22, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	60		71,73	(71,73)
21-nov	Pago intereses y comisiones bancarias, mes noviembre, cuota No. 22, préstamo entre Banco del Estado y EDEC-EP.	61	71,73		0,00
20-dic	Registro de los intereses y comisiones bancarias del mes de diciembre, cuota No. 23, por préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP, para la construcción del proyecto PRAC.	62		71,73	(71,73)
20-dic	Pago intereses y comisiones bancarias, mes diciembre, cuota No. 23, préstamo entre Banco del Estado y la EDEC-EP.	63	71,73		0,00
			822,50	822,50	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015

CÓDIGO:	213.75	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Obras Públicas		FOLIO #:
		REF	DEBE	HABER	SALDO
FECHA	CONCEPTO				
26-ene	REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	9		189.090,16	(189.090,16)
26-ene	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	10		794,18	(189.884,34)
26-ene	PAGO FACT. 238, PLANILLA No. 7 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	11	187.985,50		(1.898,84)
5-feb	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3316 PLANILLA 7 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	12	1.898,84		0,00
6-feb	REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	13		201.046,34	(201.046,34)
6-feb	PAGO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	14	199.035,88		(2.010,46)
5-mar	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3328 PLANILLA 8, PRAC.	17	2.010,46		0,00
23-mar	REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	18		169.840,81	(169.840,81)
23-mar	PAGO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	19	168.142,40		(1.698,41)
5-abr	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3472 PLANILLA 9, PRAC.	23	1.698,41		0,00
23-abr	REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24		117.757,70	(117.757,70)
23-abr	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25		2.260,95	(120.018,65)
23-abr	PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26	118.818,46		(1.200,19)
5-may	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3552 PLANILLA 10 Y SU REAJUSTE.	29	1.200,19		0,00
25-may	REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	34		43.343,75	(43.343,75)
25-may	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35		1.274,31	(44.618,06)
25-may	PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36	44.171,88		-446,18
5-jun	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-500-0028 PLANILLA 11 Y SU REAJUSTE..	37	446,18		0,00



17-jun	REGISTRO FACT. 287, PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, construcción PRAC.	38		216.975,86	(216.975,86)
17-jun	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	39		5.988,53	(222.964,39)
17-jun	PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	40	220.734,75		(2.229,64)
5-jul	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-500-0084 PLANILLA 12 Y SU REAJUSTE.	43	2.229,64		0,00
28-jul	REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, construcción PRAC.	46		121.146,04	(121.146,04)
28-jul	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	47		3.270,94	(124.416,98)
28-jul	PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	48	123.172,81		(1.244,17)
5-ago	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No. 001-500-0168 PLANILLA 13 Y SU REAJUSTE.	49	1.244,17		0,00
19-ago	REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, del mes de julio, para la construcción del PRAC.	50		144.807,71	(144.807,71)
19-ago	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	51		3.966,69	(148.774,40)
19-ago	PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	52	147.286,66		(1.487,74)
5-sep	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No. 001-500-0203 PLANILLA 14 Y SU REAJUSTE.	55	1.487,74		0,00
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC.	64		132.592,00	(132.592,00)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	65		3.579,98	(136.171,98)
31-dic	PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	66	134.810,26		(1.361,72)
31-dic	REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, del mes de septiembre, para la construcción PRAC.	67		89.424,03	(90.785,75)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	68		2.414,45	(93.200,20)
31-dic	PAGO PLANILLA No 16 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	69	90.920,10		(2.280,10)
31-dic	REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	70		13.791,88	(16.071,98)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	71		239,98	(16.311,96)
31-dic	PAGO PLANILLA No 17 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	72	13.891,54		(2.420,42)
31-dic	Cierre de las cuentas por pagar	76	2.420,42		0,00
			1.463.606,29	1.463.606,29	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	213.81	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
26-ene	REGISTRO FACT. 238, PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	9		22.690,82	(22.690,82)
26-ene	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 7, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	10		95,30	(22.786,12)
26-ene	PAGO FACT. 238, PLANILLA No. 7 Y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de diciembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	11	6.835,84		(15.950,28)
5-feb	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3316 PLANILLA 7 Y SU REAJUSTE.	12		24.125,56	(40.075,85)
6-feb	REGISTRO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	13	15.950,28		(24.125,56)
6-feb	PAGO FACT. 240, PLANILLA No 8, correspondiente al mes de enero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	14	16.887,89		(7.237,67)
5-mar	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3328 PLANILLA 8, PRAC.	17	7.237,67		0,00
23-mar	REGISTRO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	18		20.380,90	(20.380,90)
23-mar	PAGO FACT. 247, PLANILLA No 9, correspondiente al mes de febrero, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	19	14.266,63		(6.114,27)
5-abr	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3472 PLANILLA 9, PRAC.	23	6.114,27		0,00
23-abr	REGISTRO FACT. 267, PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	24		14.130,92	(14.130,92)
23-abr	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 10, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	25		271,31	(14.402,24)
23-abr	PAGO FACT. 267, PLANILLA No 10 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de marzo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	26	10.081,57		(4.320,67)
5-may	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-001-3552 PLANILLA 10 Y SU REAJUSTE.	29	4.320,67		0,00
25-may	REGISTRO FACT. 271, PLANILLA No 11, correspondiente al mes de abril, construcción PRAC.	34		5.201,25	(5.201,25)
25-may	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 11, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	35		152,92	(5.354,17)
25-may	PAGO FACT. 271 PLANILLA No 11 y SU REAJUSTE DEFINITIVO, correspondiente al mes de abril, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	36	3.747,92		(1.606,25)
5-jun	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-500-0028 PLANILLA 11Y SU REAJUSTE.	37	1.606,25		-
17-jun	REGISTRO FACT. 287, PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, construcción PRAC	38		26.037,10	(26.037,10)
17-jun	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 12, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	39		718,62	(26.755,73)



17-jun	PAGO FACT. 287 PLANILLA No 12 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de mayo, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	40	18.729,01		(8.026,72)
5-jul	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No 001-500-0084 PLANILLA 12 Y SU REAJUSTE.	43	8.026,72		0,00
28-jul	REGISTRO FACT. 293, PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, construcción PRAC	46		14.537,52	(14.537,52)
28-jul	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 13, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	47		392,51	(14.930,04)
28-jul	PAGO FACT. 293 PLANILLA No 13 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de junio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	48	10.451,03		(4.479,01)
5-ago	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No. 001-500-0168 PLANILLA 13 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	49	4.479,01		0,00
19-ago	REGISTRO FACT. 301, PLANILLA No 14, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	50		17.376,93	(17.376,93)
19-ago	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA N14, correspondiente al mes de julio, para la construcción PRAC	51		476,00	(17.852,93)
19-ago	PAGO FACT. 301 PLANILLA No 14 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de julio, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	52	12.497,05		(5.355,88)
5-sep	PAGO RETENCIONES SEGUN COMP. RET. No. 001-500-0203 PLANILLA 14 Y SU REAJUSTE.	55	5.355,88		0,00
31-dic	REGISTRO FACT. 513, PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC	64		15.911,04	(15.911,04)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 15, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	65		429,60	(16.340,64)
31-dic	PAGO PLANILLA No 15 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de agosto, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	66	11.438,45		(4.902,19)
31-dic	REGISTRO FACT. 519, PLANILLA No 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción PRAC	67		10.730,88	(15.633,07)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No. 16, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	68		289,73	(15.922,81)
31-dic	PAGO PLANILLA No 16 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de septiembre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	69	7.714,43		(8.208,38)
31-dic	REGISTRO FACT. 530, PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC.	70		1.655,03	(9.863,40)
31-dic	REGISTRO REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA No 17, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	71		28,80	(9.892,20)
31-dic	PAGO PLANILLA No 17 y SU REAJUSTE, correspondiente al mes de octubre, para la construcción del PRAC, CONTRATO No LICO-002-2014-GD-EDEC EP.	72	1.178,68		(8.713,52)
31-dic	Cierre de las cuentas por pagar	76	8.713,52		0,00
			175.632,75	175.632,75	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	223.01	NOMBRE CUENTA:	Crédito Interno		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1		1.974.491,48	(1.974.491,48)
18-may	DDM por Ingreso de Financiamiento por parte del Banco de Estado, cuarto desembolso.	30		246.811,44	(2.221.302,92)
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79	2.221.302,92		0,00
			2.221.302,92	2.221.302,92	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	224.98	NOMBRE CUENTA:	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1		13.424,00	(13.424,00)
5-ene	PAGO RETENCIONES SEGÚN COMP. RET. No 001-001-3279 PLANILLA 6 Y SU REAJUSTE, CONTRATO PRAC.	6	13.424,00		0,00
31-dic	Cierre de las cuentas por pagar	76		11.133,95	(11.133,95)
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79	11.133,95		0,00
			24.557,95	24.557,95	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	611.07	NOMBRE CUENTA:	Patrimonio Empresas Públicas		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1		1.884.979,26	(1.884.979,26)
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79	1.884.979,26		0,00
			1.884.979,26	1.884.979,26	0,00

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

Cuenca, 31 de diciembre de 2015



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	618.01	NOMBRE CUENTA:	Resultados Ejercicios Anteriores		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic	Cierre de resultados.	78		1.500.000,00	(1.500.000,00)
31-dic	Asiento de Cierre de Estado de Situación Financiera.	79	1.500.000,00		0,00
			1.500.000,00	1.500.000,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	618.03	NOMBRE CUENTA:	Resultado del Ejercicio Vigente		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
31-dic	Cierre de ingresos y gastos	74		1.500.000,00	(1.500.000,00)
31-dic	Cierre de resultados	78	1.500.000,00		0,00
			1.500.000,00	1.500.000,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	626.21	NOMBRE CUENTA:	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	DDM por transferencia del Gobierno Central a la Cta. No. 03220519 del Banco Central de Ecuador-EDEC EP.	4		1.500.000,00	(1.500.000,00)
31-dic	Cierre de ingresos y gastos	74	1.500.000,00		0,00
			1.500.000,00	1.500.000,00	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	911.09	NOMBRE CUENTA:	Garantías en valores, bienes y documentos		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1	998.977,08		998.977,08
31-dic	Asiento de cierre de Estado de Situación Financiera.	79		998.977,08	0,00
			998.977,08	998.977,08	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP
MAYOR GENERAL
AÑO 2015**

CÓDIGO:	921.09	NOMBRE CUENTA:	Responsabilidad por Garantías en valores, bienes y documentos		FOLIO #:
FECHA	CONCEPTO	REF	DEBE	HABER	SALDO
1-ene	Asiento de Apertura de Estado de Situación Financiera.	1		998.977,08	(998.977,08)
31-dic	Asiento de cierre de Estado de Situación Financiera.	79	998.977,08		0,00
			998.977,08	998.977,08	0,00

Cuenca, 31 de diciembre de 2015

CONTADOR (A)

ADMINISTRADOR (A)



ANEXO 9: Reajuste Definitivo de las Planillas de Obra

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
 PROVINCIA DEL AZUAY
Ubicación: Cuenca
Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
Monto Contrato \$: 2.219.949,06
Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP
Fecha firma Contrato: 09/05/2014
Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014
Periodo de Ejecución: jun-14

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 1

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		l ₀ mar-2014	l ₁ jun-2014		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN	1,000			3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	Indices de Variación		Coeficientes	
		l ₀ mar-2014	l ₁ jun-2014	l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base				
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	163,690	1,013	0,062
Equipo maquinaria construcción vial	0,113	137,920	138,370	1,003	0,113
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,670	0,993	0,076
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	504,870	1,011	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,750	1,000	0,036
Ascensores	0,054	117,980	118,320	1,003	0,054
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	146,069	1,006	0,076
	1,000			COEFICIENTE	1,003

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA		35.530,20	35.530,20
ANTICIPO	14.212,08	14.212,08
Po: VALOR A REAJUSTARSE		21.318,12	21.318,12
Pr: REAJUSTE		21.382,07	21.382,07
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE		63,95	63,95
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	0,64	0,64
Otros descuentos			-
Multas			-
TOTAL DEDUCCIONES		0,64	0,64
LÍQUIDO AL CONTRATISTA		63,31	63,31



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: jul-14

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 2

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		l ₀ mar-2014	l ₁ jul-2014		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN	1,000			3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	Indíces de Variación		Coeficientes	
		Base	mar-2014	jul-2014	l ₁ /l ₀
Términos					
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcción vial	0,113	137,920	138,820	1,007	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,650	0,993	0,076
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	505,250	1,012	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,750	1,000	0,036
Ascensores	0,054	117,980	119,320	1,011	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	146,759	1,011	0,077
	1,000			COEFICIENTE	1,006

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	35.530,20	140.468,87	175.999,07
ANTICIPO	14.212,08	56.187,55	70.399,63
Po: VALOR A REAJUSTARSE	21.318,12	84.281,32	105.599,44
Pr: REAJUSTE	21.360,76	84.787,01	106.147,77
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	42,64	505,69	548,33
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	0,43	5,48
Otros descuentos			-
Multas			-
TOTAL DEDUCCIONES	0,43	5,06	5,48
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	42,21	500,63	542,85



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: ago-14

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 3

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		mar-2014	ago-2014		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN	1,000			3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	Índices de Variación		Coeficientes	
		mar-2014	ago-2014	I ₁ /I ₀	Final
Términos	Base				
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	138,690	1,006	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,610	0,993	0,076
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	505,250	1,012	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	320,620	1,003	0,036
Ascensores	0,054	117,980	119,320	1,011	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	146,853	1,012	0,077
	1,000			COEFICIENTE	1,006

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	175.999,07	113.941,68	289.940,75
ANTICIPO	70.399,63	116.976,30
Po: VALOR A REAJUSTARSE		105.599,44	172.964,45
Pr: REAJUSTE		105.894,92	173.664,12
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE		295,48	699,67
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	2,95	7,00
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES		2,95	7,00
LÍQUIDO AL CONTRATISTA		292,53	692,67



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca **Número Contrato:** LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel **Fecha firma Contrato:** 09/05/2014

Monto Contrato \$: 2.219.949,06 **Fecha Entrega Anticipo:** 11/06/2014

Período de Ejecución: sep-14

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 4

Cálculo de la Cuadrilla Tipo :		l ₀	l ₁	SALARIO REAL HORARIO	
		mar-2014	sep-2014	B0	B1
Personal	Composición				
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN		1,000		3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	Índices de Variación		Coeficientes	
		mar-2014	sep-2014	l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base				
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	138,690	1,006	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,740	0,993	0,076
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	311,130	0,973	0,035
Ascensores	0,054	117,980	119,320	1,011	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	147,685	1,018	0,077
	1,000			COEFICIENTE	1,005

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	289.940,75	44.883,23	334.823,98
ANTICIPO	116.976,30	17.953,29	134.929,59
Po: VALOR A REAJUSTARSE	172.964,45	26.929,94	199.894,39
Pr: REAJUSTE	173.462,03	27.064,59	200.526,62
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	497,58	134,65	632,23
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	4,98	1,35
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES	4,98	1,35	6,32
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	492,60	133,30	625,91



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca **Número Contrato:** LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel **Fecha firma Contrato:** 09/05/2014

Monto 2.219.949,06 **Fecha Entrega Anticipo:** 11/06/2014

Contrato \$: **Período de Ejecución:** oct-14

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 5

		I_0	I_1		
		SALARIO REAL HORARIO			
Cálculo de la Cuadrilla Tipo :		mar-2014	oct-2014	B0	B1
Personal	Composición				
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN		1,000		3,151	3,151

		I_0	I_1		
Descripción	Coefficiente	Índices de Variación		Coefficientes	
Términos	Base	mar-2014	oct-2014	I_1/I_0	Final
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	139,020	1,008	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,740	0,993	0,076
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	314,930	0,985	0,035
Ascensores	0,054	117,980	119,400	1,012	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	147,854	1,019	0,077
	1,000			COEFICIENTE	1,005

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	334.823,98	359.491,72	694.315,70
ANTICIPO	134.929,59	278.726,28
Po: VALOR A REAJUSTARSE	199.894,39	215.695,03	415.589,42
Pr: REAJUSTE	200.499,69	216.773,51	417.273,20
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	605,30	1.078,48	1.683,78
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	6,05	16,84
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES	6,05	10,78	16,84
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	599,25	1.067,70	1.666,94



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: nov-14

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 6

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		l ₀ mar-2014	l ₁ nov-2014		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN	1,000			3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	Índices de Variación		Coeficientes	
		Base	l ₀ mar-2014	l ₁ nov-2014	l ₁ /l ₀
Términos					
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	139,150	1,009	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	215,030	0,994	0,077
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	314,930	0,985	0,035
Ascensores	0,054	117,980	119,400	1,012	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	148,458	1,023	0,078
	1,000			COEFICIENTE	1,007

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	694.315,70	290.605,59	984.921,29
ANTICIPO	278.726,28	116.242,24	394.968,52
Po: VALOR A REAJUSTARSE	415.589,42	174.363,35	589.952,77
Pr: REAJUSTE	417.057,50	175.583,89	592.641,39
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	1.468,08	1.220,54	2.688,62
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	14,68	12,21
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES		14,68	12,21
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	1.453,40	1.208,33	2.661,73



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: dic-14

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 7

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	dic-2014		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,010	1,351	1,351
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,050	0,921	0,921
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,380	0,193	0,193
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,380	0,030	0,030
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,380	0,017	0,017
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,210	0,372	0,372
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,380	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,360	0,253	0,253
SUMAN	1,000			3,151	3,151

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base	mar-2014	dic-2014		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,151	1,000	0,146
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	139,410	1,011	0,114
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	214,870	0,994	0,077
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	314,930	0,985	0,035
Ascensores	0,054	117,980	120,230	1,019	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	148,655	1,024	0,078
	1,000			COEFICIENTE	1,007

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	984.921,29	189.090,16	1.174.011,45
ANTICIPO	394.968,52	75.636,06	470.604,58
Po: VALOR A REAJUSTARSE	589.952,77	113.454,10	703.406,87
Pr: REAJUSTE	592.467,03	114.248,28	706.715,31
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	2.514,26	794,18	3.308,44
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	25,14	7,94
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES		25,14	7,94
LÍQUIDO AL CONTRATISTA		2.489,12	786,24



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: ene-15

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 8

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
Cálculo de la Cuadrilla Tipo :		mar-2014	ene-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
	SUMAN	1,000		3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base	mar-2014	ene-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	142,360	1,032	0,117
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	215,990	0,999	0,077
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	314,930	0,985	0,035
Ascensores	0,054	117,980	120,230	1,019	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	101,503	0,699	0,053
	1,000			COEFICIENTE	0,993

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.174.011,45	201.046,34	1.375.057,79
ANTICIPO	470.604,58	551.023,12
Po: VALOR A REAJUSTARSE	703.406,87	120.627,80	824.034,67
Pr: REAJUSTE	706.715,31	119.783,41	826.498,72
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	3.308,44	- 844,39	2.464,05
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	33,08	24,64
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES	33,08	- 8,44	24,64
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	3.275,36	- 835,95	2.439,41



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca **Número Contrato:** LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel **Fecha firma Contrato:** 09/05/2014

Monto Contrato \$: 2.219.949,06 **Fecha Entrega Anticipo:** 11/06/2014

Período de Ejecución: feb-15

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 9

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	feb-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN		1,000		3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base	mar-2014	feb-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	144,870	1,050	0,119
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	217,410	1,006	0,077
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	512,530	1,026	0,051
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	314,930	0,985	0,035
Ascensores	0,054	117,980	120,820	1,024	0,055
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	101,942	0,702	0,053
		1,000		COEFICIENTE	0,995

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.375.057,79	169.840,81	1.544.898,60
ANTICIPO	551.023,12	618.959,44
Po: VALOR A REAJUSTARSE	824.034,67	101.904,49	925.939,16
Pr: REAJUSTE	826.498,72	101.394,97	927.893,69
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	2.464,05	- 509,52	1.954,53
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	24,64	- 5,10
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES		24,64	- 5,10
LÍQUIDO AL CONTRATISTA		2.439,41	- 504,42



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: mar-15

REAJUSTE DEFINITVO PLANILLA 10

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	mar-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN	1,000			3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base	mar-2014	mar-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	179,630	1,302	0,147
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	219,190	1,014	0,078
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	516,790	1,035	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	318,780	0,997	0,036
Ascensores	0,054	117,980	131,430	1,114	0,060
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	102,290	0,705	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,032

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.544.898,60	117.757,70	1.662.656,30
ANTICIPO	618.959,44	47.103,08	666.062,52
Po: VALOR A REAJUSTARSE	925.939,16	70.654,62	996.593,78
Pr: REAJUSTE	927.893,69	72.915,57	1.000.809,26
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	1.954,53	2.260,95	4.215,48
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	19,55	22,61
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES		19,55	22,61
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	1.934,98	2.238,34	4.173,33



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA , PROVINCIA DEL AZUAY		
Ubicación:	Cuenca	Número Contrato:	LICO-002-2014-GP-EDEC EP
Contratista:	Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel	Fecha firma Contrato:	09/05/2014
Monto Contrato \$:	2.219.949,06	Fecha Entrega Anticipo:	11/06/2014
		Período de Ejecución:	abr-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 11

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	abr-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN		1,000		3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
Términos	Base	mar-2014	abr-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	196,250	1,423	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	294,490	1,003	0,363
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	219,450	1,015	0,078
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	519,970	1,041	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	322,220	1,008	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,660	1,158	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	102,833	0,709	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,049

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.662.656,30	43.343,75	1.706.000,05
ANTICIPO	666.062,52	683.400,02
Po: VALOR A REAJUSTARSE	996.593,78	26.006,25	1.022.600,03
Pr: REAJUSTE	1.000.809,26	27.280,56	1.028.089,82
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	4.215,48	1.274,31	5.489,79
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	42,15	12,74
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES	42,15	12,74	54,90
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	4.173,33	1.261,57	5.434,89



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: may-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 12

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	may-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
	SUMAN	1,000		3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	l ₀	l ₁	Índices de Variación	
		Base		mar-2014	may-2015
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	196,520	1,425	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	292,680	0,996	0,361
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	219,650	1,016	0,078
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	519,970	1,041	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	321,450	1,005	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,480	1,157	0,062
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,102	0,710	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,046

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.706.000,05	216.975,86	1.922.975,91
ANTICIPO	683.400,02	86.790,34	770.190,36
Po: VALOR A REAJUSTARSE	1.022.600,03	130.185,52	1.152.785,55
Pr: REAJUSTE	1.028.089,82	136.174,05	1.164.263,87
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	5.489,79	5.988,53	11.478,32
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	1%	54,90	59,89
Otros descuentos		0,00	-
Multas		0,00	-
TOTAL DEDUCCIONES	54,90	59,89	114,78
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	5.434,89	5.928,64	11.363,54



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca

Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel

Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP

Fecha firma Contrato: 09/05/2014

Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014

Período de Ejecución: jun-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 13

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		mar-2014	jun-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN				3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	Índices de Variación		Coeficientes	
		mar-2014	jun-2015	I ₁ /I ₀	Final
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	196,520	1,425	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	291,190	0,991	0,359
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	220,070	1,018	0,078
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	519,640	1,040	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	320,170	1,001	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,950	1,161	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,288	0,712	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,045

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	1.922.975,91	121.146,04	2.044.121,95
ANTICIPO	770.190,36	48.458,42	818.648,78
Po: VALOR A REAJUSTARSE	1.152.785,55	72.687,62	1.225.473,17
Pr: REAJUSTE	1.164.263,87	75.958,56	1.240.222,43
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	11.478,32	3.270,94	14.749,26
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	114,78	32,71	147,49
Otros descuentos	0,00		-
Multas	0,00		-
TOTAL DEDUCCIONES	114,78	32,71	147,49
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	11.363,54	3.238,23	14.601,77



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca
Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
Monto
Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP
Fecha firma Contrato: 09/05/2014
Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014
Período de Ejecución: jul-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 14

Cálculo de la Cuadrilla Tipo :		l ₀	l ₁	SALARIO REAL HORARIO	
Personal	Composición	mar-2014	jul-2015	B0	B1
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN		1,000		3,151	3,331

Descripción	Coeficiente	Índices de Variación		Coeficientes	
		mar-2014	jul-2015	l ₁ /l ₀	Final
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	196,520	1,425	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	291,190	0,991	0,359
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	221,030	1,022	0,079
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	520,450	1,042	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,570	0,999	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,950	1,161	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,565	0,714	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,046

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	2.044.121,95	144.807,71	2.188.929,66
ANTICIPO	818.648,78	57.923,08	876.571,86
Po: VALOR A REAJUSTARSE	1.225.473,17	86.884,63	1.312.357,80
Pr: REAJUSTE	1.240.222,43	90.881,32	1.331.103,75
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	14.749,26	3.996,69	18.745,95
DEDUCCIONES			
Impuesto a la Renta	147,49	39,97	187,46
Otros descuentos	0,00		-
Multas	0,00		-
TOTAL DEDUCCIONES	147,49	39,97	187,46
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	14.601,77	3.956,73	18.558,49



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA , PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca
Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
Monto Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP
Fecha firma Contrato: 09/05/2014
Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014
Período de Ejecución: ago-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 15

Personal	Composición	SALARIO REAL HORARIO		B0	B1
		l ₀ mar-2014	l ₁ ago-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN	1,000			3,151	3,331

Descripción Términos	Coeficiente Base	Índices de Variación		Coeficientes	
		l ₀ mar-2014	l ₁ ago-2015	l ₁ /l ₀	Final
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construccion.vial	0,113	137,920	196,980	1,428	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	290,570	0,989	0,358
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	221,370	1,024	0,079
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	521,430	1,044	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,570	0,999	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,950	1,161	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,835	0,715	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,045

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	2.188.929,66	132.592,00	2.321.521,66
ANTICIPO	876.571,86	53.036,80	929.608,66
Po: VALOR A REAJUSTARSE	876.571,86	79.555,20	956.127,06
Pr: REAJUSTE	1.331.103,75	83.135,18	1.414.238,93
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	18.745,95	3.579,98	22.325,93
DEDUCCIONES	-	-	-
Impuesto a la Renta	187,46	35,80	223,26
Otros descuentos	0,00	-	-
Multas	0,00	-	-
TOTAL DEDUCCIONES	187,46	35,80	223,26
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	18.558,49	3.544,18	22.102,67



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA ,
PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca
Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
Monto
Contrato \$: 2.219.949,06

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC
EP
Fecha firma Contrato: 09/05/2014
Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014
Período de Ejecución: sep-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 16

Cálculo de la Cuadrilla Tipo :

Personal	Composición	l ₀	l ₁	B0	B1
		SALARIO REAL HORARIO			
		mar-2014	sep-2015		
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN	1,000			3,151	3,331

Descripción Términos	Coeficiente Base	l ₀	l ₁	Coeficientes	
		Índices de Variación		l ₁ /l ₀	Final
		mar-2014	sep-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	196,980	1,428	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	290,450	0,989	0,358
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	221,360	1,024	0,079
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	519,310	1,040	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,570	0,999	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,760	1,159	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,653	0,714	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,045

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	2.321.521,66	89.424,03	2.410.945,69
ANTICIPO	929.608,66	35.769,61	965.378,28
Po: VALOR A REAJUSTARSE	956.127,06	53.654,42	1.009.781,48
Pr: REAJUSTE	1.414.238,93	56.068,87	1.470.307,80
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	22.325,93	2.414,45	24.740,39
DEDUCCIONES	-	-	-
Impuesto a la Renta	1%	223,26	24,14
Otros descuentos	0,00		-
Multas	0,00		-
TOTAL DEDUCCIONES	223,26	24,14	247,40
LIQUIDO AL CONTRATISTA	22.102,67	2.390,31	24.492,98



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEP EP

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DEL PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY

Ubicación: Cuenca
Contratista: Ing. Pablo Alejandro Larriva Coronel
Monto: 2.219.949,06
Contrato \$:

Número Contrato: LICO-002-2014-GP-EDEC EP
Fecha firma Contrato: 09/05/2014
Fecha Entrega Anticipo: 11/06/2014
Período de Ejecución: oct-15

REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA 17

Cálculo de la Cuadrilla Tipo :		I_0	I_1	SALARIO REAL HORARIO	
Personal	Composición	mar-2014	oct-2015	B0	B1
Estructura Ocupacional E2	0,449	3,010	3,180	1,351	1,428
Estructura Ocupacional D2	0,302	3,050	3,220	0,921	0,972
Estructura Ocupacional C1	0,057	3,380	3,570	0,193	0,203
Topografía - (Estr.Oc.C1)	0,009	3,380	3,570	0,030	0,032
Estructura Ocupacional C1 (Grupo 1)	0,005	3,380	3,570	0,017	0,018
Estructura Ocupacional C2 (Grupo 2)	0,116	3,210	3,390	0,372	0,393
Mecánicos - (Estr.Oc.C1)	0,004	3,380	3,570	0,014	0,014
Chofer profesional licencia tipo D (Estr. Oc. D1)	0,058	4,360	4,670	0,253	0,271
SUMAN		1,000		3,151	3,331

Descripción Términos	Coeficiente Base	I_0	I_1	Coeficientes	
		Índices de Variación		I_1/I_0	Final
		mar-2014	oct-2015		
Mano de Obra	0,146	3,151	3,331	1,057	0,154
Cemento Portland- tipo I- Sacos	0,061	161,520	164,340	1,017	0,062
Equipo maquinaria construcc.vial	0,113	137,920	196,980	1,428	0,161
Acero en barras	0,362	293,750	277,230	0,944	0,342
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0,077	216,220	221,000	1,022	0,079
Ladrillos comunes de arcilla (Azuay)	0,013	135,100	135,100	1,000	0,013
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0,050	499,450	517,290	1,036	0,052
Materiales pétreos Azuay	0,036	319,750	319,570	0,999	0,036
Ascensores	0,054	117,980	136,950	1,161	0,063
Baldosas de hormigón (Azuay)	0,012	171,820	180,680	1,052	0,013
Índice Precios al Consumidor Urbano-Cuenca	0,076	145,142	103,924	0,716	0,054
	1,000			COEFICIENTE	1,029

Descripción	Acumulado Anterior	Presente Planilla	Total a la Fecha
VALOR DE LA PLANILLA	2.410.945,69	13.791,88	2.424.737,57
ANTICIPO	965.378,28	5.516,75	970.895,03
Po: VALOR A REAJUSTARSE	1.009.781,48	8.275,13	1.018.056,61
Pr: REAJUSTE	1.470.307,80	8.515,11	1.478.822,91
Pr-Po: VALOR DEL REAJUSTE	24.740,39	239,98	24.980,37
DEDUCCIONES	-	-	-
Impuesto a la Renta	1% 247,40	2,40	249,80
Otros descuentos	0,00		-
Multas	0,00		-
TOTAL DEDUCCIONES	247,40	2,40	249,80
LIQUIDO AL CONTRATISTA	24.492,98	237,58	24.730,56



BIBLIOGRAFÍA

Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero, 28 de Abril de 2016 emitidas por el Ministerio de Finanzas.

Clasificador de Ingresos y Gastos Presupuestario del Sector Público actualizado al 2 de mayo de 2016. Emitidos por el Ministerio de Finanzas.

Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador actualizada al 11 de octubre de 2011.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública emitida por el Ministerio de Finanzas. 04 de Agosto de 2008.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emitido por el Ministerio de Finanzas. 22 de Octubre de 2010.

Directrices para Clausura del Presupuesto, emitido por el Ministerio de Finanzas. Acuerdo 290, 15 de Octubre de 2014.

Directrices para Clausura del Presupuesto, emitido por el Ministerio de Finanzas. Acuerdo 307, 19 de Octubre de 2015.

Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción. Boletín No. 178. INEC

Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción. Boletín No. 183. INEC



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DISEÑO DE TESIS

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”, REALIZADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP, PARA EL PERÍODO 2014-2015.

AUTOR/ES: ASTUDILLO ROMÁN CINTHIA MARIBEL
YUNGA YUNGA GENNY LILIANA

ASESOR: ECON. LIGIA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

CUENCA-ECUADOR

2015



1. SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Es de vital importancia para el funcionamiento adecuado de las empresas públicas, tener conocimiento pleno sobre los costos y gastos incurridos en cada uno de los proyectos, bajo su administración. Por lo cual hemos centrado nuestra investigación en el análisis de los costos del proyecto “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”, cuya competencia es de la EDEC-EP.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL TEMA

IMPORTANCIA:

Actualmente la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP mantiene tres proyectos macro, los mismos que están concentrados en los presupuestos y la planificación plurianual. Cuyos procesos de gestión de cada uno de los proyectos se transformarán en futuras empresas que beneficiarán a la comunidad.

La Empresa EDEC-EP requiere saber a ciencia cierta los valores invertidos en el proyecto “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”, cuya ejecución comprende el período 2014-2015.

Con la finalidad de tener costos reales de la inversión del proyecto PRAC y apegarse a las Normas de Contabilidad, a las Normas de Control Interno y demás regulaciones vigentes, es una necesidad inminente de la empresa tener los seguimientos continuos de dichos costos.

ACTUALIDAD:

Las empresas públicas necesitan tener un control y seguimiento de todos los costos y gastos, que corren por la planificación y elaboración de proyectos y programas, concentrándonos en este caso en el proyecto PRAC, bajo administración directa de la EDEC-EP; así como tener una clara identificación



de las cuentas presupuestarias y el proceso de contabilización a realizar con el fin de identificar los costos del proyecto.

FACTIBILIDAD:

Nuestro tema se justifica en términos de factibilidad debido al hecho de que se dispone de información suficiente sobre el tema, proporcionada por los funcionarios de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP. Además se cuenta con las Normas de Contabilidad, Normas de Control Interno y demás regulaciones vigentes.

1.2. CONTENIDO

1.2.1. Análisis y seguimiento en la determinación de costos del proyecto.

1.3. CAMPO DE APLICACIÓN

1.3.1. Costos para proyectos bajo competencia de empresas públicas.

1.4. TÍTULO DE LA TESIS

1.4.1. Análisis y seguimiento en la determinación de costos del proyecto “Portal Regional de Artesanías de Cuenca – PRAC”, realizado por administración directa de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC-EP, para el período 2014-2015.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. CRITERIO ACADÉMICO

La presente investigación se justifica académicamente, dado el hecho de que proporcionará una guía y apoyo para los futuros usuarios cuyo objeto se centre en el análisis y determinación de costos de proyectos y temas afines.



2.2. IMPACTO SOCIAL DE LA TESIS

El tema se justifica en términos de impacto social, porque genera beneficios a las personas que tiene la necesidad de conocer los costos reales del proyecto “PRAC”, en este caso a la EDEC-EP. Para corregir ciertas desviaciones y prevenir futuras variaciones presupuestarias en los proyectos, además de conocer el tratamiento contable adecuado en programas, proyectos y actividades futuras.

2.3. CRITERIOS PERSONALES

Se justifica en términos de criterios personales porque contamos con:

2.3.1. APTITUD: Conocimientos sólidos y suficiente capacidad para desarrollar el tema seleccionado, permitiéndonos fortalecer y poner en práctica los mismos.

2.3.2. ACTITUD: Ha captado nuestro interés porque es un tema distinto a los presentados para desarrollo de tesis en nuestra carrera en los últimos años. Sumando a ello, el entusiasmo y las ganas de aplicar nuestro conocimiento a la realidad.

2.4. CRITERIOS DE FACTIBILIDAD

Nuestro tema se justifica en términos de factibilidad, se dispone de información suficiente sobre el tema, proporcionada por los funcionarios de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC-EP.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Mediante Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo Económico, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, el 11 de noviembre de 2010, se crea la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico-EDEC-EP, con el objeto de participar activamente en la construcción de un sistema económico, justo, democrático, solidario, productivo y sostenible; basado en la distribución igualitaria de los beneficios del



desarrollo; crear infraestructura y servicios complementarios que faciliten la óptima operación de unidades empresariales, contribuyendo al adecuado uso del suelo y el ordenamiento territorial; prestar facilidades de emplazamientos y ubicación para beneficios de pequeñas, medianas y grandes empresas, impulsar unidades empresariales; invertir en el desarrollo para emplazamientos industriales; mejorar la calidad y prestación de los servicios del parque industrial; coadyuvar al desarrollo económico; promover actividades comerciales, inmobiliarias, productivas, turísticas y culturales; la actividad industrial y de pequeña industria; artesanal, y arte popular.

Concretamente el Presupuesto 2015, de EDEC-EP, es un instrumento para el desarrollo de la política pública del Gobierno Local y proporciona un marco de referencia de mejora de la gestión de la administración, a través de los planes estratégicos de las unidades o proyectos autosustentables, que potencian el desarrollo económico local existentes en el Ecoparque industrial Chaullayacu, el Portal Regional de Artesanías de Cuenca-PRAC, y el Centro de Fomento Productivo INNOVA del Mueble y la Madera, así, como la Bolsa de Empleo, Agregados Productivos Locales AP, Desarrollo de Microfranquicias, Informales y Emprendimientos.

La EDEC-EP, mediante los programas, proyectos y actividades; contenidos en el presupuesto 2015, desarrolla planes sociales, ofreciendo beneficios, e importantes servicios a la colectividad, los que coadyuvan al bienestar de la población, implicando amplio crecimiento y aporte al desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad.

De acuerdo a la planificación estratégica de la EDEC-EP:

Misión: Gestionar oportunidades de emprendimientos sostenibles y sustentables que dinamicen la economía del Cantón Cuenca, para bienestar de sus ciudadanos.



Visión: EDEC EP una empresa pública reconocida como un modelo de gestión competitivo y solidario que vincula lo social y ambiental al desarrollo económico de Cuenca y el País.

Valores: Trabajo en equipo, comprometido al servicio de la ciudadanía, con eficiencia, eficacia y transparencia en su accionar.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC-EP, al no tener definido un claro y correcto sistema de costeo, asignado al proyecto “Portal Regional de Artesanías de Cuenca” PRAC; presenta ciertos inconvenientes al momento de determinar los costos reales. Por lo que requiere un seguimiento minucioso de las operaciones contable y financiera, y; así, conocer la cifra exacta que se ha invertido.

5. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar una metodología de costos, para la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC-EP, que le permita tener el costo real de cada proyecto.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1. Analizar el tratamiento de los costos del proyecto “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”.
- 5.2.2. Elaborar una propuesta de contabilización que permita determinar los costos y realizar los ajustes necesarios.
- 5.2.3. Determinar técnicamente el costo del proyecto.

6. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Definamos que es un proyecto, son inversiones realizadas sobre obras tangibles, es decir, existen físicamente y ocupan un lugar delimitado, las mismas que pueden ser de uso público, cuya finalidad es buscar el bienestar de la ciudadanía y no generar ganancias, y las de uso institucional, realizadas



para satisfacer las necesidades de los mismos organismos públicos.

Estas pueden ser construidas por contrato o administración directa. Se entiende por contrato, cuando el contratista se encarga de la dotación de los costos de producción que comprenden; la mano de obra, materiales y costos indirectos de fabricación; y, gastos de producción como los servicios y demás instrumentos necesarios para la ejecución de la obra, que no pueden ser clasificados como directos. Mientras que el contratante solo fiscaliza.

Son por administración directa cuando la entidad es la que proporciona todos los materiales, mano de obra y otros para la construcción de la obra.

Según el Acuerdo Ministerial 447_MF, enero 2008 de las Normas Técnicas de Presupuesto; en lo referente a la Normativa de Contabilidad Gubernamental 3.

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Alcance: Esta norma establece los criterios para la identificación, valoración, acumulación de costos y liquidación de las inversiones en proyectos y programas.

Identificación: Los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, la que permanecerá invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos.

Valoración: En los proyectos o programas se incluirán todos los costos atribuibles a su ejecución, hasta la puesta en funcionamiento, cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en proyectos o programas formarán parte del costo del bien o producto final, en la medida que sean devengados durante el período de ejecución. Los incurridos con posterioridad al período antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión.

Contabilización: Los costos que demande la ejecución de proyectos y programas, serán registrados contablemente debitando la cuenta que corresponda, de entre las opciones existentes en los subgrupos 151 ó 152 y acreditando a la Cuenta por Pagar asociada a la naturaleza del gasto de



inversión incurrido, eligiéndola de entre las siguientes posibilidades: 213.56, 213.71, 213.73, 213.75, 213.77, 213.78 ó 213.84.

Las adquisiciones de bienes de larga duración destinados a proyectos o programas, se registraran debitando las cuentas de los subgrupos 144 ó 145 según corresponda y para su depreciación se empleará el método indirecto, manteniendo en las cuentas del grupo 14 Inversiones en Bienes de Larga Duración el valor contable y en cuentas complementarias la acumulación de la amortización respectiva.

El monto de la depreciación del período incrementará los costos de los proyectos o programas, con cargo deudor a las cuentas 151.91 ó 152.91 y acreedor a las cuentas 144.99 ó 145.99, según como corresponda.

El destino de los bienes de larga duración adquiridos, determina los procedimientos de registros y sus efectos dentro de la contabilidad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Los bienes adquiridos como parte del desarrollo de proyectos o programas y que son entregados en forma inmediata a las entidades u organismos actuantes, se contabilizarán directamente en las cuentas de los subgrupos 151 ó 152, incrementando los costos de las inversiones.
- Las adquisiciones de bienes que forman parte del producto final, incrementarán los costos del proyecto o programa, para lo cual se reclasificarán por su valor neto en libros, debitando las cuentas del subgrupo 151 ó 152 y acreditando las de los subgrupos 144 ó 145.
- Para aquellos bienes que no se integren al producto final en forma total, se las registrará conforme lo indicado en la NTCG 2.2.5.4 y se las reclasificará con un débito en las cuentas del subgrupo 141, acreditando las de los subgrupos 144 ó 145. El Monto de la depreciación del período incrementará los costos de los proyectos o programas.
- Para aquellos bienes que una vez concluido el proyecto o programa, su destino sea a terceros o diferente al de la institución u organismo ejecutante, el valor de los mismos deberá ser considerado como parte de los costos de las inversiones para lo cual deberá reclasificarse a los subgrupos 151 ó 152.



Cuando se utilicen en la ejecución de proyectos o programas activos del grupo 141 Inversiones en Bienes de Larga Duración, la depreciación de aquellos incrementará los costos de los proyectos o programas; la depreciación acumulada en cambio, incrementará la cuenta complementaria correspondiente del Activo.

Reconocimiento de gastos de gestión: Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de bienes nacionales de uso público o productos intangibles, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos 151 ó 152, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo 631 Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas 15198 ó 15298.

En los proyectos de obras institucionales que van a formar parte de los recursos privativos de la Institución (activos), no se efectuará la aplicación a los gastos de gestión.

Acumulación de costos de proyectos y programas: Conforme precisa el numeral 2.2.8.2 anterior, los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, con el fin de facilitar la distinción de la acumulación de los costos incurridos en cada uno de los proyectos y programas, dentro de los varios que puede desarrollar un ente financiero público en el transcurso de cada ejercicio fiscal; para el efecto se utilizará auxiliares, o en su defecto, desgloses de las cuentas existentes a los Niveles 1 y 2 en los subgrupos 151 y 152, hasta llegar a los niveles de cuentas 2, 3 ó 4 que la administración crea conveniente, a fin de disponer del dato, entendido éste como el mínimo nivel de información posible.

Lo indicado en el inciso anterior se aplicará, especialmente, en proyectos y programas financiados con préstamos reembolsables o no reembolsables, proveídos por organismos multilaterales y en las entidades del Gobierno Seccional Autónomo, en donde se desarrollan varios proyectos de obra pública y programas sociales.



Los saldos de las cuentas destinadas a registrar los costos imputables a los proyectos o programas, al momento de su liquidación o al término del ejercicio contable, lo que ocurra primero, deberán trasladarse mediante movimientos de ajuste o de cierre, a las cuentas 151.92 “Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso o a la 152.92 “Acumulación de Inversiones en Programas en Ejecución”, según los siguientes criterios:

- Con un asiento de ajuste, si el momento de su terminación ocurre en cualquier fecha dentro del ejercicio fiscal o si se tratare de programas sociales de tipo permanente, que continúan año tras año; y,
- Con un asiento de cierre, si al término del ejercicio aún no han concluido y consecuentemente, van a continuar en el siguiente año. Lo expuesto se observará, especialmente, si se refieren a proyectos de obra pública y a programas sociales, que se caracterizan por no ser permanentes; es decir, que tienen definidas sus fechas de inicio y término, aún y cuando el plazo final de realización se hubiere extendido en función del grado de avance que demuestren.

Liquidación de proyectos o programas: Al finalizar la ejecución de los proyectos o programas, que hayan cumplido con las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos o contratos, contablemente se procederá a registrar la liquidación, conforme a los siguientes criterios:

- e. En los proyectos destinados a la formación de bienes tangibles, que se integrarán a los recursos privativos de la Institución, se deberá trasladar la acumulación de costos de las inversiones, a las cuentas de Inversiones en Bienes de Larga Duración.
Los bienes de larga duración adquiridos para la ejecución de proyectos y programas, cuyos costos no hayan formado parte del producto final, a la fecha de su liquidación se deberán trasladar a las cuentas de los subgrupos 141 ó 142, por el valor en libros.
- f. En los proyectos o programas destinados a la formación de bienes tangibles o intangibles que no incremente los recursos privativos institucionales, deberán ajustarse debitando las cuentas complementarias 151.98 ó 152.98 y acreditando las cuentas de Acumulación de Costos de las Inversiones respectivas.



- g. Los proyectos o programas que no lleguen al término de su ejecución, como consecuencia de resoluciones de la autoridad competente y no se proyecte reiniciarlos, deberán liquidarse contablemente.
- h. La liquidación de proyectos realizados o contratados con terceros, ocurrirá con la documentación generada en el momento de la recepción definitiva de la obra.

Planillas de avance de obra: Obligatoriamente deberán requerirse y presentarse, para fines de contabilización y aplicación presupuestaria dentro del ejercicio correspondiente, los valores de planillas de avance de obra material tangible o del cumplimiento de servicios intangibles realizados hasta el último día hábil del año, los que invariablemente afectarán las asignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal en que efectivamente se hubieren ejecutado. Lo expuesto coadyuvará también a actualizar, con la oportunidad debida, los saldos de los anticipos contractuales concedidos para la realización de dichas obras o servicios.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicos, octubre 2010, MF.

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, en caso de empresas públicas (EDEC-EP), el otorgamiento de dicha prioridad se realizará, a través de sus respectivos directorios.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.



CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

La Entidad Contratante debe formular el **Plan Anual de Contratación** (PAC), en base a sus objetivos y necesidades institucionales contempladas en su planificación plurianual, con el presupuesto correspondiente. Obligatoriamente deberá ser publicado en la página web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS. Cualquier reforma en la misma seguirá el mismo mecanismo para la formulación.

Antes de iniciar un procedimiento precontractual, la entidad contratante deberá contar con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes. La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, tendrán responsabilidad solidaria junto con los contratistas.

Es necesario que los oferentes y personal de consultoría; personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; para celebrar contratos con la Entidad Contratante deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación, documentos referentes a las etapas de preparación, selección, contratación, ejecución y fase pos contractual.

Procedimientos de obras

5. Menor Cuantía: Se aplica en obras de un monto menor a \$ 254.219,83 USD. Mediante sorteo y contratación preferente.
6. Cotización: Obras de entre \$ 254.219,83 y 1`089.513,57 USD. Podrán participar todos los proveedores inscritos en el RU, y contratación preferente.
7. Licitación: Monto mayor a \$ 1`089.513,57.
8. Contratación Integral por Precio Fijo: Procedimiento especial en obras mayor a \$36`317.119,04.

La construcción del Proyecto PRAC, se realiza mediante cotización debido a que cuyo monto es de \$ 3`603.890,02 (USD), incluido el IVA.



Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a Licitación:

Art. 48.- Procedencia.- La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente

0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente

0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Procedimiento para Inversiones en Proyectos

10.El Plan Anual de Contratación deberá ser publicado en el Portal de Compras Públicas.

11.Se procede a la firma del contrato entre la Entidad Contratante y el Contratista seleccionado de acuerdo a cualquiera de los procedimientos ya mencionados.

12.Registro de las garantías: Garantías son avales para que el contratista cumpla con las especificaciones del contrato.

La LOSNCP establece los tipos de garantías en los siguientes artículos:

Art. 74.- Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el



adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor.

En los contratos de obra o en la contratación de servicios no normalizados, si la oferta económica adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al diez (10%) por ciento de éste, la garantía de fiel cumplimiento deberá incrementarse en un monto equivalente al veinte (20%) por ciento de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato.

No se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago.

Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas al contratista.

Art. 75.- Garantía por Anticipo.- Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes



o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

13. Reserva del compromiso: Puede ser total o parcial del monto de la obra.
14. Entrega del anticipo: Corto y largo plazo.
 - ❖ Corto plazo: Cuando se ejecuta dentro del año fiscal. Se hace de forma directa.
 - ❖ Largo plazo: Cuando la duración de la obra se prevé para un tiempo mayor a un año fiscal. Se realiza una Declaratoria de Obligación Monetaria con su respectiva ejecución presupuestaria.
15. Registro de Planilla: Las planillas son documentos que detallan el avance de las obras, en cuanto a; porcentajes, rubros y cantidades reales de trabajos ejecutados, permitiendo el control de los mismos. Se registra contablemente un asiento de Declaratoria de Obligación Monetaria con su respectiva ejecución presupuestaria.
16. Se realiza el Reconocimiento del Gasto de Gestión en caso de Obras de Uso Público, y en las de Uso Institucional se capitaliza el Patrimonio.
17. Acumulación de Costos: Cuando se termina la obra se registran los asientos de ajuste; y, al término del ejercicio fiscal los asientos de cierre.
18. Liquidación del proyecto: Donde se efectuará la devolución de las garantías, de acuerdo al artículo 77 de la LOSNCP:

Art. 77.- Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.



7. DETERMINACIÓN DE PROBLEMAS

- ✓ El desconocimiento por parte del personal de contabilidad anterior, a cerca de la normativa respectiva en el manejo de programas y proyectos; para la identificación de los costos de inversión, ha provocado la determinación incorrecta de los costos y gastos del proyecto.
- ✓ Falta de definición de un sistema de costeo, para el proyecto “PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC”.



8. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

CAPÍTULOS	VARIABLES CUANTITATIVAS	INDICADOR	VARIABLES CUALITATIVAS
CAPÍTULO I: GENERALIDADES 1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO 1.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS 1.1.2. RECONONOCIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP. 1.1.3. PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDEC-EP. 1.1.4. PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA".		Información	Confiabilidad Transparencia Objetividad Completa Veracidad
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 2.1. TRATAMIENTO LEGAL 2.1.1. BASE CONTABLE SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE CONTROL INTERNO. 2.1.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO. 2.1.2.1. CÓDIGO TRIBUTARIO. 2.1.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. 2.1.2.3. LEY DE PRESUPUESTO.	Proyectos Presupuesto	Planificación plurianual Planes de Inversión Plan Anual de Contratación	LOCNCP COPFP Normativa de Contabilidad Gubernamental Normativa del Presupuesto Responsabilidad Cumplimiento Control y Supervisión
CAPÍTULO III: ANÁLISIS APLICADO 3.1. TRATAMIENTO CONTABLE 3.1.1. RECONOCIMIENTO DE COSTOS 3.2. TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO 3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS SEGÚN EL CATÁLOGO PRESUPUESTARIO. 3.2.2. DETERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Contrato de Obra Compras Públicas Costos y Ajustes Gastos de Inversión Gastos de Financiamiento Gastos de Gestión Bienes de Larga Duración	Planillas Cotización Facturación Roles de pago Recepción Provisional Recepción Definitiva Depreciación	LOCNCP COPFP Normativa de Contabilidad Gubernamental Normativa del Presupuesto
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS			Objetividad Oportunidad Responsabilidad Confiabilidad



DEFINICIÓN DE VARIABLES

- 1. Proyecto:** son inversiones realizadas sobre obras tangibles, es decir, existen físicamente y ocupan un lugar delimitado, las mismas que pueden ser de uso público, cuya finalidad es el bienestar de la ciudadanía y no generar ganancias; y, las de uso institucional, para satisfacer las necesidades de las mismas entidades.
- 2. Presupuesto:** “Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias”.¹
- 3. Planificación plurianual:** “Es la aplicación sistemática de métodos de pronósticos relacionados con el proceso de presupuestación, más allá del año fiscal.”²
- 4. Planes de Inversión:** “Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”.³
- 5. Contrato de obra:** “El contrato es por obra cierta, cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma, sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.”⁴

¹ Econ. Ligia Gutiérrez, Guía de Contabilidad Gubernamental, Pág. 13

² EL PRESUPUESTO PUBLICO PLURIANUL. BOLÍVAR, Miguel Ángel. Pág. 77.
<http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/blse-bolivar34.pdf>

³ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 57

⁴ Código del Trabajo, Nov 2012, Art. 16



6. **Costos:** “El costo se define como el valor sacrificado para adquirir bienes o servicios mediante la reducción de activos o al incurrir en pasivos en el momento en que se obtienen los beneficios.”⁵
7. **Portal de Compras Públicas:** “Es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano. Es una herramienta de uso gratuito para los proveedores del estado y las entidades contratantes. Los procesos llevados a cabo en materia de contratación por las diversas entidades contratantes, y la información que de estos procesos se genera están contenidos en este sistema informático y está disponible para el público general interesado.”⁶
8. **Gastos de Inversión:** “Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.”⁷
9. **Gastos de Financiamiento:** “Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.”⁸
10. **Gastos de Gestión:** “Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en gastos incurridos en Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Financieros, Impuestos, Transferencias, Costos de Ventas, Gasto Diferido, Actualizaciones y Ajustes.”⁹
11. **Planillas:** Son documentos que detallan el avance de las obras, en cuanto a; porcentajes, rubros y cantidades reales de trabajos ejecutados, permitiendo el control de los mismos.
12. **Bienes de Larga Duración:** “Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar

⁵ <http://www.gestiopolis.com/contabilidad-de-costos/>

⁶ <http://es.scribd.com/doc/106197574/COMPRAS-PUBLICAS-ECUADOR#scribd>

⁷ Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, Febrero 2015

⁸ Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, Febrero 2015

⁹ Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero, Diciembre 2014



a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.”¹⁰

13. Ajuste contable: Es el asiento contable necesario para llevar el saldo de una cuenta a su valor real.

14. Depreciación: Es la pérdida del valor de un activo, a lo largo de su vida útil.

15. Avalúo: Es la estimación pericial, que se le asigna al valor o precio de una determinada cosa.

16. Cotización: es un documento informativo usado en la negociación de compra-venta, que establece el valor de los productos o servicios. No genera registro contable.

17. Recepción provisional: “La recepción provisional se realizará a petición del Contratista, cuando a juicio de éste se encuentran terminados los trabajos contratados y así lo notifique al Contratante y solicite tal recepción, en los términos del art. 81 de la LOSNCP, y observando el art. 122 de su Reglamento General.

El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.”¹¹

Art. 81.- Clases de Recepción.- *En los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existirá una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva. Producida la recepción se devolverán las garantías otorgadas, a excepción de la garantía técnica.*

En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva.

18. Recepción Definitiva: Transcurridos mínimo seis meses desde la fecha de provisional presunta, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la obra, debiéndose iniciar en el plazo que

¹⁰ Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero, Diciembre 2014

¹¹ http://www.tisaleo.gob.ec/transparencia/descargar.php?id_ar=279

considere el Contratante, contados desde la solicitud presentada por el CONTRATISTA.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Implica la búsqueda de información necesaria para desarrollar el tema seleccionado. Nos dará una visión de cómo se opera en la empresa la identificación y determinación de costos de los proyectos. Descriptiva

9.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación implica el método inductivo; de los partículas a lo general; manejando principalmente números (costos del proyecto), en búsqueda de obtener resultados. Cuantitativa

Características	Procesos	Virtudes
Mide fenómenos	es secuencial	Generalización de resultados
Utiliza la estadística	Es deductivo	Control sobre fenómenos
Hace análisis de causa-efecto	Analiza la realidad de manera objetiva	Poder de réplica Realización de predicciones

Fuente: Centro de Tesis a partir de Hernández, R., Fernández. C., y Baptista, P.

9.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La selección de los elementos, objeto de análisis serán de acuerdo a la necesidad del investigador. Muestreo No Probabilístico.

9.4. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Toda la información referente al tema de análisis será proporcionada por la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC-EP, que rinde cuentas tanto a la Corporación Municipal, como, al Ministerio de Finanzas.



9.5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información recogida será presentada en las diferentes herramientas de Microsoft Office: como el estudio del objeto, tratamiento legal se lo realizará en Word; y, lo referente al tratamiento contable y presupuestario e indicadores se lo manejará con Excel.

10. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS	CAPÍTULOS
	INTRODUCCIÓN
	CAPÍTULO I: GENERALIDADES 1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO 1.1.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS 1.1.6. RECONONOCIMIENTO DE LA EMPRESAS PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP. 1.1.7. PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDEC-EP. 1.1.8. PROYECTO "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA".
1. Analizar el tratamiento de los costos del proyecto "PORTAL REGIONAL DE ARTESANÍAS DE CUENCA – PRAC".	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 2.1. TRATAMIENTO LEGAL 2.1.1. BASE CONTABLE SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE CONTROL INTERNO. 2.1.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO. 2.1.2.1. CÓDIGO TRIBUTARIO. 2.1.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. 2.1.2.3. LEY DE PRESUPUESTO.
2. Elaborar una propuesta de contabilización que permita determinar los costos y realizar los ajustes necesarios.	CAPÍTULO III: ANÁLISIS APLICADO 3.1. TRATAMIENTO CONTABLE 3.1.1. RECONOCIMIENTO DE COSTOS 3.2. TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO 3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS SEGÚN EL CATÁLOGO PRESUPUESTARIO. 3.2.2. DETERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
3. Determinar técnicamente el costo del proyecto.	CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES																																											
	OCTUBRE															NOVIEMBRE																												
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
Aprobación del Diseño de Tesis																																												
CAPÍTULO I: GENERALIDADES																																												
Visita a la Empresa																																												
Recolección de información acerca de la entidad y del proyecto																																												
Descripción del objeto de estudio																																												
Revisión y corrección del Capítulo con el tutor																																												
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO																																												
Revisión bibliográfica																																												
Elaboración del Marco Teórico																																												
Revisión y corrección del Capítulo con el tutor																																												
CAPÍTULO III: ANALISIS APLICADO: Tratamiento Contable y Tratamiento Presupuestario																																												
Determinación de la muestra																																												
Recolección de datos																																												
Análisis de datos																																												
Procesamiento de datos																																												
Contabilización																																												
Realización de ajustes																																												
Ejecución Presupuestaria																																												
Revisión y corrección del Capítulo con el tutor																																												
CAPÍTULO IV																																												
Conclusiones																																												
Recomendaciones																																												
Bibliografía y Anexos																																												
Revisión y corrección final con el tutor																																												
Impresión y empastado de Tesis																																												
Entrega de Tesis																																												
Aprobación de Tesis y Sustentación																																												



12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

RECURSOS	DETALLE	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BIENES	Esferos	2	Unidad	0,35	0,70
	Cuaderno	1	Unidad	1,50	1,50
	CD	2	Unidad	1,50	3,00
	Flash memory	1	Unidad	8,00	8,00
	Empastado	4	Unidad	15,00	60,00
	Otros materiales		Unidad		10,00
SERVICIOS	Transporte y movilización para el levantamiento de información				100,00
	Internet (cyber)				100,00
	Impresiones				100,00
	Fotocopias				50,00
	Otros imprevistos				50,00
TOTAL ESTIMADO					483,20



13. BIBLIOGRAFÍA

Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero diciembre 2014 emitidas por el Ministerio de Finanzas.

Clasificador de Ingresos y Gastos Presupuestario del Sector Público actualizado al 29 de mayo de 2015. Emitidos por el Ministerio de Finanzas.

Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador actualizada al 11 de octubre de 2011.

Normas de Control Interno para el Sector Público.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública emitida por el Ministerio de Finanzas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emitido por el Ministerio de Finanzas.